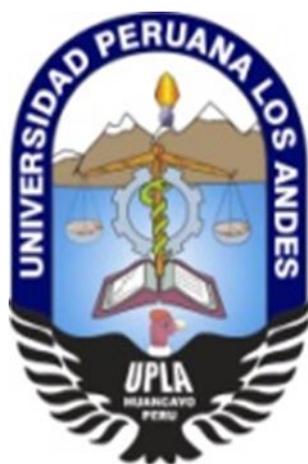


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

El Planeamiento Tributario y la Gestión Financiera en las Empresas de Transportes de Pasajeros, Ruta Huancayo a la Merced 2018

Para Optar : Título Profesional de Contador Público
Autor (es) : Bach. Lizbeth Emely Cotera Samaniego
Asesor : Dra. Peña Ricapa Isabel Liz
Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos
Fecha de Inicio y culminación: 29/01/ 2019 - 28/01/2020

Huancayo - Perú
2020

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias administrativas y Contables

Escuela profesional de Contabilidad y Finanzas

TESIS

El Planeamiento Tributario y la Gestión Financiera en las Empresas de transportes de pasajeros, ruta Huancayo a la Merced 2018

PRESENTADO POR:

Bach. Lizbeth Emely Cotera Samaniego

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Aprobado por el siguiente jurado:

PRIMER MIEMBRO : MTRO CARMEN ROSA DOLORIER AGUIRRE

SEGUNDO MIEMBRO : MG SONIA LUZ BARZOLA INGA

TERCER MIEMBRO : MG JESUS CASTRO LEIVA

Huancayo 18 de enero del 2021

ASESORA:

DRA. ISABEL LIZ PEÑA RICAPA

Dedicatoria

A Dios y a mis padres quienes con su apoyo a lo largo de mis estudios estuvieron siempre presentes alentándome a seguir adelante, por su amor incondicional y por sus sabios consejos que me ayudaron a terminar lo que comencé

Lizbeth Emely

Agradecimiento

Para la Universidad Peruana Los Andes, a la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas integrada por excelentes docentes quienes con su profesionalismo me otorgaron formación académica y valores, y sobre todo ello a Dios y a mi familia que nunca desmayaron en estar adelantándose aun cuando la flaqueza estuvo cerca de mí.

Asimismo, extiendo mi agradecimiento a las distintas empresas de transportes de la ruta Huancayo a la Merced, que me dieron la oportunidad de ser la unidad de análisis de la presente investigación.

Así también, a mi Asesora de Tesis Dra. Isabel Liz Peña Ricapa por haberme brindado su capacidad y experiencia científica; finalmente agradezco a todos los que en su momento estuvieron presentes en cada espacio de mi vida

Lizbeth Emely

Contenido

Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento	v
Contenido.....	vi
Contenido de Tablas	iiix
Contenido de Figura	xi
Resumen.....	xiii
Abstract.....	xiv
Introducción	xv
CAPÍTULO I.....	17
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	17
1.2. DELIMITACION DEL PROBLEMA.....	23
1.2.1. <i>Delimitación Espacial</i>	<i>23</i>
1.2.2. <i>Delimitación Temporal</i>	<i>24</i>
1.2.3. <i>Delimitación Conceptual o Temática</i>	<i>24</i>
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	25
1.3.1. <i>Problema General</i>	<i>25</i>
1.3.2. <i>Problemas Específicos</i>	<i>25</i>
1.4. JUSTIFICACIÓN.....	25
1.4.1. <i>Justificación Social.....</i>	<i>25</i>
1.4.2. <i>Justificación Teórica</i>	<i>26</i>
1.4.3. <i>Justificación Metodológica.....</i>	<i>26</i>
1.5. OBJETIVOS.....	26
1.5.1. <i>Objetivo General</i>	<i>26</i>
1.5.2. <i>Objetivos Específicos</i>	<i>27</i>
CAPÍTULO II	28
MARCO TEÓRICO	28

2.1. ANTECEDENTES.....	28
2.1.1 <i>A nivel Internacionales</i>	28
2.1.2 <i>A nivel nacional</i>	31
2.2. BASES TEÓRICAS O CIENTIFICAS.....	40
2.2.1. <i>Planeamiento Tributario</i>	40
2.2.2. <i>Gestión Financiera</i>	58
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	79
2.3.1. <i>Planeamiento Tributario</i>	79
2.3.2. <i>Gestión Financiera</i>	84
CAPÍTULO III.....	87
HIPOTESIS.....	87
3.1. Hipótesis General.....	87
3.2. Hipótesis Específica	87
3.3. Variables	88
3.3.1. <i>Variable X</i>	88
3.3.2. <i>Variable Y</i>	88
CAPÍTULO IV.....	91
METODOLOGIA.....	91
4.1. Método de investigación	91
4.2. Tipo de investigación	92
4.3. Nivel de investigación	92
4.4. Diseño de la investigación	92
4.5. Población y Muestra	93
4.5.1. <i>Población</i>	93
4.5.2. <i>Muestra</i>	93
4.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección De Datos	95
4.6.1. <i>Técnicas e instrumentos de recolección de datos</i>	95
4.6.2. <i>Instrumentos de Recolección de datos</i>	95
4.7. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos	96
4.7.1. <i>Técnicas de procesamiento de datos.</i>	96

4.7.2.	<i>Técnica de análisis de datos</i>	97
4.7.3.	<i>Procedimientos de constratación de la hipótesis</i>	97
4.7.4.	<i>Confiabilidad y validez del instrumento</i>	198
4.8.	Aspectos Éticos de la Investigación	99
CAPÍTULO V		100
RESULTADOS		100
5.1	Descripción de Resultados	100
5.2	Contraste de Hipótesis	126
5.2.1	De la Hipótesis General	126
5.2.2	Hipótesis Específicas	127
5.2.2.1.	Hipótesis Especifica 1	127
5.2.2.2	Hipótesis Específica 2	128
5.2.2.3	Hipótesis Específica 3	129
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN		131
CONCLUSIONES		134
RECOMENDACIONES		135
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		136
ANEXOS		139
Anexo N° 01	Matriz De Consistencia	140
Anexo N° 02	Matriz De Operacionalizacion De Variables	142
Anexo N° 03	Matriz De Operacionalizacion De Instrumento	144
Anexo N° 04	Instrumento De Investigacion Y Constancia De Aplicacion	146
Anexo N° 05	Confiabilidad Y Validez Del Instrumento	148
Anexo N° 06	Instrumentos De Recoleccion De Datos – Base De Datos	156
Anexo N° 07	Consentimiento Informado	159
Anexo N° 08	Fotos De La Aplicación Del Instrumento	160

Contenido de Tablas

Tabla 1 Estudios sobre las obligaciones tributarias que se encuentra afecto la organización que dirige	101
Tabla 2 Tributos que se encuentra afecto la empresa que dirige	102
Tabla 3 Manual de procedimientos tributarios para la planificación, ejecución y control de las obligaciones tributarias	103
Tabla 4 Obligaciones formales tributarias que se encuentra obligado la empresa	104
Tabla 5 Obligaciones sustanciales tributarias a que la empresa se encuentra obligada	105
Tabla 6 Procedimientos de pago de las obligaciones tributarias de la empresa	106
Tabla 7 Consecuencias que origina incumplir con las obligaciones tributarias	107
Tabla 8 Procedimientos para determinar los ingresos tributarios por venta de servicios y conexos para determinar la base imponible para calcular los impuestos	108
Tabla 9 Reconocimiento de los ingresos tributarios es por el criterio del devengado	109
Tabla 10 Gastos contables con los gastos para efectos tributarios	110
Tabla 11 Manual de procedimientos para determinar las diferencias temporales y permanentes con respecto a los ingresos y gastos de la empresa	111
Tabla 12 Procedimientos para verificar los gastos fehacientes y proveedores de los bienes y servicios	112
Tabla 13 Procedimientos para cumplir los requerimientos fiscales respecto al pago en efectivo y/o bancarización para la validez de los gastos o costos de los bienes y servicios adquiridos	113
Tabla 14 Vigencia de los principios de causalidad, proporcionalidad y veracidad en las adquisiciones de los bienes y servicios para determinar los gastos tributarios	114
Tabla 15 Procedimientos y los criterios de topes de aceptación de los gastos deducibles para el impuesto a la renta a fin de determinar las adiciones y deducciones tributarias	115
<i>Tabla 16</i> Estados de simulación o proyección de la situación financiera asumiendo el fiel cumplimiento de las obligaciones tributarias	116
Tabla 17 Estrategia tributaria del planeamiento permite mejorar la presentación de la situación financiera de la empresa	117
Tabla 18 La Proyección de la liquidez de la empresa se ha considerado la ejecución del planeamiento tributario, y se mide el impacto en ella	118

Tabla 19	Alternativas para minimizar el impacto de los posibles reparos tributarios en la liquidez de la empresa, y alternativas de financiamiento	119
Tabla 20	Ingresos tributarios permite alcanzar una liquidez necesaria	120
Tabla 21	Manual de procedimientos tributarios las declaraciones juradas de los tributos y sus rectificaciones por el responsable de la empresa, y la oportunidad de goce de los incentivos de gradualidad de sanciones	121
Tabla 22	Auditoria tributaria preventiva como estrategia de buena práctica de gestión	122
Tabla 23	Gastos tributarios influye en controlar las contingencias tributarias	123
Tabla 24	Control de las contingencias tributarias permite el fortalecimiento de la utilidad, así el incremento del patrimonio y consigo mayor solvencia de la empresa	124
Tabla 25	Revisan oportunamente los documentos sustentatorios de las declaraciones tributarias para evitar contingencias en lo declarado	125

Contenido de Figura

Figura 1	Estudios sobre las obligaciones tributarias que se encuentra afecto la organización que dirige	101
Figura 2	Tributos que se encuentra afecto la empresa que dirige	102
Figura 3	Manual de procedimientos tributarios para la planificación, ejecución y control de las obligaciones tributarias	103
Figura 4	Obligaciones formales tributarias que se encuentra obligado la empresa	104
Figura 5	Obligaciones sustanciales tributarias a que la empresa se encuentra obligada	105
Figura 6	Procedimientos de pago de las obligaciones tributarias de la empresa	106
Figura 7	Consecuencias que origina incumplir con las obligaciones tributarias	107
Figura 8	Procedimientos para determinar los ingresos tributarios por venta de servicios y conexos para determinar la base imponible para calcular los impuestos	108
Figura 9	Reconocimiento de los ingresos tributarios es por el criterio del devengado	109
Figura 10	Gastos contables con los gastos para efectos tributarios	110
Figura 11	Manual de procedimientos para determinar las diferencias temporales y permanentes con respecto a los ingresos y gastos de la empresa	111
Figura 12	Procedimientos para verificar los gastos fehacientes y proveedores de los bienes y servicios	112
Figura 13	Procedimientos para cumplir los requerimientos fiscales respecto al pago en efectivo y/o bancarización para la validez de los gastos o costos de los bienes y servicios adquiridos	113
Figura 14	Vigencia de los principios de causalidad, proporcionalidad y veracidad en las adquisiciones de los bienes y servicios para determinar los gastos tributarios ..	114
Figura 15	Procedimientos y los criterios de topes de aceptación de los gastos deducibles para el impuesto a la renta a fin de determinar las adiciones y deducciones tributarias	115
Figura 16	Estados de simulación o proyección de la situación financiera asumiendo el fiel cumplimiento de las obligaciones tributarias	116
Figura 17	Estrategia tributaria del planeamiento permite mejorar la presentación de la situación financiera de la empresa	117
Figura 18	La Proyección de la liquidez de la empresa se ha considerado la ejecución del planeamiento tributario, y se mide el impacto en ella	118

Figura 19	Alternativas para minimizar el impacto de los posibles reparos tributarios en la liquidez de la empresa, y alternativas de financiamiento	119
Figura 20	Ingresos tributarios permite alcanzar una liquidez necesaria	120
Figura 21	Manual de procedimientos tributarios las declaraciones juradas de los tributos y sus rectificaciones por el responsable de la empresa, y la oportunidad de goce de los incentivos de gradualidad de sanciones	121
Figura 22	Auditoria tributaria preventiva como estrategia de buena práctica de gestión ...	122
Figura 23	Gastos tributarios influye en controlar las contingencias tributarias	123
Figura 24	Control de las contingencias tributarias permite el fortalecimiento de la utilidad, así el incremento del patrimonio y consigo mayor solvencia de la empresa	124
Figura 25	Revisan oportunamente los documentos sustentatorios de las declaraciones tributarias para evitar contingencias en lo declarado	125

Resumen

La Investigación titulada El Planeamiento Tributario y la Gestión Financiera en las Empresas de transportes de pasajeros, ruta Huancayo a la Merced 2018 habiéndose formulado como problema general ¿Cómo el planeamiento tributario se relaciona con la gestión financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018?. Siendo el objetivo general determinar la relación del planeamiento tributario en la gestión financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018 .

Se empleó el diseño metodológico no experimental transaccional descriptivo correlacional. Se utilizó el método descriptivo, estadístico, de análisis – síntesis, y para el trabajo de campo la aplicación de la técnica de investigación “encuesta” como instrumento de investigación, cuya muestra estuvo conformado por 60 trabajadores encuestados

Los resultados mostraron que el planeamiento tributario tiene relación significativa en la gestión financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018 . Concluyendo El valor de chi cuadrado calculado ($X^2=26.293$) > ($X^2= 3.8415$) valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ($gl=1$) y nivel de riesgo (0.05)

Palabras clave: Planeamiento Tributario, Obligaciones Tributarias, Ingresos Tributarios, Gastos Tributarios, Gestión Financiera, Estructura del estado de situación financiera, Liquidez y Control de contingencias tributarias

Abstract

The Research entitled Tax Planning and Financial Management in Passenger Transport Companies, Huancayo to La Merced 2018 route, having been formulated as a general problem, How is tax planning related to financial management in passenger transport companies, route Huancayo to La Merced 2018 ?. The general objective being to determine the relationship of tax planning in financial management in passenger transport companies, Huancayo to La Merced 2018 route

The correlational descriptive transactional non-experimental methodological design was used. The descriptive, statistical, analysis-synthesis method was used, and for the field work the application of the “survey” research technique as a research instrument, whose sample consisted of 60 surveyed workers.

The results showed that tax planning has a significant relationship in financial management in passenger transport companies, Huancayo to La Merced 2018 route. Concluding The calculated chi square value ($X^2 = 26.293$) > ($X^2 = 3.8415$) critical chi square value with degree of freedom ($gl = 1$) and risk level (0.05)

Keywords: Tax Planning, Tax Obligations, Tax Income, Tax Expenses, Financial Management, Structure of the statement of financial position, Liquidity and Control of tax contingencies

Introducción

La Tesis “El Planeamiento Tributario y la Gestión Financiera en las Empresas de Transportes de Pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018”; está realizado en cumplimiento de las exigencias por parte de la Universidad Peruana los Andes. La investigación se inicia a partir de la siguiente problemática expresada en: ¿Cómo el planeamiento tributario se relaciona con la gestión financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018?, el cual surge de la necesidad de fortalecer el planeamiento tributario desde la perspectiva que el factor tributario debe manejarse en forma responsable de lo contrario puede ocasionar contingencias que afecte la gestión financiera especialmente en las empresas de transporte que son objeto de estudio, para tal efecto el presente trabajo de estudio se encuentra compuesto por 5 capítulos los cuales detallamos a continuación :

El Capítulo I: Se evidencia el planteamiento del problema, el problema general y específicos, el objetivo general de la investigación, así como los objetivos específicos, las respectivas justificaciones, y la delimitación espacial, temporal y conceptual

El Capítulo II: Muestra el Marco teórico, donde se encuentran redactadas las teorías de acuerdo a cada autor, asimismo se encuentra los antecedentes, las cuales nos ayudaran para las bases teóricas y marco conceptual

El Capítulo III: Explica la hipótesis general y específica, la identificación de variables de estudio y la correspondiente Operacionalización de las variables

El Capítulo IV: Da a conocer toda la parte metodológica, tales como método, tipo, nivel y diseño de investigación; asimismo se considera la población y muestra, seguido por la determinación de las técnicas e instrumentos de recaudación de datos, se encuentra los procedimientos de recolección de datos y las técnicas de procesamiento y análisis de datos

El Capítulo V: Se encuentra compuesta por la descripción de resultados y la contratación de hipótesis general e hipótesis específicas.

Finalmente, se expone el análisis y discusión de la investigación, así como las conclusiones y recomendaciones, demostrándose que: el planteamiento tributario se relaciona significativamente en la gestión financiera en las empresas de transportes de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced, siendo una estrategia adecuada para mejorar la liquidez y rentabilidad de la empresa

LA AUTORA

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

En la siguiente ficha textual presentaré los comentarios del autor Giudice acerca de los sistemas fiscales en el mundo: “Los sistemas fiscales del mundo contemporáneo tienden a uniformarse. La mayoría se está convirtiendo en agencias autónomas del Estado, con un solo objetivo estratégico: lograr el máximo de recaudación por declaraciones voluntarias. Y para lograr esto se realiza una adecuada Planificación tributaria. El caso de la Autoridad fiscal Española es que recauda el 98% por declaración voluntaria y el 2% por acciones de control (juicios, multas, etc.). (...). La Autoridad Fiscal de EE.UU. (IRS) es criticada por la frondosa legislación, que se ha calculado en 36 tomos de dispositivos legales. El Instituto Liberal CATO de California plantea que en EE.UU. debe existir un solo tributo: el IGV. Y que todos los demás tributos deben abolirse (sistema fiscal de un solo tributo o "monotributo)". (Giudice 2015:48-49)

En el mundo se aplican distintos métodos de planificación tributaria, que normalmente son aplicados de acuerdo al nivel de desarrollo de cada país, es decir; a

mayor desarrollo económico social del país más efectivo serán los métodos de planificación tributaria. Cada país de América establece sus propios sistemas de recaudación de impuestos. Usualmente se toma como modelos a los países con sistema tributario federal y de acuerdo a su experiencia en regionalización tributaria. No obstante, no se cumple en todos los casos

En el ámbito nacional la problemática que presenta para los empresarios del sector privado, es el cumplimiento de las obligaciones tributarias, porque cada vez más son complejas, debido a que nuestro sistema tributario del país se ha vuelto inmanejable, hay regímenes tributarios muchos pero complejos (somos uno de los países que más regímenes tributarios tiene), tasas efectivas altísimas, formalidades interminables, supuestos beneficios tributarios que en realidad no son, fiscalizaciones agresivas justicia tributaria tardía y poco eficiente. Por ello podemos decir que los sistemas de nuestra planificación tributaria en el Perú están en vías de desarrollo. La mayor fuente de recaudación tributaria en el mundo se da por las rentas de personas naturales y empresariales, aunque no en la misma proporción en cada país. Comparando con nuestro país, la mayor fuente de recaudación se da por rentas empresariales. Por lo que cada empresa tiene que realizar una adecuada planificación tributaria.

La Planificación tributaria en el Perú aportan cierto grado de efectividad en la lucha del gobierno contra la evasión tributaria. Sin embargo, el Perú es uno de los países que tiene un mayor número de sistemas de recaudación tributaria, los mismos que generan gran complejidad y carga laboral a las grandes, medianas y pequeñas empresas.

El Sistema Tributario peruano es el conjunto ordenado de normas y principios que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos en el país. Lo cual han experimentado constantes cambios a la vez, que el entorno de la actividad tributaria adquiere mayor complejidad para las empresas, generando contingencias que se

evidencian en las Fiscalizaciones o Auditorías Tributarias, las que en su gran mayoría devienen en reparos tributarios ocasionando la determinación de un mayor impuesto y por ende el consiguiente impacto económico y financiero en las empresas. En la actualidad uno de los problemas que más aflige a las empresas de transporte interprovincial es el concerniente a la determinación de los impuestos y la inadecuada aplicación de normas originando un gran riesgo de caer en contingencias y sanciones constantes; consecuentemente una fuerte presión por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria – SUNAT como la Entidad del Estado encargada de la Recaudación de los Tributos en el Territorio nacional.

Por tanto, las empresas se ven en la obligación de agenciarse de recursos ilícitos y herramientas que les permitan afrontar dicha situación. El desconocimiento de las normas y la equivocada aplicación de las mismas, inciden directamente en la determinación de su carga tributaria; ya que podría efectuarse un cálculo elevado de impuestos que perjudiquen la liquidez de la empresa, o viceversa, ya sea que se determine un menor impuesto (omisión) daría como resultado reparos tributarios al ser verificados por la Administración Tributaria (SUNAT), que posteriormente conllevaría al pago del tributo omitido más los intereses y de ser el caso la sanción correspondiente; generando elevados costos y un impacto económico y financiero negativos. Según las estadísticas de estudios realizados (SUNAT 2015), referido a la recaudación tributaria en el sector de servicio de transporte: durante el ejercicio fiscal 2014 la SUNAT recaudo 3,827.9 Millones por concepto de multas, sanciones, infracciones. Incrementándose para el ejercicio 2015 a 4,705.9 Millones habiendo un incremento del 10.3% los importes son significativos al considerarse que las cifras están expresadas en millones de nuevos soles.

Teniendo en cuenta el párrafo anterior se hace necesario la aplicación de un Planeamiento Tributario como herramienta en la Gestión Financiera en las empresas de

transporte interprovincial de pasajeros a fin de disminuir costos tributarios a través de acciones lícitas, cumpliendo las obligaciones formales y sustanciales y aplicando adecuadamente las normas establecidas en el código tributario y su reglamento, teniendo así una mejor gestión ante una posible fiscalización y reduciendo la imposición de sanciones y el cierre temporal por incumplimiento de tales obligaciones

El planeamiento tributario tiene por finalidad determinar si existen contingencias en relación al correcto cumplimiento de cada una de sus obligaciones tributarias y/o sustento documentario de los libros y registros contables. Es decir, se podría corregir los errores en los que se hubieran incurrido hasta ese momento, de manera previa al inicio del procedimiento de fiscalización o verificación de la administración tributaria, evitando de esta manera posibles reparos y/o sanciones. Es por ello que se hace necesario profundizar el estudio del planeamiento tributario en las empresas de transporte interprovincial de pasajeros.

Desde décadas atrás, hay un número creciente de contribuyentes o empresarios que pretenden estudiar la gestión financiera, con el objetivo de encontrar alguna solución, que permita de alguna manera optimizar la carga tributaria, ya sea reducirla, eliminar o gozar de algún beneficio tributario. La finalidad de todo empresario es proteger o conservar el patrimonio y estas acrecentar más aun con las utilidades, y estas utilidades son los que están gravados con los impuestos (impuesto a las ganancias) por ello siempre se busca pagar lo menos posible, de ahí el origen de planeamiento tributario.

En el ámbito regional o local el planeamiento tributario es eventualmente solicitado por medianos contribuyentes, en micro y pequeños contribuyentes no se aprecia el uso de esta herramienta de gestión empresarial, podría ser porque la carga tributaria no es considerable, es decir: la carga impositiva es mínima o podría ser por desconocimiento del uso de esta herramienta. Si fuera este último las empresas están en

desembolsos mayores de recursos económicos cuando se pagan los tributos, pagar por demás lo que no corresponde. Por ende, no hay resultados favorables para la empresa en cuanto a utilidades.

De acuerdo al análisis del área contable y tributario de las empresas de transporte de pasajeros se ha verificado que el conocimiento y análisis de las normas tributarias son precarias, por ello las tendencias de crecimiento y elevado desembolso en cuanto al pago de impuesto a la renta en los últimos años, también se ha detectado contingencias tributarias altísimas, y las utilidades obtenidas en los periodos no son favorables como lo planeado de acuerdo sus metas u objetivos. Las causas de este problema que afecta, son las deficiencias en cuanto a conocimiento y análisis de las normas tributarias, planeamiento de ingresos y planeamiento de costo y gastos (formalizar todos los gastos necesarios de la empresa) de la misma forma se ha visto en cuanto a costos o gastos hay comprobantes sin medios de pago (bancarización) y otros documentos que acreditan la fehaciencia de la operación.

De seguir con la misma problemática las empresas de transporte de pasajeros estarán sumido a pagar elevado pago de tributos y en una posible auditoria o fiscalización ante la SUNAT. Corre el riesgo de reparar costo o gastos no acreditados, por ello pagar las omisiones del tributo, intereses moratorios y multas altísimas. Por ende, la empresa corre el riesgo de descapitalización y utilidades desfavorables al término del periodo

En las empresas de Huancayo se presentan situaciones que no permiten avanzar con eficiencia y eficacia para lograr los mejores resultados económicos, como consecuencia de ello no se logra alcanzar una gestión financiera óptima encontrando, entre las causas más significativas los siguientes problemas:

Desembolsos mayores de recursos financieros cuando se pagan los tributos que no corresponden o se pagan sobre base imponible y alícuotas que no corresponden, así

también los desembolsos que origina los pagos de multas por infracciones tributarias e intereses moratorios como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones tributarias. Esta situación se agrava más cuando la empresa se encuentra en un proceso de cobranza coactiva poniendo en riesgo la disponibilidad de liquidez. También la falta de mejora continua empresarial y financiera que establece la política empresarial, son debilidades que no conducen a la empresa a imponerse a otras del sector y del país. Por otro lado, el incumplimiento de metas, objetivos y misión empresarial no permite alcanzar los niveles de ingresos programados que garanticen los resultados en los servicios de transporte prestados a los clientes potenciales.

La ausencia de los pronósticos financieros en la gestión financiera; no permite alcanzar metas, objetivos para fortalecer los bienes patrimoniales y alcanzar la liquidez propuesta. En las empresas de transporte de pasajeros no existe programación de las necesidades de recursos financieros que van a utilizar para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias, así también la cuantía, de los tributos que se deben declarar y pagar mensualmente como son los impuestos, contribuciones y tasas.

Tampoco existe un control adecuado con respecto al pago de los tributos y no se sabe con certeza si la empresa está cumpliendo con dichas obligaciones de acuerdo con lo establecido por las normas tributarias.

Esta problemática de gestión financiera no permite alcanzar las metas y objetivos que se proponen las empresas en la utilización de los recursos financieros destinados al cumplimiento de las obligaciones tributarias en las mejores condiciones y oportunidad, lo que afecta alcanzar los mayores beneficios económicos

En consecuencia el estudio de investigación planeamiento tributario es favorable y de interés para todo los contribuyentes y de importancia en la gestión

financiera, la elaboración de diseño de planeamiento tributario, contiene estructuras, procedimientos y técnicas que se adecuan a su realidad y las normas tributarias vigentes; teniendo como objetivo optimizar carga tributaria y contingencias tributarias como reparos tributarios en las fiscalizaciones o auditorías realizadas por la Administración Tributaria (SUNAT). De la misma forma maximizar utilidades y evitar la determinación de pago en exceso o indebido en el impuesto a la renta. Para ello se plantea conocimiento y riguroso análisis de las normas tributarias que se aplican a las operaciones, planeamiento de ingresos, planeamiento de costos y gastos e identificación de la gestión financiera.

“Es por ello que la investigación resalta la importancia del planeamiento tributario para la mejor aplicación de los regímenes tributarios vigentes y la gestión financiera para los intereses de la empresa y el mejor de los métodos alternativos para lograr ahorros financieros en aplicación del régimen adoptado, haciendo que sea factible la transacción económica que se piensa realizar y por ende tener una gestión financiera que permita tener una liquidez financiera óptima y permita el crecimiento en la empresa.

1.2. DELIMITACION DEL PROBLEMA

1.2.1. Delimitación Espacial

Este trabajo de investigación está delimitada al Planeamiento Tributario como instrumento de mejora en la gestión financiera en las empresas de transporte en la ruta de la Provincia de Huancayo a la Merced y viceversa.

1.2.2. *Delimitación Temporal*

En este trabajo de investigación se tomó como período de estudio el año 2018, con el objeto de realizar comparaciones entre los indicados periodos y poder formular los pronósticos más útiles para los ejercicios subsiguientes.

1.2.3. *Delimitación Conceptual o Temática*

a) Planeamiento Tributario:

El planeamiento tributario se define como una serie de comportamientos totalmente coordinados los cuales están destinados a optimizar la carga impositiva bien sea para reducirla o eliminarla o a su vez para disfrutar de un beneficio tributario, básicamente, es una herramienta que utilizan las empresas en la toma de decisiones en el presente con consecuencias tributarias a futuro.

El objetivo del planeamiento tributario es eliminar contingencias tributarias perfeccionas las utilidades de la empresa, disminuir los gastos y reducir el pago de impuestos mediante el uso de mecanismos y figuras legales, los cuales no impliquen simulación o fraude a las normas tributarias.

b) Gestión Financiera

Se define “La Gestión financiera como parte integrante del sistema de información de un ente, es la técnica de procesamiento de datos que permite obtener información sobre la composición y evolución del patrimonio de dicho ente, los bienes de propiedad de terceros en poder del mismo y ciertas contingencias. Dicha información debería ser de utilidad para facilitar las decisiones de los administradores.

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1. Problema General

¿Cómo el planeamiento tributario se relaciona con la gestión financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018?

1.3.2. Problemas Específicos

- ¿Cómo el Planeamiento Tributario tiene relación con el estado de situación financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018?
- ¿Cómo el Planeamiento Tributario tiene relación con la capacidad de liquidez en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018?
- ¿Cómo el Planeamiento Tributario tiene relación con el control de las contingencias tributarias, en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018?

1.4. JUSTIFICACIÓN

1.4.1. Justificación Social

El hecho de llevar a cabo el planeamiento tributario redundará en poder alcanzar una mejor gestión financiera de las empresas de transporte de la Provincia de Huancayo y en este marco se beneficia a los accionistas, directores, gerentes, funcionarios, trabajadores, clientes, proveedores, acreedores que pertenecen a las Empresa de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a la Merced

1.4.2. Justificación Teórica

Frente a la falta de una gestión financiera en las empresas, se propone como solución el planeamiento tributario, porque al presupuestar anticipadamente los tributos, multas, intereses y otras cargas relacionadas se contribuye a una gestión adecuada en las empresas de Transportes de pasajeros ruta Huancayo a La Merced 2018

Es un hecho que la identificación a priori de las obligaciones formales y sustanciales facilitará la mejor gestión de la empresa. El planeamiento tributario permite identificar anticipadamente los tributos, impuestos, contribuciones y tasas. El planeamiento tributario, es el instrumento de gestión para la mejora continua de las cargas fiscales de la empresa; mediante la formulación del presupuesto de las actividades económicas de la empresa.

1.4.3. Justificación Metodológica

La investigación se ha desarrollado teniendo en cuenta la importancia que significa el planeamiento tributario como un instrumento de gestión financiera y que asegure alcanzar los resultados en términos de utilidades, es decir el logro de la liquidez financiera. Todo lo anterior tiene el sustento de haber desarrollado una metodología de investigación que identifica el tipo, nivel, diseño de investigación, la población y muestra a aplicar; así como también las técnicas e instrumentos para recopilar, analizar e interpretar la información.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo General

Determinar la relación del planeamiento tributario con la gestión financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018

1.5.2. Objetivos Específicos

- Establecer la relación del Planeamiento Tributario con el estado de situación financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018.
- Determinar la relación del Planeamiento Tributario con la capacidad de liquidez en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018.
- Establecer la relación del Planeamiento Tributario con el control de las contingencias tributarias, en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

De la revisión y análisis a diversas fuentes, se ha encontrado investigaciones nacionales e internacionales tienen relación con la investigación y son:

2.1. ANTECEDENTES

Al realizar una extensa exploración y revisión en los libros especializados y tesis de investigación que tengan o guarden estrecha relación con algunos trabajos encontrados, han servido de marco referencial para la elaboración de bases teóricas y prácticas del presente trabajo, en virtud que presenta ciertos criterios que se consideran de utilidad para alcanzar los objetivos planteados, lo que se menciona a continuación:

2.1.1 A nivel Internacionales

Castro K. & Alejandro J. (2017), en su tesis titulada: *Diseño de una planeación tributaria y políticas de control interno que optimice el gasto de Celco Cía. Ltda.* Tesis de pregrado de la Universidad de Guayaquil, Ecuador, tipo de investigación descriptivo y exploratorio con un diseño no experimental, como instrumento de estudio se utilizó la entrevista y la encuesta de preguntas cerradas

de opción múltiple. Su población estuvo compuesta por sesenta y ocho empleados de la empresa Celco Cía. Ltda. y se utilizó la fórmula estadística para poblaciones finitas donde se obtuvo una muestra de 42 personas.; el resultado obtenido mediante el análisis de las respuestas recolectadas realizadas al personal de la empresa Celco Cía. Ltda es el siguiente:

Del total de encuestados, el 23,81% considera que, si existen controles adecuados, ya que, se piden respaldos para los mismos. Sin embargo, el 76,19% de los trabajadores afirman que no existe un verdadero control, puesto que, sí se exige comprobantes, pero si no están disponibles se omite el control y se procede a realizar el reembolso, sin considerar que este gasto se convierte en no deducible, por tanto, se corrobora que existe una deficiencia en los controles de los gastos no deducibles de la entidad ya que no tiene políticas concretas sobre la deducción de gastos que realizan durante el ejercicio de sus actividades y los parámetros que siguen para la reposición de dichos valores a veces no son seguidos formalmente, es decir no se exigen comprobantes.

Por consiguiente los autores determinan que la conclusión es que la problemática de la empresa no se debe a una falta de planeación tributaria, sino que radica en la falta de políticas de control interno adecuadas para el manejo de la caja chica y los gastos de viajes, por lo cual se recomendó la creación de políticas de control interno que permitan delimitar los montos y procesos vinculados a la devolución de viáticos, control de las cantidades de reembolso y desembolso de caja chica, autorizaciones o documentos requeridos, etc.

Pizarro y Zorrilla (2015), en su tesis: *Planificación tributaria para el pago de los impuestos directos e indirectos de la empresa Sahuz S.A*, para optar el título de Ingeniero Financiero, en la Universidad de Cuenca de Ecuador. Planteo como fin del

estudio diseñar una planificación tributaria para optimizar el pago de impuestos de la empresa Sahuz. La metodología se fundamenta en un tipo descriptivo propositivo, de diseño no experimental, de corte transversal, la muestra la conformaron los 12 trabajadores de la empresa, el instrumento que se aplico es la encuesta.

Los resultados de la investigación demuestran que actualmente la empresa carece de algún tipo de planificación tributaria por lo cual al finalizar el periodo contable su carga tributaria es considerablemente alta, y no cuenta con la liquidez para suplir dichos egresos, asiéndose acreedora de diversas multas y cargos por interés ante el incumplimiento del pago tributario.

El estudio concluye que, con la implementación de la planificación tributaria, el escenario más favorable fue reducir la carga tributaria hasta en un 58% para el próximo año, además se logrará una mejor gestión financiera.

Lalangui Y. (2016), realizo la tesis, *La planificación tributaria como herramienta para evitar la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes*. Tesis para optar el título de contador público en la Universidad Técnica de Machala, Ecuador.

Es una investigación que tuvo como objetivo principal reconocer la importancia de la planificación tributaria, herramienta tan necesaria por los administradores para prever los tributos que deben de cumplir de acuerdo a su constitución o naturaleza del entorno tributario conforme a las normativas y de acuerdo al tiempo que deban ser cumplidas. Su metodología se basa en un enfoque de carácter cualitativo y de tipo descriptiva. Como instrumento de investigación se accederá al reglamento tributario interno vigente, así como las normas, reglamentos y normas transitorias. La población está conformada por los contribuyentes en general, aunque no se detalló el tamaño de la muestra.

Se obtuvo como resultado de los estados financieros obtenidos que las empresas que demanden gastos no justificables siempre tendrán un déficit en su estado de resultados ya que los gastos no deducibles no generan deducción alguna, lo único que fomenta es pérdida en relación con una empresa que si lleva una planificación tributaria correcta ya que provisiona sus gastos e impuestos.

Se concluye que la planificación tributaria en los contribuyentes suele pensar que para pagar hay que acudir a conductas evasoras que más que ayudar al crecimiento de la empresa solo logra traer problemas y contingencias para la empresa con la entidad administradora de tributos

2.1.2 A nivel nacional

Sanchez C. (2015), en su tesis: Efecto en la aplicación de un planeamiento tributario en la gestión financiera del departamento de Recursos Humanos de la empresa de Transportes Ave Fénix SAC para el periodo 2015. para optar el título de contador público, Universidad Nacional de Trujillo- Perú, tipo de investigación descriptivo, diseño de investigación no experimental, y la muestra es el Departamento de Recursos Humanos de la Empresa de Transportes Ave Fénix SAC y se aplicó como instrumento la entrevista.

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. En General de acuerdo a los resultados Obtenidos el Planeamiento Tributario origina un efecto financiero Positivo en la toma de decisiones en un 95% de eficiencia y una eficiencia de las decisiones tributarias de un 85%.
2. De la aplicación del Planeamiento Tributario se muestra una mejora positiva a la Gestión del Departamento de Recursos Humanos de la Empresa de Transportes Ave Fénix SAC representada con 92% de Eficiencia a los

Resultados.

3. Las Contingencias Financieras y Tributarias Negativas se han reducido mediante la Aplicación del Planeamiento Tributario y se ven reflejadas en la correcta distribución de los Recursos que se utilizaba en el Pago de Tributos y Beneficios Sociales.
4. El Planeamiento Tributario aplicado al Departamento de Recursos Humanos de la Empresa de Transportes Ave Fénix SAC no concibe Conductas Delictivas, debiéndose evitar la simulación, datos falsos y operaciones inventadas, ya que estas son delitos de defraudación fiscal que podrían afectar y dañar la salvaguarda de la empresa.

Se llegó a las siguientes recomendaciones:

1. Elaborar estrategias tributarias-laborales coherentes de acuerdo con los objetivos del Departamento de Recursos Humanos y de la Empresa de Transportes Ave Fénix SAC. Teniendo así como resultado la reducción de Rectificadorias que traen con sigo la disminución de Multas, Demandas Laborales y una menos carga tributaria.
2. Efectuar cálculos de la Remuneración Computable basándose en la Legislación Laboral Pertinente la Cual Permitirá Efectuar la correcta Declaración y Pago de Tributos Laborales, así como el de Beneficios Sociales de los Trabajadores cesados de la empresa.
3. Aplicar el Planeamiento Tributario y así lograr una Mayor Liquidez que permitirá a la empresa invertir en otras operaciones de su giro que es el sector Transportes.
4. Seguir utilizando el planeamiento Tributario debido al impacto positivo que ha traído este, y considerarlo una herramienta para evitar contingencias

tributarias tanto en el corto, mediano y largo plazo, evitando así el pago de multas, juicios laborales y el pago de indemnizaciones innecesarias que perjudiquen la economía de la empresa.

Caruajulca M. (2018), en su tesis titulado: *El Planeamiento Tributario y Su Influencia En La Gestión Financiera De La Empresa Mega Negocios El Oferton Sac, Chota-2017*, para obtener el título profesional de contador público, en la Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo – Perú, tipo de investigación correlacional, y el diseño de investigación es No experimental - Transversal, con una muestra de 15 trabajadores y se aplicó como instrumento cuestionario.

Los resultados evidencian que actualmente la empresa carece de un planeamiento tributario por lo cual no prevé los pagos por impuestos, aumentando su carga tributaria en el año, además se determinó que esta falta de control y planeación de las obligaciones, genera que la gestión financiera de la empresa sea deficiente.

Se concluye que el planeamiento tributario influye en la gestión financiera de la empresa Mega Negocios el Oferton SAC, y que existe una correlación de las variables que prueba la hipótesis bajo el resultado estadístico de correlación de 0,792.

Escobedo M. y Núñez E. (2016), la tesis: *Planeamiento Tributario Para Evitar Contingencias Tributarias En La Empresa Trans Servis Kuelap S.R.L – 2016*, para obtener el título profesional de contador público, en la Universidad Señor de Sipan, Pimentel –Perú, tipo de investigación descriptivo y explicativo diseño de investigación No experimental, con una muestra de 3 trabajadores y se

aplicó como instrumento guías entrevistas y cuestionarios; los resultados que menciona son los siguientes:

En tal sentido podemos señalar que en lo referente a nuestro primer objetivo, tenemos que en lo que respecta a Determinar la situación tributaria de la empresa de la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L, tenemos que en los últimos años la situación tributaria de la empresa no ha sido la mejor esto como producto de la fiscalización y multa recibidas en el año 2013 como producto de la omisión de ingresos así como la inconsistencia entre lo declarado y lo registrado lo que en su momento ocasiono perjuicio económico a la empresa ya que esta tuvo que pagar el monto total de la multa más los intereses. Todo esto ha servido ya que hoy en día en lo que respecta a las normas y mecanismos legales, se puede apreciar que la empresa si cumple con todas las normas, políticas tributarias que se aplican al sector de transporte público de pasajeros

En lo referente a nuestro segundo objetivo, Desarrollo de estrategias que nos permita cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias, aprovechando las oportunidades permitidas por la legislación tributaria vigente, la empresa no cuenta con un especialista tributario que les asesore para evitar incurrir en irregularidades e inconsistencias en sus declaraciones y registros contables, así como también el incurrir en costos sin la debida documentación sustentadora.

Por último en lo que respecta a nuestro tercer objetivo, Prevenir al a gerencia sobre cualquier suceso tributario que ocurra y tenga un impacto en el normal desarrollo de la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L, del análisis interno realizado, se ha podido evidenciar que la empresa no cuenta con personal capacitado ni especializado en temas tributarios, esto como producto de que la

especialización profesional, es demasiado costosa, lo que no le permite a la empresa contratar los servicios ni capacitar adecuadamente a su personal.

Por consiguiente los autores determinan, las siguientes conclusiones: En lo referente a nuestro primer objetivo, se ha logrado determinar que la empresa no ha venido cumpliendo sus obligaciones tributarias de manera integral presentando algunas inconsistencias como las encontradas por la administración tributaria en el periodo 2013 (omisión de ingresos), así como los relacionados a los costos laborales y/o benéficos sociales de los trabajadores lo cual ha generado inestabilidad en el desembolso de dichos compromisos.

En cumplimiento de nuestro segundo objetivo, Se desarrollaran estrategias tributarias, que permitirán reducir la carga tributaria, así como también aprovechar las oportunidades tributarias, ya que la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L, no realizaba un análisis de sus gastos y no veía las oportunidades tributarias que podía aprovechar como es el caso de contratar personal discapacitado.

En lo referente a nuestro tercer objetivo, se concluye que prevenir a la gerencia sobre cualquier suceso tributario (auditorías) ayudara a que la empresa planifique y organice con el área contable para poder afrontar cualquier auditoría así como presentar la información requerida por parte de SUNAT.

Ciudad S. (2016), en su tesis titulada: *El Planeamiento Tributario y su efecto en la Situación Financiera de la Empresa De Transporte Turismo Erick El Rojo S.A., Distrito De Trujillo, Periodo 2015*, para optar el título de contador público, en la Universidad Nacional de Trujillo – Perú. Tipo de investigación es descriptivo y explicativo diseño de investigación No experimental, la muestra

está conformada por la Empresa Turismo Erick El Rojo S.A.; ya que la empresa es una de las más representativas del sector y se aplicó como instrumento de investigación la entrevista, Análisis documental y validación de expertos, los resultados son los siguientes:

Este apartado tiene como finalidad someter a contraste los resultados obtenidos tras verificar el efecto del planeamiento tributario en la situación financiera de la empresa Turismo Erick El Rojo S.A., a efectos de inferir conclusiones que contribuyan con la hipótesis donde se establece que el planeamiento tributario afecta de manera significativa en la situación financiera de la empresa Turismo Erick El Rojo S.A. periodo 2015, expresada en la consecución de objetivos planteados.

Es por ello que se presentan los resultados obtenidos referidos al objetivo de analizar la situación financiera que la RAE define a situación como el accionar y las consecuencias de situar o de situarse (colocar a una persona o a una cosa en un cierto lugar). El término también se utiliza para nombrar la forma en la que se dispone algo en un determinado espacio.

De la investigación se concluyó que la empresa presenta una liquidez negativa, siendo que no supera a la unidad; lo que la pone en situación crítica si tuviera que liquidar; de otro lado la inestabilidad en la rentabilidad sobre los capitales propios, se asociaría a la inestable solvencia, puesto que evidenciaría un desequilibrio entre el nivel de endeudamiento y la capacidad para amortiguar el efecto de dicho endeudamiento, ello al gestionar de forma efectiva los activos de los que se dispone; es decir si bien la empresa en mayor medida trabaja con recursos de terceros, no obstante debe de equilibrar el efecto que esto produce y

para el caso el efecto impositivo, manifiesto por la carga tributaria inestable que ha presentado, atribuible a la mala gestión del planeamiento tributario

Blas y Ulfe. (2016), realizó un trabajo de tesis titulado: *Aplicación del planeamiento tributario y su incidencia económica-financiera en la empresa eventos empresariales rocevibe .E.I.R.L de Trujillo*, para optar el título de contador Público, en la Universidad Privada Antenor Orrego Trujillo-Perú. El objetivo general de la empresa es demostrar que el planeamiento tributario incide, de esta manera mejorando la posición económica y financiera, aumentando el beneficio para el buen funcionamiento de la empresa eventos empresariales en el periodo 2016. La metodología utilizada en la empresa es descriptivo experimental. En esta empresa la población está conformado por trabajadores de áreas financieras y económicas.

Se llegó a las siguientes resultados: en esta empresa no existe el planeamiento tributario en el periodo 2015 y este problema también impacta en el periodo 2016; después de obtener estos resultados, se pudo observar que ha habido demasiados reparos en el periodo 2015. Pero en el año 2016 incorporando el planeamiento tributario la empresa solo arrojó un 10% de reparos de los gastos anuales.

Llegamos a la siguiente conclusión de que si, el planeamiento tributario influye para el buen funcionamiento de la empresa, pues en todo el periodo 2016 la empresa ha hecho de manera correcta todas sus operaciones contables, financieros y económicas y claro ha aplicado las normas tributarias En la empresa minimiza el riesgo tributario el diseño implementado del planeamiento tributario y también minimiza el riesgo financiero, así aumentando la liquidez de la empresa, la correcta aplicación del pago del impuesto y así evitando reparos

tributarios más adelante y desembolsar dinero innecesario. La empresa en el planeamiento tributario 2016, demuestra que tiene una economía y financiera solvente, obtiene resultados positivos, una rentabilidad reflejada en la utilidad de la empresa.

Pérez y Esquen (2017), en su investigación titulada: *Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas ferreteras de la ciudad de Moyobamba, año 2017*, para optar el título de Contador Público, en la Universidad Peruana Unión, Tarapoto – Perú, planteó determinar la relación que tiene el planeamiento tributario en la determinación del impuesto a la renta.

La metodología se centró en un estudio de tipo no experimental, con un diseño transversal correlacional y descriptivo, donde la muestra está representada por 182 participantes, se consideró la encuesta y entrevista como técnica de recolección de datos.

Los resultados nos muestran la gran importancia que tiene el planeamiento tributario respecto a la determinación del impuesto a la renta en las empresas que a la vez nos va a permitir crear programas y estrategias para llevar a cabo un adecuado planeamiento tributario en las empresas.

Se concluye que al obtenerse una puntuación de Pearson mayor al promedio la variable planeamiento tributario también va influenciar sobre la dimensión gastos deducibles de manera directa y significativa. Es decir, si existe un adecuado planeamiento tributario también existirá un adecuado balance en los gastos deducibles del impuesto a la renta.

Romero (2017), en su tesis titulada: *La planificación tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la ferretería FEMAVI EIRL de la ciudad de Moquegua periodo 2015*, para optar el título de Contador Público, en la Universidad Privada José Carlos Mariátegui, Moquegua – Perú, propuso como objetivo general del estudio, analizar como la planificación tributaria permite reducir las contingencias tributarias para la empresa Femavi, el tipo de investigación es descriptivo, analítico y el diseño de investigación es no experimental, se aplicó como instrumento el uso de un cuestionario permitió recolectar información de los 15 trabajadores de la empresa sobre el tema en estudio, los métodos utilizados para el análisis de datos fueron el inductivo y deductivo y el análisis y síntesis, además del procesamiento estadístico.

Los resultados del estudio demostraron que actualmente la empresa carece de una adecuada planificación tributaria, por lo cual en el año se ha hecho acreedora de más de 5 mil soles en multas e intereses, por pagos atrasados y que viene arrastrando desde periodos anteriores, además el 69% de los trabajadores afirmó que no existen metas de ventas, no se mide su desempeño, y no se les capacita sobre normas tributarias.

Se llega a la conclusión, que para reducir las contingencias tributarias la mejor herramienta es la planificación tributaria pues es un documento formal que organiza y controla los recursos para lograr cumplir con las obligaciones tributarias de la entidad y además mejora la gestión financiera.

2.2. BASES TEÓRICAS O CIENTIFICAS

Las bases teóricas en la cual está sustentada la presente investigación, están orientadas al desarrollo del marco conceptual y procedimental de las variables, de manera que contribuyan a la comprensión, análisis y aplicación de términos, procedimientos, teorías y normas que sirvan de guía para el despliegue de la investigación, basándose en la recolección de datos bibliográficos teóricos y jurídicos los cuales representan la base del presente aporte.

2.2.1. *Planeamiento Tributario*

Según la publicación del **Grupo Verona, febrero (2019)**. El planeamiento tributario se define como una serie de comportamientos totalmente coordinados los cuales están destinados a optimizar la carga impositiva bien sea para reducirla o eliminarla o a su vez para disfrutar de un beneficio tributario, básicamente, es una herramienta que utilizan las empresas en la toma de decisiones en el presente con consecuencias tributarias a futuro.

El objetivo del planeamiento tributario es eliminar contingencias tributarias perfeccionar las utilidades de la empresa, disminuir los gastos y reducir el pago de impuestos mediante el uso de mecanismos y figuras legales, los cuales no impliquen simulación o fraude a las normas tributarias.

Colegio de Contadores Públicos de Lima, (2017), define al planeamiento tributario como un conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario; coinciden también en señalar que es una herramienta de gestión empresarial, que tiene que ver con la toma de decisiones en el presente y con consecuencias futuras; asimismo agregan que el planeamiento tributario

busca: 1. La eliminación de contingencias tributarias. 2. La optimización de las utilidades de la empresa. 3. La utilización de figuras legales que no involucren simulaciones o fraude a la ley que repercutan en la obtención de proyectos económicos eficientes. 4. Minimización de los gastos. 5. Deducción adecuada de los gastos. 6. Minimización o reducción de pago de impuestos utilizando correctamente las herramientas legales.

Según **Parra, (2014)**, en su obra: “Planeación tributaria y organización empresarial” menciona que “la planificación tributaria establece un control de las diferentes obligaciones bien sea las generadas por los impuestos, tasas y/o contribuciones dentro de las operaciones de la empresa, permitiendo a su vez evaluar los logros obtenidos en la misma”. El mismo autor afirma que “debe calcularse la operación matemática entre los ingresos y los impuestos totales y entre estos y la utilidad neta, proyectando el crecimiento de la Empresa, el resarcimiento de las deudas a los acreedores además de una remuneración justa para los accionistas. Esto quiere decir que el proceso de planeación asegura el uso efectivo de los recursos y conlleva al cumplimiento de la visión de la organización, dando al mismo tiempo la oportunidad de revisar varias alternativas dentro de las opciones permitidas por Ley.

Según Villanueva (2013). El planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el tributo que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes.

Vergara (2011). Comenta sobre Elementos jurídicos para la planificación tributaria, afirma que, la planificación tributaria es un proceso constituido por actuaciones lícitas del contribuyente sistemático y metódico, en virtud del cual se elige racionalmente la opción legal tributaria que genere el mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiera fiscal.

Galarraga (2002). El autor presenta diferentes enfoques de especialistas con referencia a la planificación tributaria, como lo es planear para incurrir en menor pago de impuestos sujetándose a leyes y normas, es decir dentro de los límites fiscales, la toma de decisiones de manera de aprovechar al máximo el ahorro tributario, como también las medidas para conciliar ocasiones de la actividad impositiva por parte del Estado. En definitiva Galarraga define la planificación tributaria como el proceso que permite racionalizar la toma de decisiones, dirigido a no pagar más impuestos de los que corresponden, pero pagando todos los impuestos que se deben pagar previniendo ser víctimas del juego del sumo cero social

La Planificación Tributaria es sin duda alguna hoy en día un instrumento de control y previsión para la mayoría de las empresas, ya que por ejemplo en el caso del Impuesto Sobre la Renta en muchas ocasiones sucede que el pago definitivo de rentas no es el más deseado por los directivos, y hasta en ocasiones escapa de control y es por la falta de planificación, organización control y proyección a futuro de los resultados estimados y esperados enmarcados en la ley.

Importancia del planeamiento tributario

Según **Villanueva (2013)**, El planeamiento en una empresa es de vital importancia, ya que ayudará a su prolongación en el tiempo y al alcance del éxito

sostenible. Las empresas que tienen una adecuada planeación logran conseguir muchos objetivos trazados, ya que es una de las funciones más importantes de la Administración en cualquier nivel. Planear es decidir por anticipado un proceso para realizarlo en el futuro, analizar las decisiones a tomar y quien las tomará. Consiste en adelantarse a posibles decisiones para escoger entre cursos alternativos de acción

Generalmente los negocios se organizan para producir ganancia a sus accionistas, al menor costo posible. Los tributos son parte de los costos de hacer negocios. El manejo incorrecto de los mismos genera riesgos asociados que pudieran representar altos gastos y serias consecuencias para el negocio. El manejo incorrecto de los tributos también puede concluir en pagos indebidos o en exceso, afectando negativamente al estado de resultados y el flujo de efectivo del negocio. Además, dice que la Planificación Tributaria, es parte relevante de las responsabilidades y funciones de quienes realizan y administran negocios, siendo al mismo tiempo dentro del área financiera una de las actividades de mucho énfasis y realce en la actualidad en las empresas

Por otro lado, dice que la Planificación Tributaria, es responsabilidad de quienes realizan y administran negocios. Pagar lo menos posible. Dentro de lo lícito, sin quebrantar leyes ni normas, los buenos empresarios apuntan a alcanzar, proteger y mejorar la rentabilidad de sus emprendimientos

Objetivos del planeamiento tributario

Parra (2014) afirma que “la planificación tributaria tiene por objetivos principales fijar razonablemente el nivel de tributación de la empresa” en el marco de la legalidad las metas se van a lograr según la actividad desarrollada. Estas metas deben tener en cuenta las bases de la imposición, es decir los hechos y bases

gravables en cada uno de los tributos, todo ello sirve para estructurar una planificación tributaria orientada a la organización de las empresas, pues su efecto altera en forma sustancial los resultados de una operación y del conjunto de la compañía y sus socios y accionistas

La Gerencia debe estar consciente que los tributos inciden en la mayoría de las transacciones económicas. Así, por ejemplo, ellos están presentes en las ventas, importaciones, ganancias, intereses ganados o de financiamiento, pago de dividendos, transferencias de un bien inmueble, venta de valores y hasta en los bienes o salarios en especies.

Fases del planeamiento tributario

a) **Conocimiento del negocio:** Para que se conozca un negocio por parte del profesional que iniciará el análisis para una planeación tributaria, debe trabajar por dos vías:

- Revisión de las operaciones de la empresa
- Revisión de la planeación estratégica, esta última para asegurarse que el planeamiento tributario este alineado con el Plan Estratégico.

En la primera fase, se debe contar con toda la documentación que originó la empresa, las escrituras respecto a su constitución, los estatutos, si ha habido modificaciones, como es su proceso contable, los pagos en sus declaraciones tributarias y cumplimientos formales adicionales que exija la administración tributaria

En el planeamiento tributario lo interesante del conocimiento de la empresa, es saber el qué, el cómo, el cuándo, el dónde, el por qué y el para qué, que se requieran de las diferentes actividades que se deban controlar por su incidencia

tributaria en el negocio. Para ello, se debe tomar especial énfasis en conocer lo siguiente:

- Características de la empresa en su sector o actividad.
- Situación en la cual se encuentra la empresa en su fase inicial, crecimiento, supervivencia o liquidación.
- Composición del capital accionario (nacional o extranjero)
- Objeto social (productos o servicio que vende)
- Regulaciones especiales (rentas exentas por leyes especiales) V
- Información financiera actual y presupuestada
- Planes de inversión – nuevos productos o servicios
- Riesgos estratégicos del negocio
- Transacciones con vinculados económicos

b) Desarrollo de la Planeación de la Empresa:

Analizado lo anteriormente señalado, se está en condiciones de proceder a realizar una Planificación Tributaria efectiva, la misma que comprende, entre otros los siguientes aspectos relevantes:

- Estudio de la información financiera proyectada o presupuestada por la empresa.
- Cálculo del impuesto a la renta por los años que cubre la planeación.
- Análisis de impuestos directos e indirectos que le competen a la empresa en estudio.
- Análisis de alternativas.

- Preparación del informe para la administración de la empresa, con identificación del tributo y recomendaciones

El informe de planeación tributaria debe ser sometido a actualización periódica a raíz de cambios en la legislación que pudieran afectar los planteamientos realizados

2.2.1.1 Obligaciones tributarias

(Tributario, C. 2013) La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por Ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación.

(Giraldo, 2011) Todas las personas naturales o jurídicas que tengan rentas que declarar tienen la obligación de cumplir como contribuyentes en el plazo establecido de acuerdo al cronograma de pagos de obligaciones tributarias emitido por la SUNAT, su vencimiento es de acuerdo a su último dígito del RUC del contribuyente.

a) Elementos de la obligación tributaria

Los elementos de la obligación tributaria son:

- Deudor tributario:** es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable.
- Acreedor tributario:** es aquel en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. Los acreedores determinados por el Código Tributario son; Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, son

acreedores tributarios, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente.

b) Declaración y el Pago

Según el autor (Esteban) Los sujetos del impuesto, sean en calidad de contribuyentes como de responsables, deberán presentar una declaración jurada sobre las operaciones gravadas y exoneradas realizadas en el periodo tributario del mes calendario anterior, en la cual dejaran constancia del impuesto mensual, del crédito fiscal, y en su caso, del impuesto retenido. Igualmente determinaran y pagaran el impuesto resultante o, si correspondiera, determinaran el saldo del crédito que haya excedido el impuesto del respectivo periodo.

i. Oportunidad de la Declaración y el Pago.

La declaración y el pago del impuesto deberán efectuarse conjuntamente y en un mismo documento, dentro del mes calendario siguiente al periodo tributario al que corresponde la declaración y el pago.

Si no se efectuaren conjuntamente la declaración y el pago, la declaración o el pago serán recibidos, pero la SUNAT aplicará la sanción correspondiente por la omisión y además procederá, si hubiere lugar, a la cobranza coactiva del impuesto omitido de acuerdo con el procedimiento establecido en el código tributario.

2.2.1.1.1 Clasificación de la obligación tributaria

La doctrina dominante en la Ciencia Tributaria Contemporánea se adhiere a la opinión de que existe una obligación sustancial o principal y otras obligaciones accesorias o secundarias, también llamadas formales, de singular importancia. De

igual forma en el caso específico de las rentas de cuarta categoría, obligación tributaria que se clasifica en dos

i. **Obligaciones tributarias sustanciales:**

La obligación principal, constituye una prestación de carácter patrimonial, que vista desde una doble perspectiva puede ser expresada en una obligación de dar (el contribuyente) y recibir (el fisco). Dar en la generalidad de los casos una suma de dinero o una especie o especies en una excepcionalidad, constituye una tarea propia del contribuyente.

ii. **Obligaciones tributarias formales**

Son obligaciones accesorias que giran en torno a la obligación principal y que surgen de una interrelación entre el sujeto activo y sujeto pasivo de la obligación principal con la finalidad de facilitar su cumplimiento. Es preciso señalar que existen obligaciones formales tanto del sujeto pasivo, como del sujeto activo (Administrador Tributario).

2.2.1.1.2 *Facultad de la administración tributaria*

La Administración Tributaria tiene la facultad discrecional de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias. En virtud de la citada facultad discrecional, la Administración Tributaria también puede aplicar gradualmente las sanciones, en la forma y condiciones que ella establezca, mediante Resolución de Superintendencia o norma de rango similar. Para efecto de graduar las sanciones, la Administración Tributaria se encuentra facultada para fijar, mediante Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, los parámetros o criterios objetivos que correspondan, así como para determinar tramos menores al monto de la sanción establecida en las normas respectivas.

2.2.1.1.3 Cargas fiscales

Interpretando a **Ugalde (2014)**, las cargas fiscales no sólo incluyen el valor de los tributos, multas e intereses moratorios; si no otros conceptos como los tiempos que se utilizan en la determinación, declaración y pago; los movimientos que se realizan para cumplir con los mismos, tal es el caso de los movimientos que se realizan para conseguir los formularios, llenarlos, presentarlos; también el costo de los insumos que originan, tal es el caso de tintas de impresora, papel, lapiceros y otros. La consideración de todas estas erogaciones permitirá sincerar las cargas fiscales

En este contexto la innovación en la valoración de los tributos no sólo se da determinando la prestación tributaria, es decir la cuantía del tributo, si no determinando los costos reales que originan todo esto mediante la ponderación de todos los elementos concurrentes

La tendencia de los negocios actualmente es determinar el costo por cada actividad. La tributación de los agentes económicos es una actividad, por tanto la tendencia es a ponderar todo lo que origina dicha actividad, el impuesto contribución y las tasas correspondientes, pero también los elementos concurrentes, como tiempos, movimientos y otros elementos.

2.2.1.2 Ingresos tributarios

Ingresos

El CPC. Bernal (2019), indica que la definición de ingresos “según el párrafo 4.25, inciso a) del Marco Conceptual de la Normas Internacionales de Información Financiera y a la Norma Internacional de Contabilidad N° 18

Ingresos para determinar el momento del reconocimiento de ingresos, en tal sentido el Marco Conceptual define ingreso como un incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de los activos o disminución de los pasivos, que dan como resultado aumentos en el patrimonio, y están relacionados con las aportaciones de los propietarios a ese patrimonio de la empresa.

2.2.1.2.1 Ingresos para fines tributarios

En las rentas de tercera categoría se imputan en el ejercicio comercial en que se devenguen. A partir del ejercicio 2019, mediante el Decreto Legislativo N° 1425, publicado el 13 de setiembre del 2018, se ha definido un concepto de devengado para fines tributarios estableciendo que los ingresos se devenguen cuando se han producido hechos sustanciales para su generación, siempre que el derecho a obtenerlos no esté sujeto a una condición suspensiva, independientemente de la fecha de cobro y aun cuando no se hubiere fijado los términos precisos para su pago. Sin embargo, cuando la contraprestación se fije en función de un hecho futuro, el ingreso se devengue cuando dicho hecho ocurra.

2.2.1.2.2 Reconocimiento de ingresos

Para poder definir recurrimos al principio contable devengado.

Medrano, citado por Alva & Garcia, (2016, p. 219) sostiene que:

... según este método los ingresos son computables en el ejercicio en que se adquiere el derecho a recibirlos (...) asumiendo como premisa que la renta se ha adquirido cuando la operación de la cual deriva el ingreso se encuentra legalmente concluido, sin que sea indispensable que el deudor haya cumplido

con el pago, sino tan solo que desde punto de vista jurídico el acto o negocio se encuentra perfeccionado (...).

La regla de imputación al devengo, contablemente cuando tenga de los ingresos derecho de cobro, de los gastos obligación al pago y tributario base legal es el artículo 57° de la ley de impuesto a la renta.

Para tener mayor explicación y claridad recorrimos en las normas internacionales de contabilidad.

2.2.1.2.3 NIIF 15 *Ingresos Ordinarios procedentes de contratos con clientes*

Define los ingresos como:

Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos en el patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios. (Apéndice A)

Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo (Parr.31)

Una entidad transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo y, por ello, satisface una obligación de desempeño y reconoce los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo, si se cumple uno de los siguientes criterios: (a) el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la

entidad lo realiza (b) el desempeño de la entidad crea o mejora un activo (por ejemplo, trabajo en progreso) que el cliente controla a medida que se crea o mejora o (c) el desempeño de la entidad no crea un activo con un uso alternativo para la entidad y la entidad tiene un derecho exigible al pago por el desempeño que se haya completado hasta la fecha (Par 35)

2.2.1.2.4 Criterio del devengado

En principio debemos señalar que la Ley de Impuesto a la Renta, en su Artículo 57 establece que las rentas de tercera categoría se consideran producidas en el ejercicio comercial en que se devenguen. En este sentido, el 13 de septiembre de 2018 se publicó el Decreto Legislativo N° 1425; cuya finalidad es establecer la definición de devengo para efectos del Impuesto a la Renta, la cual entró en vigencia el 01 de enero de 2019. Dicha definición se basa prácticamente en determinar en qué ejercicio fiscal se deben reconocer los ingresos y gastos para poder determinar el Impuesto a la Renta.

Para efectos de la Ley de Impuesto a la Renta, se entiende que los ingresos se han devengado en cuanto se producen los hechos sustanciales para su generación siempre que el derecho a obtenerlos no esté sujeto a una condición suspensiva, con independencia de la oportunidad en que se cobre. Sin embargo, cuando la contraprestación o parte de ella se fije en función de un hecho que se producirá en el futuro, se considera devengado cuando ese hecho ocurra.

Doctrinariamente el criterio de lo devengado hace referencia al momento en que se origina el derecho al cobro, aun cuando no se haya hecho efectivo. En otras palabras, cuando exista un derecho a percibir una determinada renta,

con independencia a que sea exigible o no, se considera devengada en ese ejercicio. Ahora bien, en el caso de los gastos, se consideran imputables en el momento en que se origina la obligación de pagarlos, aunque no se hayan pagados.

Finalmente, en el marco jurídico una renta es devengada en el momento en que nace el derecho a percibir una renta o surja la obligación de realizar un pago, esto quiere decir que no existe relevancia si hay o no ingresos o percepción. Sino que es suficiente que se adquiera el derecho a percibir una renta la cual es considerada imputable para un ejercicio determinado.

Por último, en el marco contable la imputación de acuerdo al criterio de lo devengado se produce cuando se incurre en ingresos, costos y gastos y no cuando se pagan o cobran, en otras palabras, los efectos de las transacciones deben reconocerse cuando ocurren y no cuando se paga o se recibe el dinero.

2.2.1.3 Gastos tributarios

Gastos

El párrafo 4.25, inciso b) del Marco Conceptual de las NICs, define al gasto como una disminución de beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones de valor de los activos, o por la generación o aumento de los pasivos que dan como resultados disminuciones en el patrimonio y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de ese patrimonio. Los gastos se reconocen bajo el principio del devengado, es decir, cuando se adquiere la obligación independientemente de su pago. (Bernal – 2019)

Gastos para fines tributarios.

Los gastos se imputarán en el ejercicio en el que se produzcan los hechos sustanciales para su generación, siempre que la obligación de pagarlos no esté sujeta a la condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se paguen y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago. El gasto será deducible si, además del principio del devengado también cumplan con los principios de causalidad, razonabilidad, generalidad e inclusive también debe cumplirse formalidades como la de contar con el correspondiente comprobante de pago formal, bancarización etc. (Bernal – 2019).

2.2.1.3.1 Principios Rectores

a) Principio de Causalidad

Ortega & Castillo, (2010). Según Manual Tributario 2010. Perú – Lima: Ediciones Caballero Bustamante. El término causalidad significa la relación entre una causa y su efecto, lo cual si aplicamos la lógica, nos da a entender o nos indica que: “toda cosa tiene su efecto y/o todo efecto tiene su causa”. Por lo tanto, en principios tributarios, se puede afirmar que: “todo ingreso tiene su gasto y todo gasto tiene su ingreso”. Como es de saberse y cabe resaltar que, a fin de determinar la renta neta de tercera categoría, los gastos deben cumplir con el principio de causalidad.

b) Principio del Devengado

Apaza (2009). “Impuesto a la Renta 2008 – 2009”. Casuística Tributario – Contable NIFFs / PCGE. Perú: Pacífico Editores .El devengado es un principio contable que se define en la hipótesis fundamental de base de acumulación expresada en el párrafo 22 del Marco Conceptual de las Normas Internacionales

de Información Financiera, la cual expresa que: las transacciones y demás sucesos económicos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga efectivo u otro medio líquido equivalente), registrándose en los libros contables e incluyéndose en los estados financieros de los ejercicios en los libros contables e incluyéndose en los estados financieros de los ejercicios con las cuales están relacionados.

Respecto a la Ley del Impuesto a la renta, ésta establece el método de lo devengado como uno de los criterios para imputar las rentas netas al ejercicio fiscal, sin incluir en su texto ni en las normas reglamentarias correspondientes a definiciones generales sobre el alcance de este método.

Esta norma legal también establece que el mismo criterio de imputación que se aplica a los ingresos debe ser utilizado para los gastos. Ello figura en el Art. 57° de la LIR: “Las rentas de tercera categoría se considerarán producidas en el ejercicio comercial en que se devenguen. Esta norma es de aplicación analógica para la imputación de gastos”. Es decir que, el criterio de lo devengado también denominado “causado” permite analizar la deducibilidad del gasto, ya que atiende únicamente al momento en que nace el derecho de cobro. Se reconoce que tal momento es la sola existencia de percibir una renta sea ésta exigible o no exigible, se considera como devengada e imputada al ejercicio

Ante la ausencia de definiciones generales en las normas legales y reglamentarias impositivas se hace imprescindible recurrir a los principios contables como guías ineludibles para la interpretación legal de cuestiones vinculadas con esta materia.

Es de necesidad de separar la vida de una empresa en periodos anuales convierte en crucial la correcta aplicación de este principio para evitar que la

errónea imputación de ingresos y gastos a estos periodos redunde en mediciones distorsivas de la real capacidad contributiva del contribuyente

La definición jurídica de devengo es: “momento en que surge el derecho de percibir la renta, sea que se perciba o no”. El devengado o devengo se caracteriza por:

Es consustancial al registro de un ingreso o gasto.

Llega a identificarse con el devengo mismo de cualquiera de los elementos que forman parte de los estados financieros.

El devengo involucra reconocimiento.

2.2.1.3.2 Tratamiento contable y tributario de las diferencias temporales.

La Norma Internacional de Contabilidad N° 12, Impuesto a las Ganancias., busca eliminar las diferencias entre el reconocimiento contable de los activos y pasivos, ingresos y gastos contabilizados según la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC, SIC, CINIIF, y NIIF para Pymes), y las cifras atribuidas para estos rubros según las normas tributarias (Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento), de manera que se reconozca un gasto por impuesto a la renta adecuado en cada periodo contable.

Las leyes tributarias no permiten que ciertos gastos o ingresos devengados sean computables para efectos de determinar la renta neta imponible sobre la cual se calculara el impuesto a la renta, producto del cual el impuesto a la renta tributario difiere del impuesto a la renta contable, esta diferencia es lo que se conoce como “impuesto a la renta diferido”, que puede ser activo o pasivo.

El Reglamento del Impuesto a la Renta en su artículo 33 reconoce la aplicación de la NIC 12, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 33.- Diferencias en la determinación de la renta neta por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados. La contabilización de operaciones bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados, puede determinar, por la aplicación de las normas contenidas en la Ley, diferencias temporales y permanentes en la determinación de la renta neta .

En consecuencia, salvo que la Ley o Reglamento condicionan la deducción al registro contable, la forma de contabilización de las operaciones no originará la pérdida de una deducción. Las diferencias temporales y permanentes obligaran al ajuste del resultado según los registros contables, en la declaración jurada.

Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias son aquellas diferencias que existen entre el importe en libros de un activo, pasivo base contable y su base tributara, y que se revertirán en el futuro.

Diferencias permanentes .

Son los gastos contables que definitivamente van a ser deducibles para fines del impuesto a la renta, y aquellos ingresos que no son gravados para ningún periodo para el impuesto, por lo que podemos deducir que son “los reparos tributarios que no son recuperables ni gravables en el ejercicio corriente ni en los futuros, es decir no son reversibles”, son los gastos contemplados en su mayoría en el Art. 44° de la Ley del Impuesto a la Renta- (Bernal – 2019).

2.2.2. Gestión Financiera

Definición de gestión financiera

En la publicación de la página: <https://www. cegosonlineuniversity.com/que-es-la-gestion-financiera/>, Qué, es la Gestión Financiera. “en un mundo tan globalizado como en el que vivimos, es vital para las empresas realizar una buena gestión financiera, y una buena administración de sus finanzas. Pero, ¿qué es exactamente esta actividad y para qué sirve? ¿Pero que es la gestión financiera de una empresa?

Se encuentran muchos apuntes sobre gestión financiera en la red, pero en realidad es algo muy sencillo, pues en la teoría, la gestión financiera y contable se basa en la administración efectiva de los recursos que posee la organización. Así la empresa podrá gestionar sus gastos e ingresos de la forma más adecuada para que todo funcione correctamente.

El responsable de este tipo de gestión es el gestor financiero y dentro del organigrama financiero de la empresa, es el encargado de planificar y organizar la estrategia financiera de la empresa, pero también de controlar las operaciones financieras que se llevan a cabo en la compañía. Por ello la función del gestor financiero es vital para la salud de cualquier organización .

Según (Flores, 2012) define La Gestión financiera como parte integrante del sistema de información de un ente, es la técnica de procesamiento de datos que permite obtener información sobre la composición y evolución del patrimonio de dicho ente, de la estructura del estado de situación financiera, liquidez y ciertas contingencias. Dicha información debería ser de utilidad para facilitar las decisiones de los administradores.

Según (Flores, 2015) señala que consiste en la aplicación de técnicas, métodos y procedimientos que buscan medir y aumentar la rentabilidad, así

como evaluar proyectos del negocio. La gestión financiera nos indica de qué manera se adquieren y utilizan los recursos financieros.

Ortiz (2014) define que “la gestión financiera está relacionada con la toma de decisiones relativas al tamaño y composición de los activos, al nivel y estructura de la financiación y a la política de los dividendos”. (p.31)

Ortiz (2014), dice que “la mayoría de las empresas tienen como meta desempeñar correctamente la gestión financiera pero no la evalúan para verificar sus deficiencias, para ello es necesario plantear los objetivos y las metas y ejecutarlas para poder obtener beneficios”. (p.32)

Bahillo, Pérez, & Escibano, (2016) “Se denomina gestión financiera (o gestión de movimiento de fondos) a todos los procesos que consisten en conseguir, mantener y utilizar dinero, sea físico (billetes y monedas) o a través de otros instrumentos, como cheques y tarjetas de crédito.(**p.58**)

Nunes (2016), indica que “la gestión financiera es una de las áreas que se encuentra en toda empresa ya que es la que aprueba o brinda financiamientos para los planes propuestos”. (p.38)

La gestión financiera consiste en administrar los recursos que se tienen en una empresa para asegurar que serán suficientes para cubrir los gastos para que esta pueda funcionar”. (p.35)

Carballo (2013) afirma que “la gestión financiera es una parte importante de la entidad, pero también es muy delicada, al no desempeñarla correctamente puede causar el fracaso de la entidad, a pesar que todas las empresas entienden que la gestión financiera es significativa” (p.26) Normalmente no logran gestionarla a cabalidad lo que causa pérdidas financieras en la empresa.

Importancia

Según **Horne** (como se citó en Córdoba, 2012, p. 6) piensa que: La gestión financiera es importante ya que enfrenta y resuelve el dilema liquidez-rentabilidad, para poder proveer los recursos necesarios en el momento preciso, con la toma de decisiones más adecuadas y efectivas de dicha gestión y para que se aseguren en la situación económica y financiera que permitan el desarrollo de la empresa.

Mientras que **Córdoba (2012)** afirma: “la gestión financiera es de gran importancia para cualquier organización, teniendo que ver con el control de sus operaciones, la consecución de nuevas fuentes de financiación, la efectividad y eficiencia operacional” (p, 6).

Objetivos, alcances y cobertura

El objetivo general es ayudar a las personas que dirigen sus propias empresas a mejorar su comprensión de la gestión financiera y los procedimientos contables.

La gestión en finanzas busca incrementar el valor de la empresa; como tomar mejores decisiones de inversión. El objetivo de maximizar utilidades es muy vago, dado que no responde a preguntas tales como: ¿Son utilidades contables (valor de libros)? ¿Son utilidades económicas (valores de mercado)? ¿Se miden utilidades privadas o sociales que pueden incluir cualquier impacto en todas las partes de la sociedad o solamente en los accionistas? ¿Se está maximizando la utilidad a corto o largo plazo?

La maximización de utilidades ignora el valor del dinero en el tiempo, el riesgo de diferentes alternativas y la manipulación de información por parte de

ejecutivos incentivados por los bonos de recompensa por objetivos alcanzados.

El objetivo de las finanzas debería ser la creación de valor en el tiempo, como generar los flujos futuros de caja. La creación de valor depende explícitamente del tiempo en el que se genera los flujos de caja, no cuánto valen los activos. El proceso de medición del valor explica la diferencia de los riesgos. Empresas que no se han basado únicamente en la maximización de utilidades han logrado maximizar el precio de las acciones y crear valor en la empresa. (Chu, 2007).

Herramienta Financiera

Afirma Córdoba (2012) : Para llevar una correcta gestión financiera en una empresa se necesita usar algunas herramientas, para poder llevar correctamente la distribución de los recursos económicos. Estas herramientas financieras son aplicables en las operaciones de todo tipo de empresa. Estas nos proporcionan estructura, información y recursos para la toma de decisiones relacionadas con el dinero y de la empresa. (p.86)

Las herramientas financieras nos son de gran utilidad por la información que nos brinda a la empresa en cuanto a sus operaciones que ha tenido durante un ejercicio, en qué situación se encuentra para poder tomar decisiones a la necesidad de la empresa.

Información Financiera

(Córdoba, 2012) afirma que la información financiera es la que produce la contabilidad, indispensable para la administración y el desarrollo de las empresas, y por lo tanto, es procesada y concentrada para uso de la gerencia y personas que trabajan en la empresa. La necesidad de esta información hace que se produzcan

los estados financieros. Y se ha convertido en un conjunto integrado de estados financieros y notas para expresar la situación de la empresa. (p. 86)

Señala las siguientes características:

- a. La utilidad, ya que su contenido debe de ser significativo, relevante, veraz y oportuno.
- b. Siendo consistente, objetiva y verificable.
- c. Se debe caracterizar por ser imparcial y objetivo. (p. 87)

2.2.2.1. Estado de Situación Financiera

a) Estados financieros

La información básica, la constituyen los estados financieros, dichos estados son cuadros sistemáticos que presentan, en forma razonable, diversos aspectos de la situación financiera y económica de una entidad, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los estados financieros reflejan la situación económica y financiera de los diversos niveles y operaciones que contempla el sistema

Para el CPC EFFIO PEREDA, en su obra Nuevo Plan Contable General Empresarial, (pág. 15), nos indica que Estados Financieros, “una forma estructurada para presentar información financiera, clasificada los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, sobre la base de elementos, los que corresponden a: activos, pasivos y patrimonio, expuestos en el Estado de Situación Financiera; y, los ingresos y gastos en el Estado de Resultado Integral, presentando el rendimiento financiero. Los Estados Financieros se preparan observando la hipótesis de entidad en marcha”.

Estado de Situación Financiera.

El autor antes mencionado también indica que “El Estado de Situación Financiera es un estado financiero básico que informa en una fecha determinada la situación financiera de la empresa y será estructurada por el activo, pasivo y patrimonio. Es importante tanto para los accionistas (para saber si los recursos están bien utilizados), para el Estado (es una manera de conocer si los impuestos está siendo determinados correctamente), para los acreedores (para otorgar con seguridad los créditos con los recurso que posee la compañía) y para los gerentes (permite decidir sobre la capacidad de endeudamiento de la empresa, acerca de la rotación tanto de inventarios como de cuentas por cobrar, las medidas que tomaran para cumplir con las obligaciones a corto y largo plazo entre otras.

2.2.2.1.1 NIC 1 Presentación de los Estados Financieros

El objetivo de esta Norma consiste en establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades diferentes. Para alcanzar dicho objetivo, esta Norma establece, en primer lugar, requisitos generales para la presentación de los estados financieros y, a continuación, ofrece directrices para determinar su estructura, a la vez que fija los requisitos mínimos sobre su contenido.

Los estados financieros reflejarán razonablemente, la situación, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad. En la práctica totalidad de los casos, la presentación razonable se alcanzará cumpliendo con las NIIF aplicables. Toda entidad cuyos estados financieros cumplan las NIIF efectuará, en las notas,

una declaración, explícita y sin reservas, de dicho cumplimiento. En los estados financieros no se declarará que se cumplen las NIIF a menos que aquellos cumplan con todos los requisitos de éstas. Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento

Los estados financieros se elaborarán bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas

Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros. Salvo en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, la entidad elaborará sus estados financieros utilizando la base contable de acumulación (o devengo).

Un conjunto completo de estados financieros incluye: (a) balance; (b) estado de resultados; (c) un estado que muestre: o bien (i) todos los cambios habidos en el patrimonio neto; o (ii) los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios del mismo, cuando actúen como tales; (d) un estado de flujos de efectivo; y (e) notas, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.

La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que: Cada clase de partidas similares, que posea la suficiente importancia relativa, deberá ser presentada por separado en los estados financieros. Las partidas de naturaleza o función distinta deberán

presentarse separadamente, a menos que no sean materiales. Materialidad (o importancia relativa). Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante. Si una partida concreta no fuese material o no tuviera importancia relativa por sí sola, se agregará con otras partidas, ya sea en el cuerpo de los estados financieros o en las notas. Una partida que no tenga la suficiente materialidad o importancia relativa como para requerir presentación separada en los estados financieros puede, sin embargo, tenerla para ser presentada por separado en las notas.

No se compensarán activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación. A menos que una Norma o Interpretación permitan o requiera otra cosa, la información comparativa, respecto del periodo anterior, se presentará para toda clase de información cuantitativa incluida en los estados financieros. La información comparativa deberá incluirse también en la información de tipo descriptivo y narrativo, siempre que ello sea relevante para la adecuada comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Los estados financieros estarán claramente identificados, y se deben distinguir de cualquier otra información publicada en el mismo documento. Los estados financieros se elaborarán con una periodicidad que será, como mínimo, anual. La

entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro del balance, de acuerdo con los párrafos 57 a 67, excepto cuando la presentación basada en el grado de liquidez proporcione, una información relevante que sea más fiable.

Todas las partidas de ingreso o de gasto reconocidas en el periodo, se incluirán en el resultado del mismo, a menos que una Norma o una Interpretación establezca lo contrario. La entidad presentará un desglose de los gastos, utilizando para ello una clasificación basada en la naturaleza de los mismos o en la función que cumplan dentro de la entidad, dependiendo de cuál proporcione una información que sea fiable y más relevante. Siempre que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, la entidad revelará, ya sea en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios — diferentes de aquéllos relativos a las estimaciones (véase el párrafo 116)— que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad.

La entidad revelará en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos clave para la estimación de la incertidumbre en la fecha del balance, siempre que lleven asociado un riesgo significativo de suponer cambios materiales en el valor de los activos o pasivos dentro del año próximo.

Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que la entidad aplica para gestionar capital.

2.2.2.2 *Liquidez*

Flores (2013) Nos menciona: “la liquidez es la capacidad de pago que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones conforme estas vayan venciendo, es decir cumplir con cancelar dichos pasivos” (p. 147). El autor nos menciona que La liquidez es la forma de pago que tiene una empresa, para cubrir sus deudas de manera rápida, conforme estas van venciendo.

Córdoba (2012) menciona: Indica que la liquidez de una empresa se mide por su capacidad para satisfacer sus obligaciones a corto plazo, conforme estas se vencen. Se refiere a la solvencia de la posición financiera global de la empresa es decir, la facilidad con la cual se puede cumplir con la deuda. (p. 17).

a) Razones por las cuales se debe tener liquidez

Según Flores (2013) “Las razones por las cuales se mantiene una empresa son:

a. La liquidez es necesaria para poder realizar las operaciones que se dan a diario. Estas incluyen las compras que se han planeado de existencias y de inmuebles, maquinaria y equipo. En este caso, por lo general se provisionan fondos en inversiones financieras temporales hasta que se realicen las compras planeadas.

b. Como medida preventiva y seguridad, es decir, tener la liquidez necesaria para cubrir situaciones donde los egresos e ingresos de efectivo reales difieran de la combinación pronosticada o proyectada.

c. Para aprovechar los servicios que brindan los bancos, cabe indicar que estos servicios incluyen la cobranza, compensación y transferencia de efectivo, así como privilegio de préstamos a corto plazo para las empresas. Si bien algunos de estos servicios implican cuotas directas, otros servicios se pagan de manera indirecta por las empresas que solicitan retener saldos de reciprocidad, por lo

general en la forma de saldos mínimos en cuenta de cheques en los bancos. Tales saldos ganan poco o ningún rendimiento, o incluso pueden ser prestados por los bancos a otros clientes. Los saldos de reciprocidad parecen ser la principal razón del porque los negocios continúan manteniendo grandes saldos de efectivo. (p. 148).

2.2.2.2.1 Estimaciones o proyecciones

Hace unos años, Ramiro Castillo tomó una decisión que cambió el rumbo de su negocio: hacer proyecciones financieras de manera formal con ayuda de una consultora especializada en el tema. El objetivo era conocer los posibles escenarios de crecimiento para saber hacia dónde dirigir su empresa y qué ajustes eran necesarios.

Antes de hacer proyecciones financieras, Castillo sólo implementaba unas medidas conocidas internamente como “fórmulas de condición”, parámetros que califican el comportamiento de indicadores como rentabilidad, productividad y crecimiento a través de una gráfica. Al ejecutarlas, el empresario se dio cuenta de la importancia de considerar los distintos escenarios financieros por los que podía pasar su compañía.

Las proyecciones que tenemos nos permiten tener un control sobre todos los rubros de la organización. Con esto podemos conocer el desempeño de cada área, distinguir lo que necesitamos mejorar y qué tanto debemos invertir”, afirma.

Otro de los motivos por los que decidió hacer proyecciones financieras fue que los bancos, las instituciones financieras y algunos proveedores que financian

equipo y otorgan recursos para capital de trabajo piden históricos y proyecciones de los años otorgados como plazo para pagar el crédito

2.2.2.2 Pasos a seguir en la realización de una proyección financiera

Antes de hacer una proyección financiera considera que es necesario tener nociones básicas de finanzas como:

1. Conoce tu empresa.- Víctor Calderón, socio fundador de ArCcanto –una consultora especializada en financiamiento para Pymes– señala que lo primero es analizar tu mercado y tu capacidad de producción. Dominar las cifras de tu organización te ayudará a tener un panorama de la situación actual para hacer una proyección realista. Antes de realizar una proyección financiera realizan un análisis FODA (de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) de la empresa en general, para observar la situación en la que se encuentra tanto internamente como en el mercado.
2. Determina el tiempo de proyección.- Las proyecciones financieras pueden ser mensuales o anuales o, como se hace usualmente, a cinco años, dependiendo de cómo funcione la empresa. Lo recomendable es hacerlas cada 30 días, para evaluar las metas periódicamente. El modelo permite a los gerentes realizar una planeación táctica donde organizan las estrategias que llevarán a cabo mes con mes para cumplir con los propósitos. Para hacerlo, contemplan el presupuesto que les otorgaron en la proyección y revisan que las medidas estén alineadas con la filosofía del negocio.
3. Analiza tu caso.- Si se trata de un nuevo proyecto de inversión, debes estimar el precio del producto y el costo de operación, además de establecer las políticas de costos, gastos y de los otros indicadores. Para una empresa que

ya está en marcha, debes partir de los últimos estados financieros con el apoyo de herramientas como Excel o software especializado

4. **Elabora un estado de resultados.-** Resueltos los puntos anteriores, desglosa cada indicador del estado de resultados. Este documento debe reflejar los ingresos, egresos y costos de la empresa. “Observa históricamente cómo has estado para que determines cómo quieres estar”, señala Calderón.
5. **Calcula el histórico de ventas.-** Evalúa esta parte de la proyección con el promedio histórico de los costos y con relación a las ventas de la empresa. Toma en cuenta si en el último periodo hay algún factor –como la compra de maquinaria– que hiciera reducir este indicador.
6. **Haz una proyección de ventas.-** Realízala con base en el presupuesto que tienes. Para ello, contesta las siguientes preguntas: ¿en qué cantidades se vende el producto?, ¿cuántos clientes tienes? y ¿cuál será el precio?
7. **Realiza un balance general.-** Una vez que tengas las cifras estimadas del estado de resultados, desarrolla cada indicador del balance general. Esta parte representa los pasivos y activos de la empresa.

Considera que las cantidades proyectadas tienen que coincidir con todos los rubros del balance. Por ejemplo, al expresar que en un año aumentarán las ventas, también deberás plantear que crecerán las cuentas por cobrar, el número de clientes y que posiblemente necesites financiamiento para incrementar esas ventas.

8. **Prevé el flujo de efectivo**

Con los dos estados financieros anteriores, elabora una proyección del estado de cambios de la situación financiera con base en el efectivo (flujo de efectivo). Esta parte describe cómo va a ser la liquidez. Si la cifra final es positiva, tu empresa es rentable; de lo contrario tendrás que replantear tus escenarios. “El flujo de efectivo es importante porque con él puedes saber si te va a faltar o sobrar dinero y con ello determinar cuáles serán tus estrategias de inversión”, aclara Calderón, de ArCanto.

9. Fija las premisas de proyección

Determina cuánto puedes incrementar las cifras y a cuántos años. Revisa que en cada periodo se hagan los ajustes necesarios de acuerdo con decisiones importantes que se vayan tomando en la empresa, como la compra de activos, nuevas contrataciones, adquisición de un crédito o incremento de producción.

2.2.2.3 Control de Contingencias tributarias

(Barrantes & Santos, 2013), señalan que las contingencias tributarias se utilizan en términos contables para hacer mención a los peligros inherentes que puede ocurrir en el transcurso de realizar las actividades empresariales. Las contingencias en temas tributarios representan un riesgo permanente en la economía empresarial, Si bien gracias al desarrollo tecnológico que permite al estado una mayor eficiencia en cuanto al control de las obligaciones tributarias, es por ello, se debe estar preparado para evitar contingencias tributarias o reaccionar adecuadamente ante cualquier imprevisto.

Las contingencias tributarias surgen a raíz de varios factores; pudiendo ser por la equivocada aplicación de la Normatividad Tributaria, error al momento de realizar el cálculo de los impuestos a pagar, entre otros.

Ortega & Castillo,(2012), Mencionan que los contribuyentes en la mayoría de situaciones no afrontan de manera apropiada un proceso de fiscalización, debido a la falta de asesoramiento contable o tributario previo, lo cual conlleva al desconocimiento de la normatividad tributaria y por ende al momento de una fiscalización no acreditan la Fehaciencia en sus operaciones.

Y puntualizan que en la actualidad los contribuyentes pagan tributos por necesidad legal más no por voluntad propia, y que en la mayoría de los casos buscan mecanismos, legales o no, con la única finalidad de disminuir la carga tributaria.

2.2.2.3.1 Reparos tributarios

a) Reparos al Crédito y Débito Fiscal.

Hablar de reparos hace referencia a las adiciones y deducciones tributarias lo cual las empresas informan en sus declaraciones anuales, y estas pueden ser de dos tipos:

- permanentes.
- temporales.

Los reparos en la mayoría de empresas representan un problema, por ejemplo cuando la administración tributaria realiza una fiscalización muchas veces los gastos generados en un periodo no cumplen con ciertos requisitos, lo cual conlleva que dichos gastos realizados durante el desarrollo de la actividad empresarial sean desconocidos como tales por la SUNAT, por ende al perder su

naturaleza de gasto tributario tienden a ser adicionados, cabe recalcar que una de las razones principales de tales reparos es a causa del desconocimiento y mala aplicación de la normatividad tributaria vigente.

La SUNAT al fiscaliza a las empresas, aplica la norma legal vigente, el criterio jurisprudencial y contable, y verifica la aplicación adecuada del PCGE, NIC y las NIIF. En los registros contable. Cabe mencionar que los reparos al crédito fiscal es aplicable solamente a las compras, Mientras que los reparos tributarios al se aplica a las ventas, a las que se le aplica adiciones a sus ingresos.

Para que una empresa no se vea afectado a causa de los reparos tributarios tiene que cumplir una serie de requisitos al momento de registrar sus gastos, para ello debe identificarlos adecuadamente.

b) Reparos del gasto para efecto del IR y reintegro del IGV.

El artículo 18° literal a) de la ley del IGV, menciona que es un requisito sustancial para la utilización del C.F. crédito fiscal, ya sea por compra de bienes, prestación o uso de servicios, contratos de construcción o importación de bienes, que los gastos sean reconocidos como tal, o como costo de la empresa.

Por lo cual, si el gasto es reparado a efectos de la determinación del IR, de la misma manera el crédito fiscal asignado no va poder ser utilizado, haciendo que el contribuyente retire tales gastos de sus DJ mensuales – PDT 0621- Renta e IGV. Cabe añadir que posterior al reparo del gasto y su crédito fiscal, el contribuyente va incidir en infracciones detalladas en el art. 178° núm. 1 del CT por el concepto de declaración de datos o cifras falsas a efectos de la utilización de crédito fiscal que efectivamente no le retribuye.

2.2.2.3.2 Infracciones y Sanciones tributarias

a) Infracción tributaria

Según el Artículo 164 del C.T Establece que Es toda acción (Hecho) u omisión (Dejar de hacer) que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el Código Tributario o en otras leyes o decretos legislativos.

Podemos decir que: El incumplimiento, cumplimiento parcial, cumplimiento incorrecto o cumplimiento tardío de las obligaciones tributarias acarrea el nacimiento de una infracción tributaria.

Tipos de Infracción

Las infracciones tributarias se originan por el incumplimiento de las obligaciones siguientes:

1. De inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción.
2. De emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos.
3. De llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos.
4. De presentar declaraciones y comunicaciones.
5. De permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma.
6. Otras obligaciones tributarias

b) Sanción tributaria

La Sanción Tributaria es la consecuencia jurídica por el incumplimiento de las obligaciones Tributarias (Consecuencia de las Infracciones).

Podríamos decir que son los “castigos” que se imponen a los contribuyentes por la violación de las normas tributarias (Infracciones Tributarias).

Tipos de Sanción

- **Multas.** - Son sanciones económicas fijadas principalmente en función a la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) o en función a tus ingresos.
Están sujetas a reglas de gradualidad (rebaja).
- **Comiso de bienes.** -En este tipo de sanciones, tus bienes pueden ser retirados de tu poder y pasar a ser custodiados por la SUNAT hasta que acredites la posesión o propiedad sobre los mismos.
- **Cierre temporal de establecimientos.** - Este tipo de sanción impide el desarrollo de actividades comerciales en el establecimiento sancionado hasta por un máximo de diez (10) días calendario.
- **Internamiento temporal de vehículos.** -Este tipo de sanción afecta tu propiedad o posesión sobre un vehículo, el mismo que queda consignado en los almacenes que la SUNAT designe, hasta que acredites su propiedad o posesión.
Se aplicará por un máximo de treinta (30) días calendario.
- **Pegado de carteles, sellos y/o letreros.** - Son sanciones complementarias a las anteriores, a través de ellas la SUNAT informa el incumplimiento de obligaciones tributarias.

2.2.2.3.3 Reglas para evitar contingencias tributarias en un procedimiento de fiscalización de SUNAT

Sobre el particular, habiendo cumplido los contribuyentes con la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta, a continuación, se establece las reglas básicas a seguir en los procedimientos de fiscalización que inicie el fisco a efectos de evitar cualquier contingencia tributaria:

- 1.- Sustente sus operaciones con la mayor cantidad de documentación posible, contratos, correos electrónicos, informes, conformidad del servicio, proformas,

bancarización, libros contables, libros societarios, declaraciones juradas, informes sobre prestación de servicios, informes sobre pérdidas cuantitativas y cualitativas en el proceso productivo, documentación que respalde el ingreso y salida de los bienes, entre otra documentación.

2.- Bancarice todas sus operaciones, a pesar que el importe de la operación o el monto facturado no supere el importe obligado a bancarizar, toda vez que si bien el uso de medios de pago no acredita necesariamente la fehaciencia de las operaciones, constituye un elemento probatorio que aunado a otros medios de prueba podría respaldar que la operación efectivamente se realizó.

3.- Dé uso a los libros societarios, un Acta de Junta General de Accionistas o Actas de Directorio pueden sustentar la necesidad de contratar o adquirir un determinado bien o servicio y el destino de la contratación de los bienes y servicios con clientes y proveedores, siendo que al no requerirse que el acta se encuentre debidamente legalizada, se tendrá en cuenta la fecha de legalización del libro societario, el cual es anterior a la anotación de las operaciones que realice la empresa con terceros, teniendo el mismo valor probatorio que un contrato que evidencia la voluntad entre las partes contratantes.

4.- Priorice que los contratos y sus respectivas adendas se encuentren debidamente legalizados, en caso no contar con la respectiva legalización, SUNAT podría cuestionar la fehaciencia del documento al haberse podido elaborar en el procedimiento de fiscalización, siendo necesario además anexarlo con otros medios probatorios como podrían ser las pro formas o las órdenes de compra o de servicios, pudiendo incluso éstos últimos documentos contener

cláusulas que se usan en los contratos para respaldar el acuerdo de voluntades, tenga en cuenta que los contratos y las adendas deben ser merituados con otros medios probatorios que evidencien que la operación es real.

5.- Utilice y conserve impresos los correos electrónicos que respalden la necesidad de adquirir un bien o servicio, la conformidad del cliente o del proveedor de los bienes y servicios contratados, incluso el uso de los mismos para enviar informes, requerimientos adicionales, modificaciones en los términos inicialmente acordados ya sea por cantidad de bienes, o por el personal asignado para un determinado servicio, toda vez que los correos electrónicos constituyen medios probatorios que aunado a otras pruebas también permiten sustentar la fehaciencia del gasto incurrido.

6.- acredite la necesidad de adquirir el bien o servicio respectivo y la ejecución del mismo mediante Informes, análisis periódicos de la prestación del servicio, condición de los bienes al momento de ser adquiridos, las mejoras incorporadas respecto del bien si incrementan su vida útil o si sólo la mantienen en el rendimiento estándar, entre otros documentos que pongan énfasis en el destino del gasto, recuerde que SUNAT no solicita únicamente la documentación que respalde la adquisición del bien o servicio, sino también para qué se utilizó, bajo qué circunstancias y el personal y el detalle debidamente sustentado del desembolso efectuado.

7.- Comunique la pérdida o robo de libros y registros contables oportunamente, de preferencia dentro del ejercicio dentro del cual se pretende deducir el gasto, toda vez que si se efectúa la denuncia policial por pérdida con ocasión del inicio

de un procedimiento de fiscalización tributaria, la denuncia no genera fehaciencia en SUNAT de que dicha pérdida o robo de la documentación sustentatoria efectivamente se haya producido, con lo cual es probable que se deniegue una solicitud de prórroga para presentar la documentación o que se acredite un supuesto para efectuar la determinación de la obligación tributaria sobre base presunta.

8.- Conserve toda la documentación contable y sustentatoria correspondiente que respalde las operaciones realizadas por un periodo de cinco (5) años o hasta que el tributo prescriba, el que resulte mayor, lo cual incluye conservar los antecedentes de operaciones que correspondan a periodos prescritos pero que se encuentren vinculados a periodos no prescritos, tales como contratos, registros de operaciones vinculadas con depreciación, amortización, entre otros.

9.- Evite incurrir en causales de determinación sobre base presunta: exhiba la documentación requerida dentro de los plazos establecidos, en caso no ser posible ello solicite prórroga debidamente justificada, presente la documentación solicitada dentro de los plazos señalados, verifique en forma permanente que lo consignado en los comprobantes de pago coincida con lo señalado en los registros contables, verifique su situación de Habido en el RUC, sustente el traslado de los bienes con la respectiva guía de remisión y documentación complementaria.

10- Considere que en los procedimientos de fiscalización tributaria la carga de la prueba para el sustento de las operaciones recae en la empresa toda vez que ésta ha realizado las operaciones con terceros, siendo que el cuestionamiento a la necesidad, razonabilidad o proporcionalidad del gasto únicamente será

efectuado por SUNAT cuando se acredite que el gasto corresponde a una operación real, por ello resulta necesario que a efectos de sustentar las operaciones se haga la pregunta, si yo fuera auditor qué le pediría a esta empresa para respaldar sus operaciones? De contar con la respuesta, ya sabe qué documentación debe conservar para poder sustentar debidamente la operación y no tener mayores inconvenientes con SUNAT ante un eventual procedimiento de fiscalización tributaria.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

2.3.1. Planeamiento Tributario

Actos de administración interna

Los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades. Son emitidos por el órgano competente, su objeto debe ser física y jurídicamente posible, su motivación será facultativa cuando los superiores jerárquicos impartan las órdenes a sus subalternos en la forma legalmente prevista.

Actos ilegales

Se refieren a infracciones a las leyes o reglamentos gubernamentales cometidas por las entidades. Los actos ilegales son atribuibles a la entidad cuyos estados financieros son objeto de auditoría, o actos cometidos por la gerencia o los empleados que la representan.

Ahorro tributario

El importe de los impuestos directos de renta y complementario que dejan de cancelarse por el uso de deducciones de partidas que causan ahorro interno, tales

como depreciación, amortización y agotamiento, o que provienen de la financiación de activos a corto y largo plazo.

Agentes de retención

Sujeto que por su posición contractual o actividad, está obligado por ley a responsabilizarse del pago del tributo, reteniendo el tributo al contribuyente señalado también por ley.

Agentes de percepción

Sujeto que por su actividad, función, está en posibilidad de percibir tributos y entregarlos al acreedor tributario.

Contribuciones

Son los pagos que hacemos los contribuyentes y que van a un fondo especial, que servirá para financiar las obras y servicios destinados a beneficiar exclusivamente a los contribuyentes que están aportando o aportaron a dicho fondo. Por ejemplo, EsSalud atiende a quienes están al día con sus contribuciones para los servicios de salud.

Costo computable

Se considera el costo de adquisición, costo de producción, costo de construcción y costo de ingreso del bien en el patrimonio de la empresa, costo de mejoras al inmueble.

Costo de adquisición del bien

Es la cantidad que pagó por el bien comprado, más las mejoras incorporadas de carácter permanente y cualquier desembolso en que se incurrió con motivo de su compra fletes, seguros, gastos notariales, impuestos.

Contribuyente

Aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. Se considera deudor por cuenta propia, en tanto éste realiza el hecho imponible

Capacidad tributaria

Se entiende por capacidad tributaria a la posibilidad de ser sujeto pasivo de la relación jurídica tributaria, sin que tenga relevancia la cantidad de riqueza que se posea

Control

La empresa da seguimiento a recursos, costos, calidad y presupuestos. También revisa o cambia los planes y canaliza los recursos para satisfacer las demandas de costo y tiempo.

Deuda Tributaria.

Es aquella compuesta por el tributo, las multas y/o los intereses. A su vez, los intereses comprenden el interés moratorio por el pago extemporáneo del tributo a que se refiere el artículo 33°, el interés moratorio aplicable a las multas a que se refiere el artículo 181° y el interés por aplazamiento y/o fraccionamiento de pago previsto en el artículo 36° del Código Tributario

Impuestos

Son los pagos que hacemos los contribuyentes, el Estado los recauda en un fondo común. Un impuesto no origina una contraprestación específica y directa, como una obra o servicio en favor del contribuyente.

Multa

Es una sanción pecuniaria y no pecuniaria, es decir expresada en un monto, que debe pagarse por haber cometido una infracción. En materia tributaria la determinación y cálculo de la multa tienen en cuenta los siguientes elementos: multa propiamente dicha más sus intereses.

Obligaciones

Es un deber que los contribuyentes y/o responsables deben cumplir con declarar y pagar el tributo al Estado Peruano para que este tenga suficiente fuente de riqueza que permita mantener a los ciudadanos peruanos, realizar obras de inversión y pagos de deuda externa e interna

Obligaciones formales

Determinar y declarar cada tributo dentro de ciertas fechas o plazos fijados legalmente

Obligaciones sustanciales

Pagar oportunamente los tributos como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, entre otros

Plan de contingencias

Es un documento de carácter confidencial que describe los procedimientos que debe seguir la entidad con la finalidad de calificar un hecho posible de generar una obligación y/o pérdida de un activo, con hacer o no hacer lo establecido en la norma, pudiendo tener la característica laboral, civil o tributario entre otras.

Planear

Planear implica que el gerente y los administradores proyecten de antemano sus metas y acciones. Para poder realizar la planeación se debe tener la visión de la empresa proyectada. Para proyectar las metas y acciones, hay que poseer

un amplio conocimiento de la compañía, de las actividades que se realizan, de la competencia y del mercado en general.

Patrimonio neto

Es la diferencia entre el total del Activo y el total del Pasivo, generalmente representada por el Capital, la participación patrimonial del trabajo, las reservas y las utilidades no repartidas

Políticas contables

Los principios, bases, normas, reglas y procedimientos adoptados por la gerencia al preparar y presentar los estados financieros

Penalidades y sanciones

Se debe ser muy preciso en la definición de situaciones de incumplimiento de alguna de las partes, preverlas y definir a priori cómo se sancionarán

Planeación y control de la producción

La planeación es la función administrativa que determina anticipadamente cuáles son los objetivos que deberán alcanzarse y qué debe hacerse para lograrlos de la mejor manera posible

Principio de causalidad.

Para que el gasto sea deducible para fines de determinar la renta neta del ejercicio y determinar el impuesto a la renta, se requiere que sea necesario para generar el ingreso o mantener la fuente que generara el ingreso

Principio de razonabilidad.

Para que los gastos sean deducibles para efectos de determinar la renta neta del ejercicio deben ser razonable, debe guardar proporción con los ingresos del contribuyente y circunstancias que ameritan incurrir el gasto.

Principio de generalidad.

Los gastos relacionados con los trabajadores deben ser para todos por igual, es decir todos los trabajadores deben tener el mismo trato.

Principio de realidad

Los gastos deben ser reales y no ficticios o simulados o sustentados con documentos no fehacientes

Reparo Tributario

Es la suma o resta (adición o deducción) al importe obtenido en el estado de resultados, con la finalidad de determinar la ganancia o pérdida del ejercicio gravable.

2.3.2. Gestión Financiera

Gestión

Es un trámite necesario para solicitar o realizar algo. También se puede entender por gestión a un proceso para administrar un negocio o empresa y ésta pueda tener fines beneficiosos para la misma

Capital

El capital son las aportaciones realizadas por los dueños o accionistas de la empresa, en el momento en que ésta se inició a formar como también en otros momentos posteriores.

Eficiencia

Es la capacidad con la que una persona o empresa puede lograr o cumplir adecuadamente una función que se le ha designado a realizarla a tiempo.

Flujo de efectivo

Es la variación de ingresos y salidas de dinero que tiene una empresa en un periodo establecido. El flujo de efectivo nos brinda la información sobre los movimientos de efectivo que ha habido y sus equivalentes.

Inversión

Inversión es el aporte de capital que se hace con la finalidad de que este incremente con el tiempo.

Ingresos corrientes

Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes.

Ingresos de capital

Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital

Ingresos financieros

Ingresos obtenidos por una entidad, provenientes de las inversiones financieras o de depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, y de la prestación de servicios de crédito

Proceso

Es el conjunto de operaciones o secuencias de pasos que se hacen con la finalidad de lograr algún objetivo específico o también mejorar la productividad de algo asimismo también deshacer algún tipo de problema que se haya presentado.

Riesgo

El riesgo es la posibilidad de que lo proyectado o esperado por una empresa o persona no se dé según lo planificado teniendo así un resultado desfavorable.

Cobro

El cobro es el ingreso de dinero ya sea en efectivo o bancarizado, por un servicio o venta que se haya realizado

Crédito

El crédito es una operación financiera en el cual se le otorga a la persona o empresa que lo solicita un monto aprobado a una cantidad de tiempo como plazo de pago. Este crédito por lo general es cobrado con intereses según el tiempo de pago.

Toma de decisiones

Una toma de decisión es cuando una persona o empresa tiene que optar por algo para resolver un problema o también para invertir a través de su razonamiento

CAPÍTULO III

HIPOTESIS

3.1. Hipótesis General

El planeamiento tributario tiene relación significativa con la gestión financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018.

3.2. Hipótesis Específica

- El Planeamiento Tributario tiene relación significativa con el estado de situación financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018.
- El Planeamiento Tributario tiene relación significativa con la capacidad de liquidez en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018.
- El Planeamiento Tributario tiene relación significativa con el control de las contingencias tributarias, en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018.

3.3. Variables

3.3.1. Variable X

X PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

Dimensiones

X1 Obligaciones tributarias

X2 Ingresos tributarios

X3 Gastos tributarios

3.3.2. Variable Y

Y GESTIÓN FINANCIERA

Dimensiones

Y1 Estado de Situación Financiera

Y2 Liquidez

Y3 Control de contingencias tributarias

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

El Planeamiento Tributario y la Gestión Financiera en las Empresas de Transportes de Pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018 .

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Definición Operacional	Indicadores	Escala de Medición
X PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	<p>El planeamiento tributario se define como una serie de comportamientos totalmente coordinados los cuales están destinados a optimizar las obligaciones tributarias bien sea para reducirla o eliminarla o a su vez para disfrutar de un beneficio tributario, básicamente, es una herramienta que utilizan las empresas en la toma de decisiones en el presente con consecuencias tributarias a futuro en función ingresos tributarios y gastos tributarios.</p> <p>Según la publicación del Grupo Verona, 01 de febrero 2019, Web: https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario"</p>	X1 Obligaciones Tributarias	<ul style="list-style-type: none"> La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por Ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. 	<ul style="list-style-type: none"> Obligaciones formales y sustanciales Facultad de la administración tributaria Cargas Fiscales. 	Valorativa <ul style="list-style-type: none"> NUNCA CASI NUNCA OCASIONALMENTE CASI SIEMPRE SIEMPRE
		X2 Ingresos tributarios	<ul style="list-style-type: none"> A partir del ejercicio 2019, mediante el Decreto Legislativo N° 1425, publicado el 13 de setiembre del 2018, se ha definido un concepto de devengado para fines tributarios estableciendo que los ingresos se devenguen cuando se han producido hechos sustanciales para su generación 	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos para fines tributarios Reconociendo de ingresos -NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias de contratos con clientes Criterio del devengado 	
		X3 Gastos tributarios	<p>Los gastos se imputarán en el ejercicio en el que se produzcan los hechos sustanciales para su generación, siempre que la obligación de pagarlos no esté sujeta a la condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se paguen y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago .</p>	<ul style="list-style-type: none"> Principios rectores Tratamiento Contable y tributario de las diferencias temporales. Diferencias temporales y permanentes 	

Y GESTIÓN FINANCIERA	<p>La Gestión financiera como parte integrante del sistema de información de un ente, es la técnica de procesamiento de datos que permite obtener información sobre la composición y evolución del patrimonio de dicho ente, de la estructura del estado de situación financiera, liquidez y ciertas contingencias. Dicha información debería ser de utilidad para facilitar las decisiones de los administradores.</p> <p>Según Flores, 2012 pág. 11</p>	<p>Y1 Estado de situación financiera</p>	<p>El Estado de Situación Financiera es un estado financiero básico que informa en una fecha determinada la situación financiera de la empresa y será estructurada por el activo, pasivo y patrimonio .</p>	<ul style="list-style-type: none"> • NIC 1 Presentación de Estados financieros 	<p>Valorativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • NUNCA • CASI NUNCA • OCASIONALMENTE • CASI SIEMPRE • SIEMPRE
		<p>Y2 Liquidez</p>	<p>La liquidez es la capacidad de pago que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones conforme estas vayan venciendo, es decir cumplir con cancelar dichos pasivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estimaciones o proyecciones. • Pasos a seguir en la realización de una proyección financiera 	
		<p>Y3 Control de contingencias tributarias</p>	<p>Las contingencias tributarias se utilizan en términos contables para hacer mención a los peligros inherentes que puede ocurrir en el transcurso de realizar las actividades empresariales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reparos tributarios. • Las infracciones y sanciones tributarias • Reglas para evitar contingencias tributarias en un procedimiento de fiscalización de SUNAT 	

CAPÍTULO IV

METODOLOGIA

4.1. Método de investigación

El método de la investigación es descriptivo, con la modalidad de encuestas porque a través de estas analizaremos sistemáticamente las características del Planeamiento tributario como instrumento de mejora en la gestión financiera, con la finalidad de proponer mecanismos y procedimientos para que puedan ser implementados en las Empresas de Transportes de la ruta Huancayo a La Merced 2018

Utilice el método científico como método general, pues se ha problematizado, el conocimiento empírico, para presentar la solución a la necesidad de planificar los procesos de la empresa de transportes de la generación de sus ingresos y gastos a través de la planificación tributaria y determinar una gestión financiera eficiente.

4.2. Tipo de investigación

El tipo de la investigación es aplicada, porque se busca determinar la relación que existe entre el planeamiento tributario y la gestión financiera asimismo establecer que las características de estos con la finalidad de proponer mecanismos y procedimientos de aplicación inmediata sobre una realidad concreta

Para Carrasco (2008), Las investigaciones son de tipo aplicada porque tienen como finalidad la práctica de los conocimientos y comprensión de los aspectos sociales en relación a las variables

4.3. Nivel de investigación

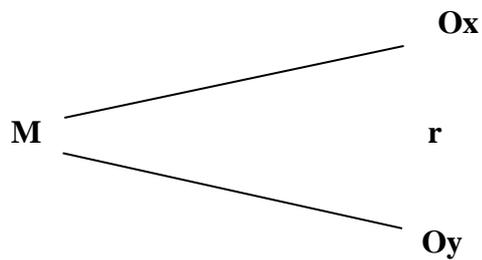
El nivel de la investigación es **descriptivo correlacional**, porque tiene como objetivo determinar si el adecuado planeamiento tributario como instrumento de mejora influye en la gestión financiera de la empresa. Asimismo, la presente investigación previamente determino las variables y la formulación de la hipótesis para probarse por métodos estadísticos

4.4. Diseño de la investigación

Para llevar a cabo la presente investigación se considera el diseño “es *No experimental*”, porque el trabajo se realizó sin manipular las variables.

Según Hernández, R; Fernández, C; y Baptista, P. (2010), señala que la investigación no experimental, es aquella que se realiza sin maniobrar las variables.

Diseño Específico, **Correlacional**



Donde:

M : Representa la muestra del estudio

X,Y : En cada "O" representa a las observaciones o datos a obtenerse en cada una de las variables

r : Representa posibles correlaciones existentes entre las variables

O : Indica ausencia total de correlación

4.5. Población y Muestra

4.5.1. Población

Es el conjunto de individuos y objetos de los que se desea conocer algo en una investigación. En tal sentido la población o universo del trabajo de investigación está constituida por las empresas de transporte de pasajeros de la ruta de Huancayo y La Merced

4.5.2. Muestra

La muestra será de tipo probabilístico, la técnica a utilizarse será aleatoria simple; Para (Mendoza, 2013, pág. 184) la muestra “Es un subconjunto representativo de un universo o población. Es representativo, porque refleja fielmente las características de la población cuando se aplica la técnica adecuada de muestreo de la cual procede; difiere de ella solo en el número de unidades

incluidas y es adecuada, ya que se debe incluir un número óptimo y mínimo de unidades; este número se determina mediante el empleo de procedimientos diversos, para cometer un error de muestreo dado al estimar las características poblacionales más relevantes”. El número de la muestra según (Mendoza, 2013, pág. 186), “Cuando el tamaño de la población es conocido y se desea estimar la proporción poblacional con variable cualitativa, sin tener datos anteriores para determinar la varianza”, mediante la siguiente formula:

$$n = \frac{z^2(p)(q)N}{e^2(N - 1) + z^2(p)(q)}$$

Dónde:

N= Tamaño de la población

Z= límite de confianza 95%(z=1.96) valor de distribución normal

p= proporción 0.5

q= desviación estándar 0.08

E= error de estándar 0.05

Hallando “n”

$$n = \frac{(1.96)(1.96)(0.5)(0.08)57}{(0.05)(0.05)(56) + (1.96)(1.96)(0.5)(0.08)} = 59.89$$

n = 60. Encuestados

Para el desarrollo de la investigación se ha determinado la muestra no probabilística, aleatoria simple, expresado en 20 empresas de transporte de pasajeros de la ruta de Huancayo a La Merced, de los cuales se encuestó a 3 personas considerando al gerente, contador y a los auxiliares contables que tengan conocimiento de planeamiento tributario haciendo un total de **60 encuestas**.

4.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección De Datos

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
ENCUESTA	CUESTIONARIO

4.6.1. *Técnicas de recolección de datos*

Encuesta

La encuesta es el método de investigación capaz de dar respuestas a problemas tanto en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida de información sistemática, según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida. De este modo, puede ser utilizada para entregar descripciones de los objetos de estudio, detectar patrones y relaciones entre las características descritas y establecer relaciones entre eventos específicos. Esta técnica se aplicó a los socios y trabajadores de las empresas de transporte de la Provincia de Huancayo. Al aplicar la Técnica de la Recolección de Información se recurrirá a las fuentes de información de origen para la obtención de datos las cuales permitirán formular resultados, las conclusiones y recomendaciones. Se utilizará la técnica de: Encuesta

4.6.2. *Instrumentos de Recolección de datos*

Cuestionario

El cuestionario pretende conocer lo que hacen, opinan o piensan los encuestados mediante preguntas realizadas por escrito y que puedan ser respondidas sin la presencia del encuestador.

El tipo de cuestionario que se ha utilizado para la Investigación es el estructurado, donde las preguntas y posibles respuestas están formalizadas y estandarizadas, ofrecen una opción al entrevistado entre varias alternativas. Se utilizan cuando se tienen que realizar muchas entrevistas y cuando es importante el orden de las preguntas y respuestas

El tipo de preguntas son las cerradas, en las que no se da libertad al entrevistado para contestar con sus propias palabras y se le obliga a escoger entre un conjunto de alternativas. Las preguntas han sido estructuradas de tal modo que el encuestado responda a cinco alternativas, las mismas que han sido evaluadas a través de la Tabla de Frecuencia

4.7. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

4.7.1. Técnicas de procesamiento de datos.

La técnica del procesamiento de la investigación será la estadística, y se procesará los datos obtenidos de diferentes fuentes, como:

- Se tabularán los cuadros estadísticos con cantidades y porcentajes
- La construirán los gráficos.
- El análisis de los gráficos
- La conciliación de los datos
- El procesamiento de los datos en el sistema SPSS (Statistical package for social sciences)

4.7.2. *Técnica de análisis de datos*

Para analizar los datos de investigación se elaboran las encuestas en base a las variables X e Y

- Establecer los cuadros
- Elaborar los gráficos con cantidades y porcentajes.
- Realizar la conciliación de datos
- Efectuar la indagación
- Construcción de los gráficos estadísticos .
- Comprensión de los gráficos

4.7.3. *Procedimientos de contrastación de la hipótesis .*

Barrientos, A. (2010) indica que en la contrastación de las hipótesis se utiliza la prueba de Chi-Cuadrado, considerando los aspectos:

- a. Establecer la hipótesis nula.
- b. Elaborar la hipótesis alterna.
- c. Establecer el grado de significancia.

(α) , $5\% \leq \alpha \leq 10$, y está asociada al valor de la tabla Chi-Cuadrado que determina el punto crítico (X_{2t}), el valor de la distribución es $X_{2t} (k-1), (r-1)$ gl, y se ubica en la tabla Chi-Cuadrado, este valor divide a la distribución en dos zonas, de aceptación y de rechazo tal como indica el gráfico; si X_{2c} es $\geq X_{2t}$ se rechazará la hipótesis nula.

- d. Calcular la prueba estadística con la fórmula siguiente :

$$X_{2c} = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i$$

Donde :

- O_i = Valor observado

- e_i = Valor esperado

X^2_c = Valor del estadístico calculado con datos de la muestra que se trabajan y se debe comparar con los valores paramétricos ubicados en la Tabla Chi-Cuadrado según el planteamiento de la hipótesis alternante e indicados en el paso C.v

- X^2_t = Valor del estadístico obtenido en la Tabla ChiCuadrado.

- K = Filas,

- r = Columnas,

e. Toma de decisiones

Para la toma de decisiones, tener en consideración los resultados de la prueba estadística X^2_c y el valor de significancia (α).

4.7.4. Confiabilidad y validez del instrumento

La confiabilidad y la validez del instrumento se describe el grado en que el instrumento mide y que pretende medir, mientras que la fiabilidad de la consistencia del instrumento está constituido por el cuestionario de 25 preguntas que permitieron establecer la situación actual y alterna en base a las dos variables de estudio que se aplicó a una muestra de 60 personas

- 1ra.variable (V1) Planeamiento Tributario. (15 preguntas)v
- 2da. Variable (V2) Gestión Financiera. (10 preguntas)

4.8. Aspectos Éticos de la Investigación

El presente trabajo cumple con respaldar la ética profesional, es decir, cumple el conjunto de normas internas referidas a la moralidad que rige la conducta humana, que en un sentido práctico se refiere al conocimiento de los bienes y su incidencia en las decisiones de los mismos; y las condiciones que colocan de manifiesto una conducta apropiada y por consiguiente el tema moral y el respeto por los valores.

En consecuencia, considero, que, durante el desarrollo del trabajo de investigación, es cuanto más se pone a prueba la validez y la vigencia de los valores éticos, porque se trata del conocimiento que está en la búsqueda de nuevos conocimientos o nuevas teorías, explicaciones a la realidad, porque el investigador arriba a sus conclusiones, valorando y respetando las decisiones que han obtenido otros investigadores.

Por ello, se actuó con sumo cuidados necesarios para respetar las opiniones de algunos autores; cuyos trabajos de investigación guardan relación con las variables de la presente tesis, citándolos como tal, en los antecedentes de la investigación.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1 Descripción de Resultados

Para los resultados de la presente investigación se tabularon los datos en el Programa Estadístico SPSS.V22 (Statistical package for social sciences).

Con la obtención de los datos recopilados de nuestro trabajo de investigación cuyo Título es; “El planeamiento tributario y la gestión financiera en las empresas de Transportes de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018”, la técnica de investigación utilizada en la recopilación de datos es la encuesta y el instrumento utilizado el cuestionario de preguntas; el uso de esta técnica se debe a la facilidad en la aplicación de la encuesta y el cuestionario para determinar y obtener información básica que se explica a continuación:

5.1.1 Presentación de Resultados en Tablas y Gráficos

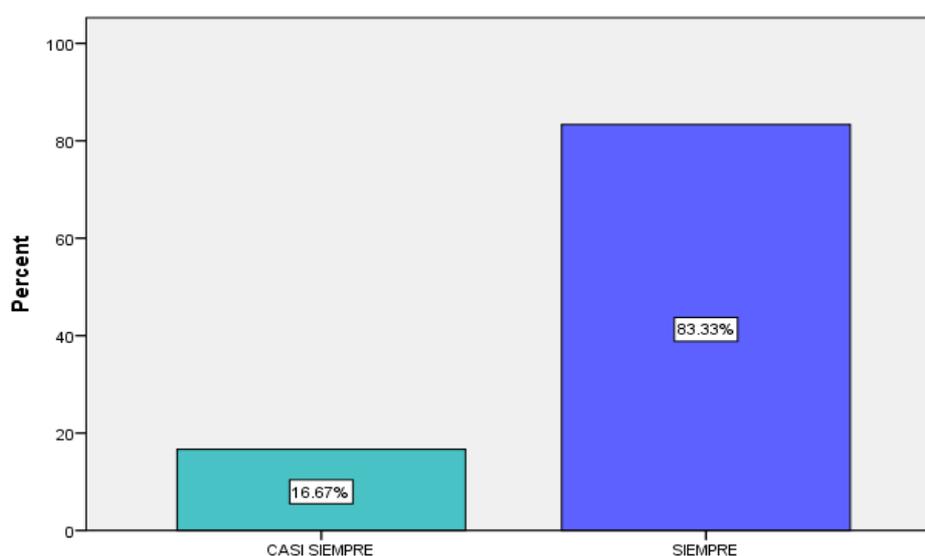
Para poder desarrollar el cumplimiento de nuestro trabajo de investigación y para analizar los resultados obtenidos se utilizaron cuadros estadísticos de acumulación de frecuencia y gráficos para una excelente comprensión, tal como se detalla a continuación:

Tabla 1 Estudios sobre las obligaciones tributarias que se encuentra afecto la organización que dirige

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
CASI SIEMPRE	10	16.7	16.7	16.7
SIEMPRE	50	83.3	83.3	100.0
Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 1 Estudios sobre las obligaciones tributarias que se encuentra afecto la organización que dirige



Fuente: Elaboración en base a la tabla 1

Interpretación:

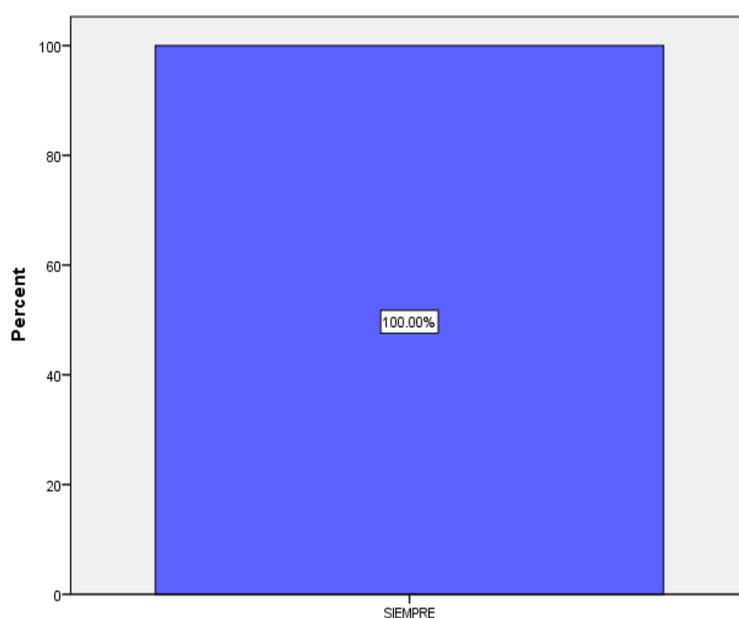
En la pregunta consultada al personal encargado del área Administrativa, responde que el 83.33% siempre ha realizado estudios sobre las obligaciones tributarias que se encuentra afecto la organización que dirige, en lo concerniente al 16.67 % responde que casi siempre ha realizado estudios sobre las obligaciones tributarias que se encuentra afecto la organización que dirige, sumando el 100%.

Tabla 2 Tributos que se encuentra afecto la empresa que dirige

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
SIEMPRE	60	100.0	100.0	100.0

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 2 Tributos que se encuentra afecto la empresa que dirige



Fuente: Elaboración en base a la tabla 2

Interpretación:

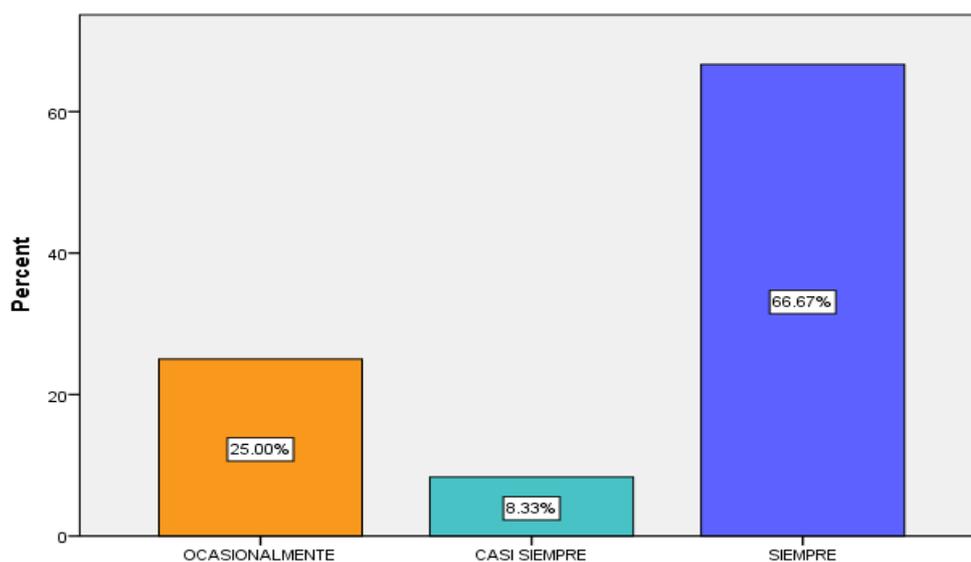
Con respecto a la pregunta encuestada al personal encargado del área Administrativa, opinaron el 100.00% que siempre ha determinado a que tributos se encuentra afecto la empresa que dirige.

Tabla 3 Manual de procedimientos tributarios para la planificación, ejecución y control de las obligaciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
OCASIONALMENTE	15	25.0	25.0	25.0
CASI SIEMPRE	5	8.3	8.3	33.3
SIEMPRE	40	66.7	66.7	100.0
Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 3 Manual de procedimientos tributarios para la planificación, ejecución y control de las obligaciones tributarias



Fuente: Elaboración en base a la tabla 3

Interpretación:

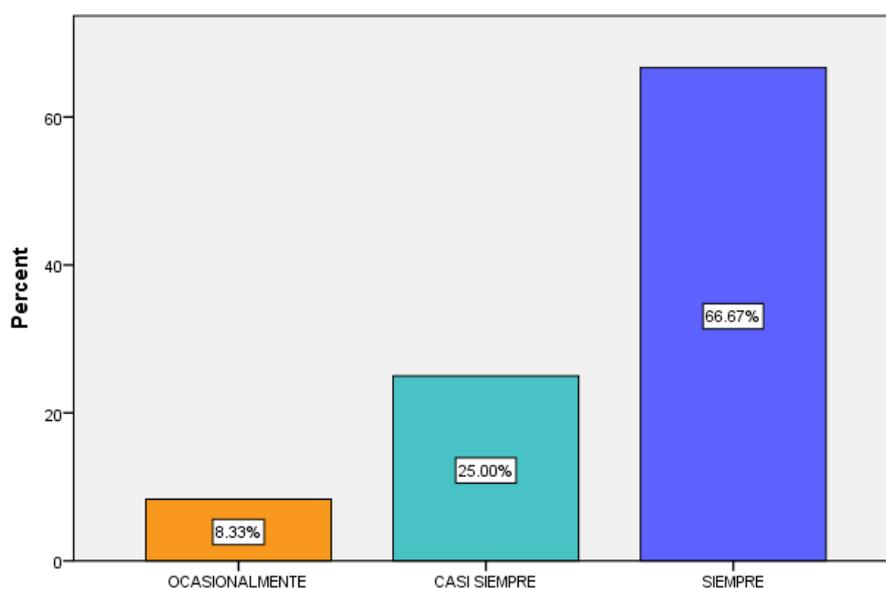
En la pregunta consultada, respondieron que el 66.67% siempre existe un manual de procedimientos tributarios para la planificación, ejecución y control de las obligaciones tributarias, con lo que respecta al 25.00% respondieron que ocasionalmente existe un manual de procedimientos tributarios para la planificación, ejecución y control de las obligaciones tributarias y al 8.33% respondieron que casi siempre existe un manual de procedimientos tributarios para la planificación, ejecución y control de las obligaciones tributarias, sumando el 100%.

Tabla 4 Obligaciones formales tributarias a que se encuentra obligado la empresa

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
OCASIONALMENTE	5	8.3	8.3	8.3
CASI SIEMPRE	15	25.0	25.0	33.3
SIEMPRE	40	66.7	66.7	100.0
Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 4 Obligaciones formales tributarias a que se encuentra obligado la empresa



Fuente: Elaboración en base a la tabla 4

Interpretación:

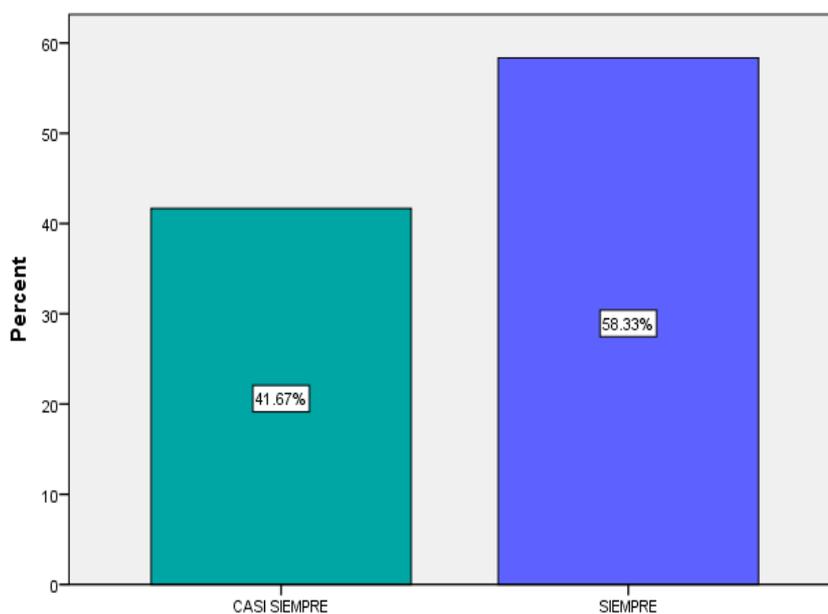
En la pregunta consultada al personal encargado del área Administrativa, opina el 66.67% que siempre se ha determinado las obligaciones formales tributarias a que se encuentra obligado la empresa de dirige, en lo concerniente al 25.00% opina que casi siempre se ha determinado las obligaciones formales tributarias a que se encuentra obligado la empresa de dirige y opina el 8.33% que ocasionalmente se ha determinado las obligaciones formales tributarias a que se encuentra obligado la empresa de dirige por lo que sumandos hacen el 100%.

Tabla 5 Obligaciones sustanciales tributarias a que la empresa se encuentra obligada

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
CASI SIEMPRE	25	41.7	41.7	41.7
SIEMPRE	35	58.3	58.3	100.0
Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 5 Obligaciones sustanciales tributarias a que la empresa se encuentra obligada



Fuente: Elaboración en base a la tabla 5

Interpretación:

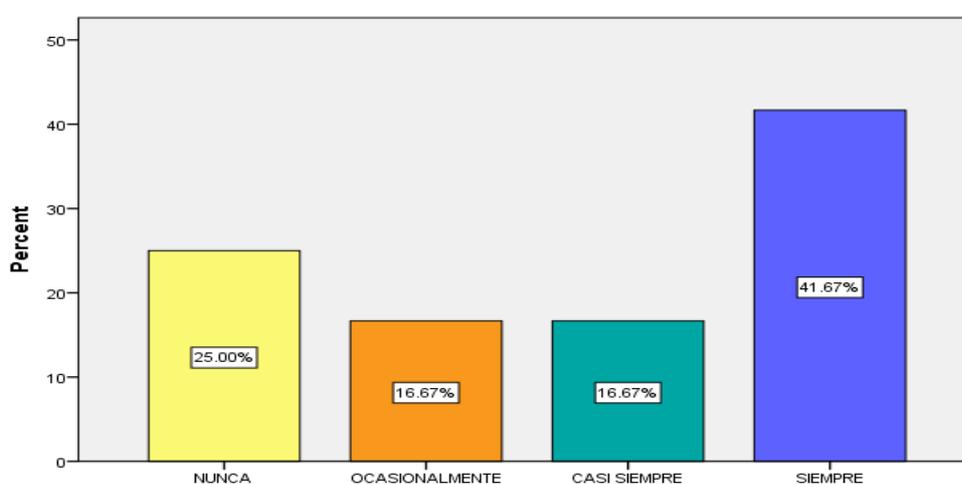
En este grafico resumen damos a conocer que el porcentaje de 58.33% considera que siempre se ha identificado las obligaciones sustanciales tributarias a que la empresa se encuentra obligada, el 41.67% considera que casi siempre se ha identificado las obligaciones sustanciales tributarias a que la empresa se encuentra obligada, sumados hacen el 100.00%

Tabla 6 Procedimientos de pago de las obligaciones tributarias de la empresa

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
NUNCA	15	25.0	25.0	25.0
OCASIONALMENTE	10	16.7	16.7	41.7
CASI SIEMPRE	10	16.7	16.7	58.3
SIEMPRE	25	41.7	41.7	100.0
Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 6 Procedimientos de pago de las obligaciones tributarias de la empresa



Fuente: Elaboración en base a la tabla 6

Interpretación:

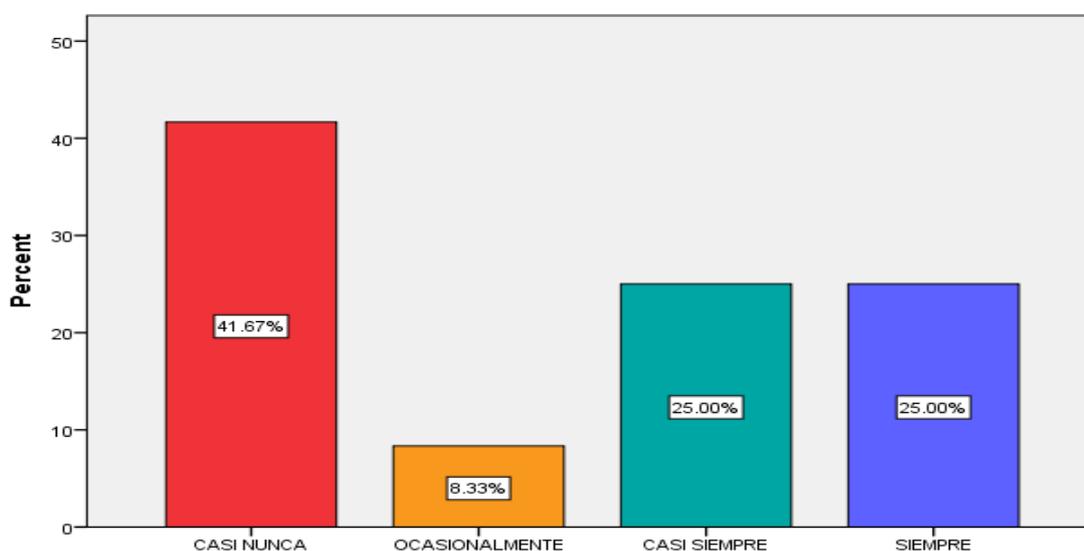
En base a todos los encuestados contestaron, el 41.67% opina que siempre se ha determinado los procedimientos de pago de las obligaciones tributarias de la empresa, el 25.00% dicen que nunca se ha determinado los procedimientos de pago de las obligaciones tributarias de la empresa, el 16.67% opina que casi siempre se ha determinado los procedimientos de pago de las obligaciones tributarias de la empresa y por último el 16.67% opina que ocasionalmente se ha determinado los procedimientos de pago de las obligaciones tributarias de la empresa por lo que sumandos hacen el 100%.

Tabla 7 Consecuencias que origina incumplir con las obligaciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
CASI NUNCA	25	41.7	41.7	41.7
OCASIONALMENTE	5	8.3	8.3	50.0
CASI SIEMPRE	15	25.0	25.0	75.0
SIEMPRE	15	25.0	25.0	100.0
Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 7 Consecuencias que origina incumplir con las obligaciones tributarias



Fuente: Elaboración en base a la tabla 7

Interpretación:

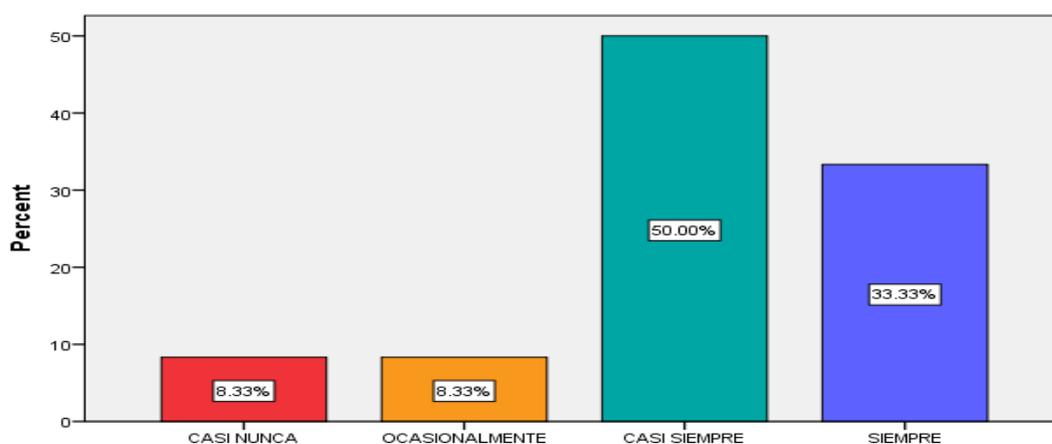
En este gráfico de barras damos a conocer que el porcentaje de 41.67% opina que casi nunca conoce las consecuencias que origina incumplir con las obligaciones tributarias, el 25.00% opina que siempre conoce las consecuencias que origina incumplir con las obligaciones tributarias, el 25.00% casi siempre conoce las consecuencias que origina incumplir con las obligaciones tributarias y por último el 8.33% opina que ocasionalmente conoce las consecuencias que origina incumplir con las obligaciones tributarias, sumados hacen el 100.00%.

Tabla 8 Procedimientos para determinar los ingresos tributarios por venta de servicios y conexos para determinar la base imponible para calcular los impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
CASI NUNCA	5	8.3	8.3	8.3
OCASIONALMENTE	5	8.3	8.3	16.7
CASI SIEMPRE	30	50.0	50.0	66.7
SIEMPRE	20	33.3	33.3	100.0
Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 8 Procedimientos para determinar los ingresos tributarios por venta de servicios y conexos para determinar la base imponible para calcular los impuestos



Fuente: Elaboración en base a la tabla 8

Interpretación:

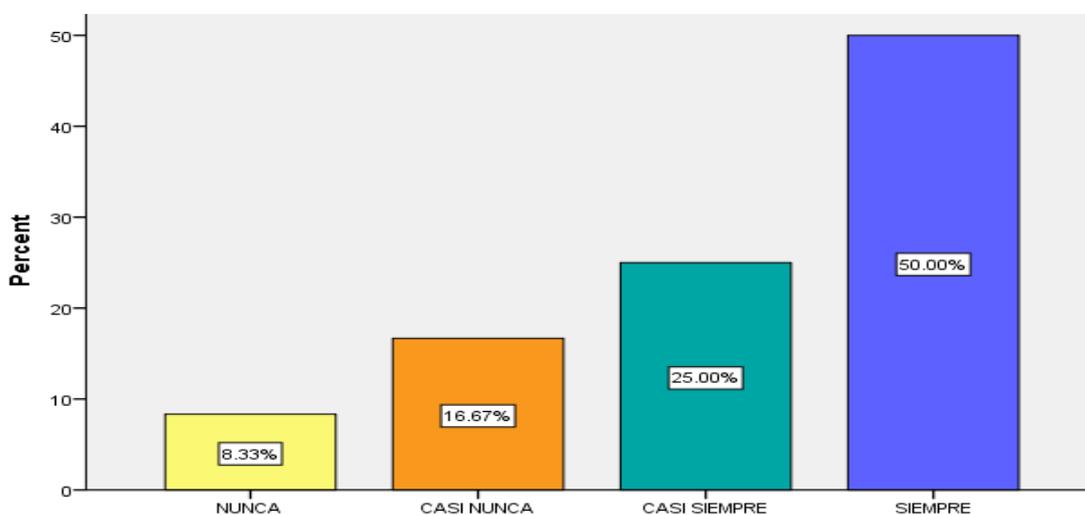
En la gráfica de barras se encontró que el 50.00% la mayor parte de los encuestados opinaron que casi siempre se ha determinado procedimientos para determinar los ingresos tributarios por venta de servicios y conexos para determinar la base imponible para calcular los impuestos, el 33.33 % opinan que siempre se ha determinado procedimientos para determinar los ingresos tributarios por venta de servicios y conexos para determinar la base imponible para calcular los impuestos, el 8.33% opina que ocasionalmente se ha determinado procedimientos para determinar los ingresos tributarios por venta de servicios y conexos para determinar la base imponible para calcular los impuestos y el 8.33% opina que casi nunca se ha determinado procedimientos para determinar los ingresos tributarios por venta de servicios y conexos para determinar la base imponible para calcular los impuestos, sumados hacen el 100.00%.

Tabla 9 Reconocimiento de los ingresos tributarios es por el criterio del devengado

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
NUNCA	5	8.3	8.3	8.3
CASI NUNCA	10	16.7	16.7	25.0
CASI SIEMPRE	15	25.0	25.0	50.0
SIEMPRE	30	50.0	50.0	100.0
Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 9 Reconocimiento de los ingresos tributarios es por el criterio del devengado



Fuente: Elaboración en base a la tabla 9

Interpretación:

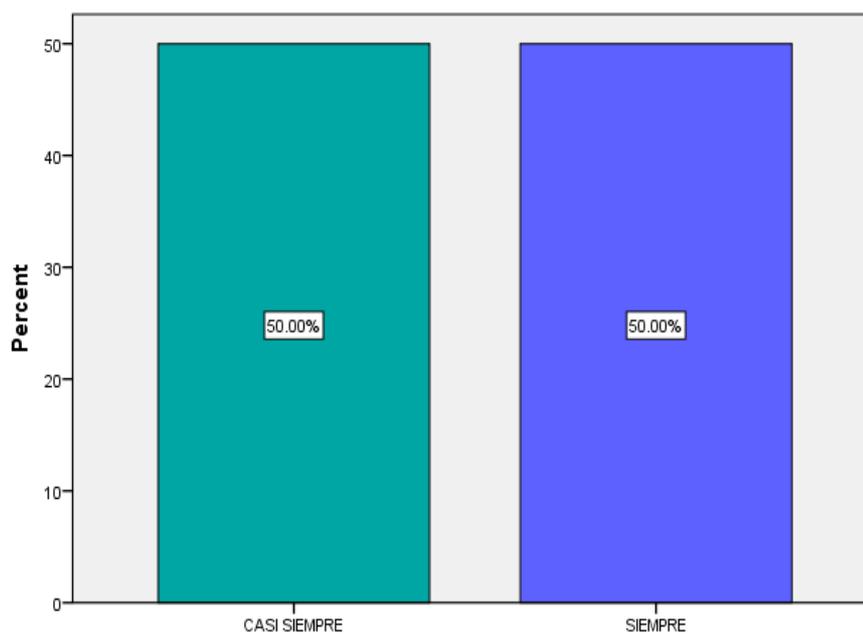
En base a todos los encuestados contestaron, el 50.00% presenta que siempre se ha definido que el reconocimiento de los ingresos tributarios es por el criterio del devengado, el 25.00% presenta que casi siempre se ha definido que el reconocimiento de los ingresos tributarios es por el criterio del devengado, el 16.67% presenta que casi nunca se ha definido que el reconocimiento de los ingresos tributarios es por el criterio del devengado y en menor porcentaje del 8.33% presenta que se ha definido que el reconocimiento de los ingresos tributarios es por el criterio del devengado sumados hacen el 100.00%..

Tabla 10 Gastos contables con los gastos para efectos tributarios

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
CASI SIEMPRE	30	50.0	50.0	50.0
SIEMPRE	30	50.0	50.0	100.0
Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 10 Gastos contables con los gastos para efectos tributarios



Fuente: Elaboración en base a la tabla 10

Interpretación:

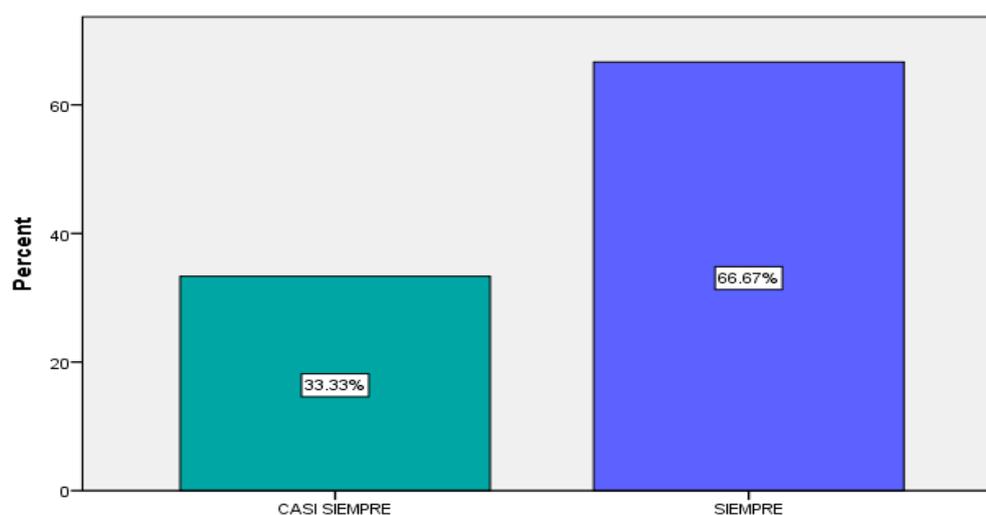
Por medio de la gráfica se visualiza igualdad de porcentajes en lo que respecta a la pregunta encuestada, el 50.00% opina que siempre se ha determinado con claridad los gastos contables con los gastos para efectos tributarios y de igual manera el 50.00% opina que se ha determinado con claridad los gastos contables con los gastos para efectos tributarios, sumando el 100.00%.

Tabla 11 Manual de procedimientos para determinar las diferencias temporales y permanentes con respecto a los ingresos y gastos de la empresa

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
CASI SIEMPRE	20	33.3	33.3	33.3
SIEMPRE	40	66.7	66.7	100.0
Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 11 Manual de procedimientos para determinar las diferencias temporales y permanentes con respecto a los ingresos y gastos de la empresa



Fuente: Elaboración en base a la tabla 11

Interpretación:

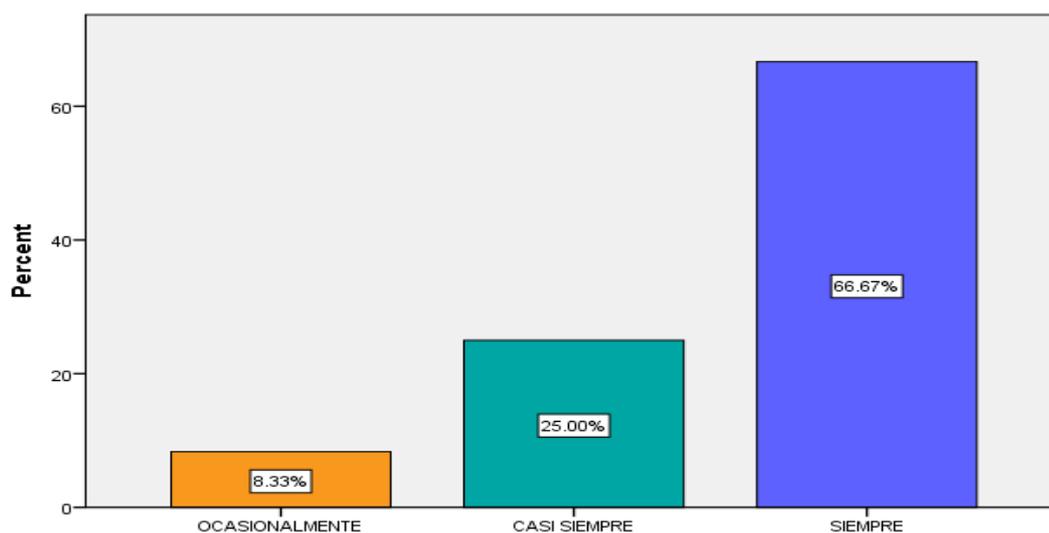
Con respecto a la pregunta encuestada, opinaron el 66.67.00% que siempre existe el Manual de procedimientos para determinar las diferencias temporales y permanentes con respecto a los ingresos y gastos de la empresa y opinaron el 33.33% que casi siempre existe el Manual de procedimientos para determinar las diferencias temporales y permanentes con respecto a los ingresos y gastos de la empresa, sumando ambos hasta el 100.00%

Tabla 12 Procedimientos para verificar los gastos fehacientes y proveedores de los bienes y servicios

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
OCASIONALMENTE	5	8.3	8.3	8.3
CASI SIEMPRE	15	25.0	25.0	33.3
SIEMPRE	40	66.7	66.7	100.0
Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 12 Procedimientos para verificar los gastos fehacientes y proveedores de los bienes y servicios



Fuente: Elaboración en base a la tabla 12

Interpretación:

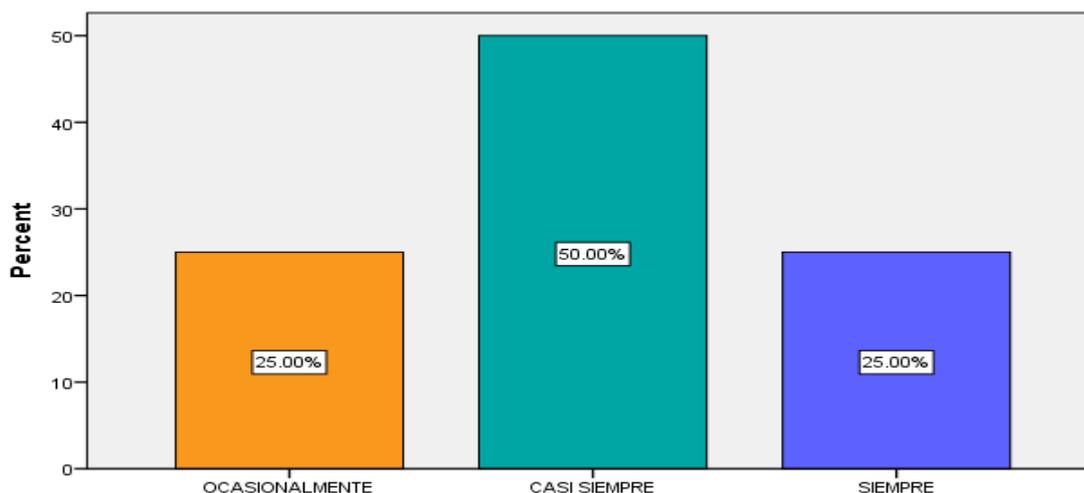
En base a todos los encuestados, el mayor porcentaje de 66.67% contestaron que siempre se ha determinado los procedimientos para verificar los gastos fehacientes y proveedores de los bienes y servicios, el 25.00% contestaron que casi siempre se ha determinado los procedimientos para verificar los gastos fehacientes y proveedores de los bienes y servicios y por último el 8.33% contestaron que ocasionalmente se ha determinado los procedimientos para verificar los gastos fehacientes y proveedores de los bienes y servicios, haciendo la sumatoria del 100.00%.v

Tabla 13 Procedimientos para cumplir los requerimientos fiscales respecto al pago en efectivo y/o bancarización para la validez de los gastos o costos de los bienes y servicios adquiridos

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
OCASIONALMENTE	15	25.0	25.0	25.0
CASI SIEMPRE	30	50.0	50.0	75.0
SIEMPRE	15	25.0	25.0	100.0
Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 13 Procedimientos para cumplir los requerimientos fiscales respecto al pago en efectivo y/o bancarización para la validez de los gastos o costos de los bienes y servicios adquiridos



Fuente: Elaboración en base a la tabla 13

Interpretación:

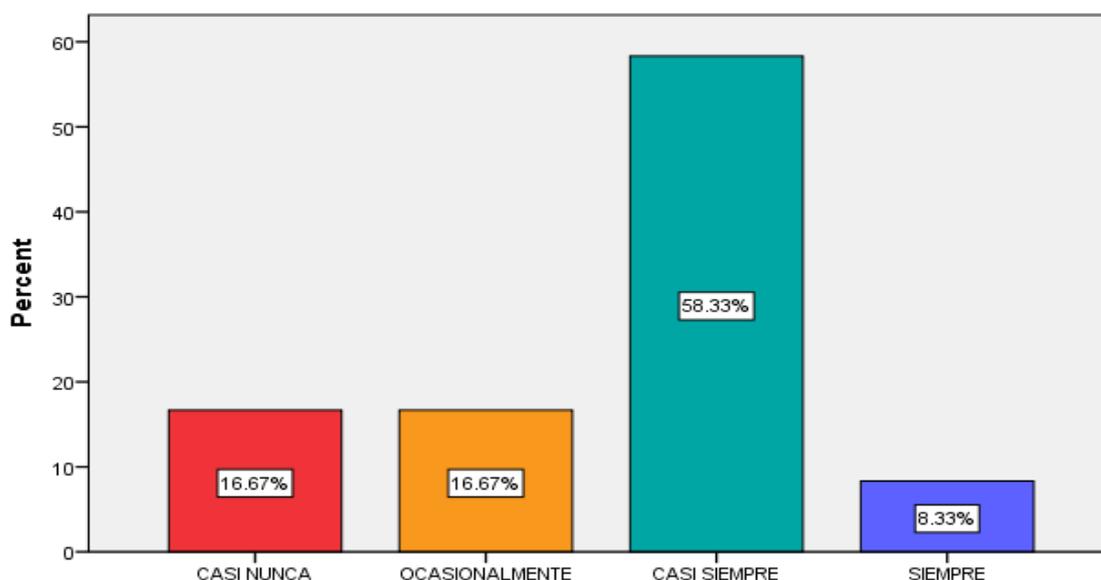
El resultado del gráfico nos indica que el 50.00% de los encuestados contesta que existe procedimientos para cumplir los requerimientos fiscales respecto al pago en efectivo y/o bancarización para la validez de los gastos o costos de los bienes y servicios adquiridos, el 25.00% contesta que siempre existe procedimientos para cumplir los requerimientos fiscales respecto al pago en efectivo y/o bancarización para la validez de los gastos o costos de los bienes y servicios adquiridos y el 25.00% contesta que ocasionalmente existe procedimientos para cumplir los requerimientos fiscales respecto al pago en efectivo y/o bancarización para la validez de los gastos o costos de los bienes y servicios adquiridos, sumando el 100.00 %.

Tabla 14 Vigencia de los principios de causalidad, proporcionalidad y veracidad en las adquisiciones de los bienes y servicios para determinar los gastos tributarios

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
CASI NUNCA	10	16.7	16.7	16.7
OCASIONALMENTE	10	16.7	16.7	33.3
CASI SIEMPRE	35	58.3	58.3	91.7
SIEMPRE	5	8.3	8.3	100.0
Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 14 Vigencia de los principios de causalidad, proporcionalidad y veracidad en las adquisiciones de los bienes y servicios para determinar los gastos tributarios



Fuente: Elaboración en base a la tabla 14

Interpretación:

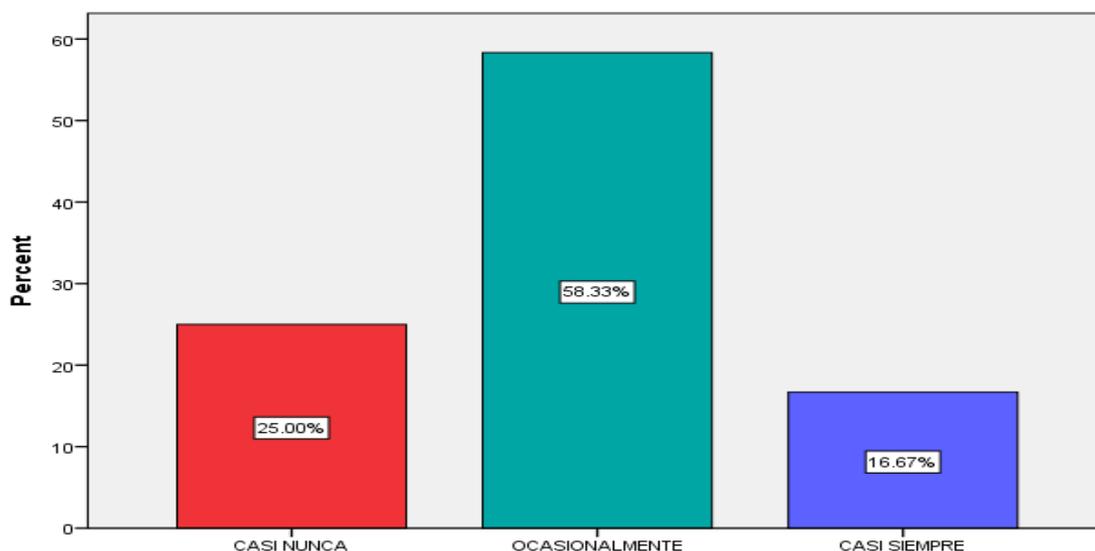
En el gráfico de barras se encontró que el 58.33% que representa la mayor parte de los encuestados opinaron que casi siempre está claro la vigencia de los principios de causalidad, proporcionalidad y veracidad en las adquisiciones de los bienes y servicios para determinar los gastos tributarios, el 16.67% opinaron que ocasionalmente está claro la vigencia de los principios de causalidad, proporcionalidad y veracidad en las adquisiciones de los bienes y servicios para determinar los gastos tributarios, el 16.67% opinaron que casi nunca está claro la vigencia de los principios de causalidad, proporcionalidad y veracidad en las adquisiciones de los bienes y servicios para determinar los gastos tributarios y por último el 8.33% opinaron que siempre está claro la vigencia de los principios de causalidad, proporcionalidad y veracidad en las adquisiciones de los bienes y servicios para determinar los gastos tributarios, sumados hacen el 100.00% .

Tabla 15 Procedimientos y los criterios de topes de aceptación de los gastos deducibles para el impuesto a la renta a fin de determinar las adiciones y deducciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
CASI NUNCA	15	25.0	25.0	25.0
OCASIONALMENTE	35	58.3	58.3	83.3
CASI SIEMPRE	10	16.7	16.7	100.0
Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 15 Procedimientos y los criterios de topes de aceptación de los gastos deducibles para el impuesto a la renta a fin de determinar las adiciones y deducciones tributarias



Fuente: Elaboración en base a la tabla 15

Interpretación:

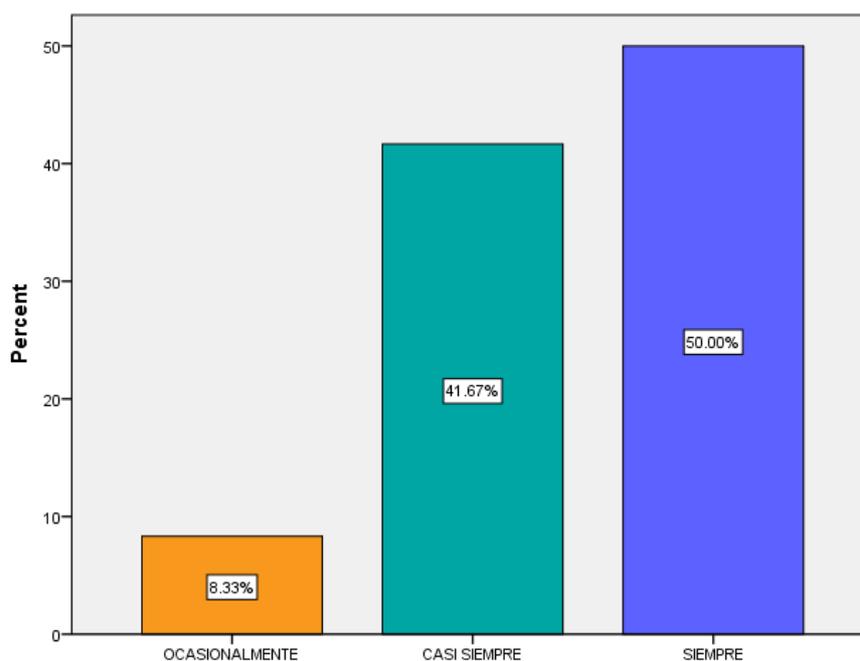
Con respecto a la pregunta encuestada, respondieron el 58.33% que ocasionalmente está determinado los procedimientos y los criterios de topes de aceptación de los gastos deducibles para el impuesto a la renta a fin de determinar las adiciones y deducciones tributarias, el 25% respondieron que casi nunca está determinado los procedimientos y los criterios de topes de aceptación de los gastos deducibles para el impuesto a la renta a fin de determinar las adiciones y deducciones tributarias y el 16.67% respondieron que casi siempre está determinado los procedimientos y los criterios de topes de aceptación de los gastos deducibles para el impuesto a la renta a fin de determinar las adiciones y deducciones tributarias, sumando el 100.00% .

Tabla 16 Estados de simulación o proyección de la situación financiera asumiendo el fiel cumplimiento de las obligaciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
OCASIONALMENTE	5	8.3	8.3	8.3
CASI SIEMPRE	25	41.7	41.7	50.0
SIEMPRE	30	50.0	50.0	100.0
Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 16 Estados de simulación o proyección de la situación financiera asumiendo el fiel cumplimiento de las obligaciones tributarias



Fuente: Elaboración en base a la tabla 16

Interpretación:

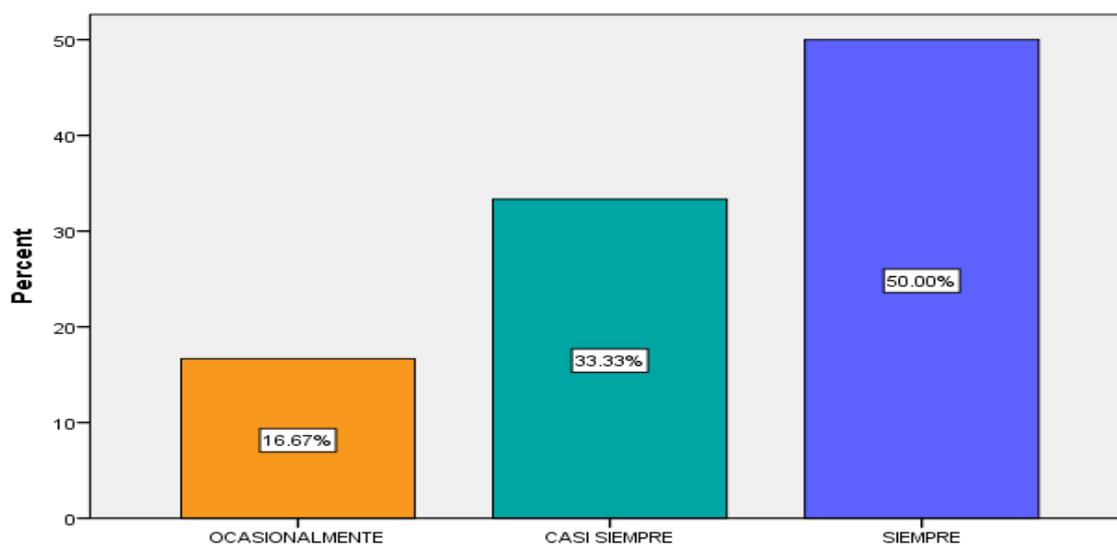
EL 50.00% de los encuestados opina que siempre se realiza estados de simulación o proyección de la situación financiera asumiendo el fiel cumplimiento de las obligaciones tributarias, el 41.67% opina que casi siempre se realiza estados de simulación o proyección de la situación financiera asumiendo el fiel cumplimiento de las obligaciones tributarias y el 8.33% opina que se realiza estados de simulación o proyección de la situación financiera asumiendo el fiel cumplimiento de las obligaciones tributarias, sumando el 100.00%

Tabla 17 Estrategia tributaria del planeamiento permite mejorar la presentación de la situación financiera de la empresa

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
OCASIONALMENTE	10	16.7	16.7	16.7
CASI SIEMPRE	20	33.3	33.3	50.0
SIEMPRE	30	50.0	50.0	100.0
Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 17 Estrategia tributaria del planeamiento permite mejorar la presentación de la situación financiera de la empresa



Fuente: Elaboración en base a la tabla 17

Interpretación:

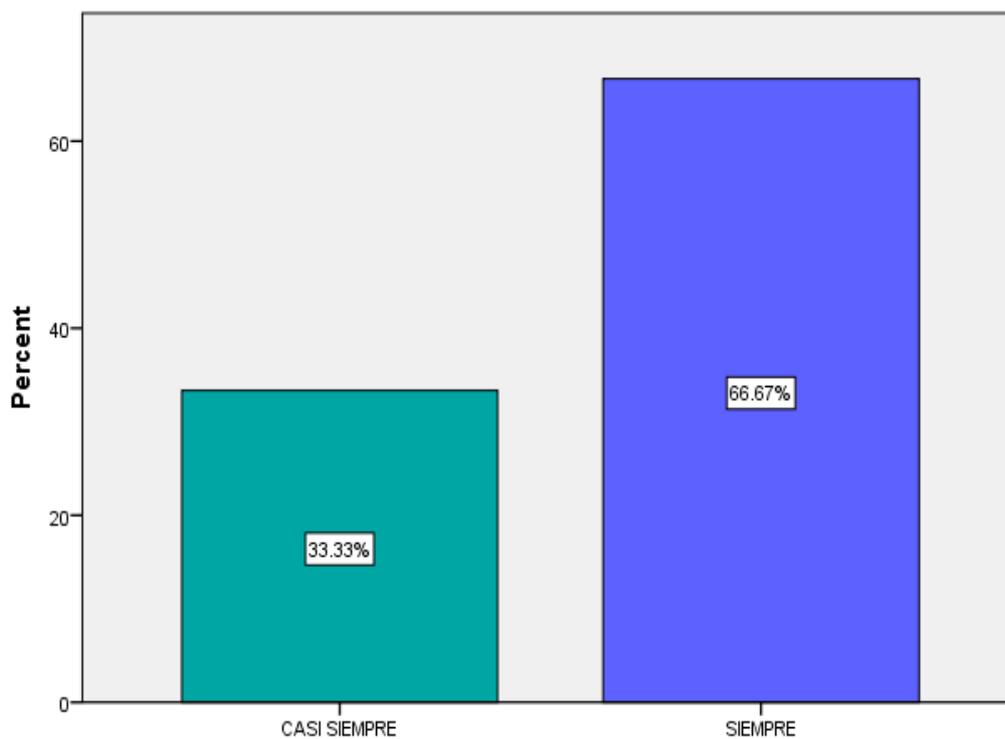
La estrategia tributaria permite mejorar los resultados y rentabilidad de las empresas, como lo demuestra la encuesta realizado en donde se aprecia que un 50.00% opina que siempre la estrategia tributaria del planeamiento permite mejorar la presentación de la situación financiera de la empresa, el 33.33% opina que casi siempre la estrategia tributaria del planeamiento permite mejorar la presentación de la situación financiera de la empresa y el 16.67% opina que ocasionalmente la estrategia tributaria del planeamiento permite mejorar la presentación de la situación financiera de la empresa, sumando el 100.00% .

Tabla 18 La proyección de la liquidez de la empresa se ha considerado la ejecución del planeamiento tributario, y se mide el impacto en ella

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
CASI SIEMPRE	20	33.3	33.3	33.3
SIEMPRE	40	66.7	66.7	100.0
Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 18 La proyección de la liquidez de la empresa se ha considerado la ejecución del planeamiento tributario, y se mide el impacto en ella



Fuente: Elaboración en base a la tabla 18

Interpretación:

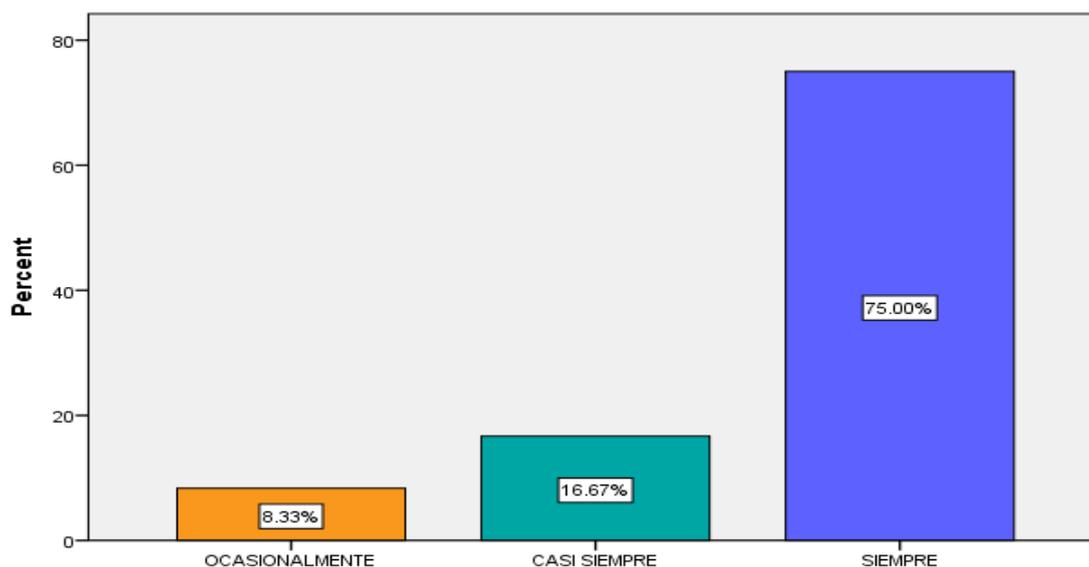
Como se muestra en el gráfico, un 66.67% opina que siempre la proyección de la liquidez de la empresa se ha considerado la ejecución del planeamiento tributario, y se mide el impacto en ella y un 33.33% opina que casi siempre la proyección de la liquidez de la empresa se ha considerado la ejecución del planeamiento tributario, y se mide el impacto en ella, sumados ambos un 100.00%.

Tabla 19 Alternativas para minimizar el impacto de los posibles reparos tributarios en la liquidez de la empresa, y alternativas de financiamiento

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
OCASIONALMENTE	5	8.3	8.3	8.3
CASI SIEMPRE	10	16.7	16.7	25.0
SIEMPRE	45	75.0	75.0	100.0
Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 19 Alternativas para minimizar el impacto de los posibles reparos tributarios en la liquidez de la empresa, y alternativas de financiamiento



Fuente: Elaboración en base a la tabla 19

Interpretación:

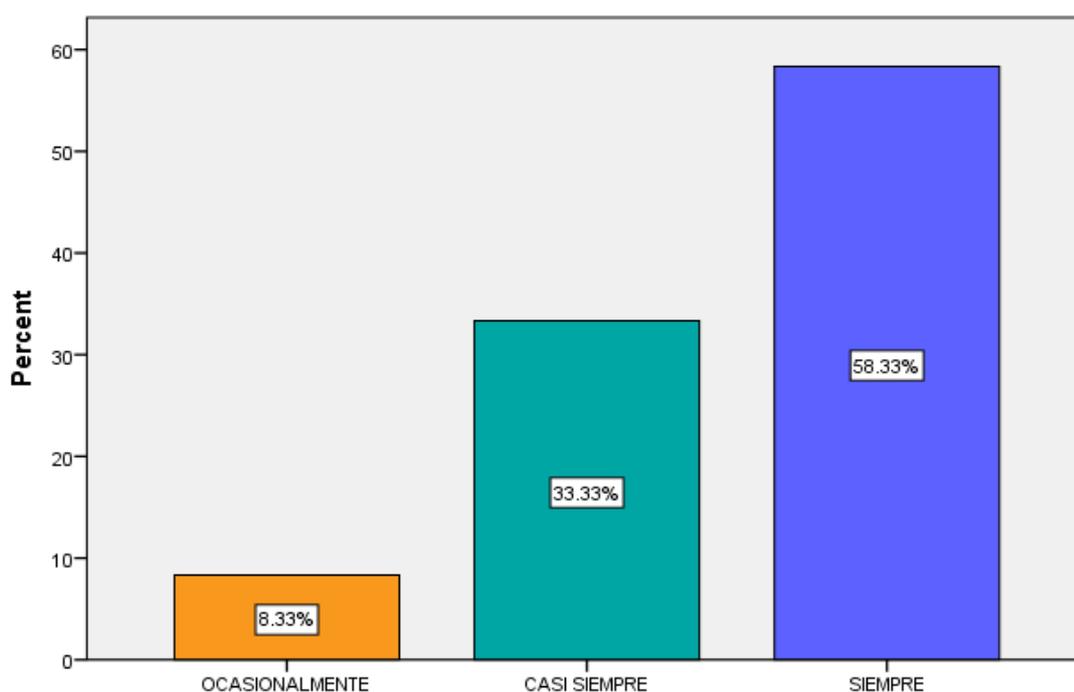
La reinversión de utilidades incrementa el valor patrimonial, como lo demuestra la encuesta realizado en donde se aprecia que un 75.00% Se presenta alternativas para minimizar el impacto de los posibles reparos tributarios en la liquidez de la empresa, y alternativas de financiamiento, en lo concerniente al 16.67% casi siempre se presenta alternativas para minimizar el impacto de los posibles reparos tributarios en la liquidez de la empresa, y alternativas de financiamiento y el 8.33 ocasionalmente se presenta alternativas para minimizar el impacto de los posibles reparos tributarios en la liquidez de la empresa, y alternativas de financiamiento, sumando el 100.00%.

Tabla 20 Ingresos tributarios permite alcanzar una liquidez necesaria

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
OCASIONALMENTE	5	8.3	8.3	8.3
CASI SIEMPRE	20	33.3	33.3	41.7
SIEMPRE	35	58.3	58.3	100.0
Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 20 Ingresos tributarios permite alcanzar una liquidez necesaria



Fuente: Elaboración en base a la tabla 20

Interpretación:

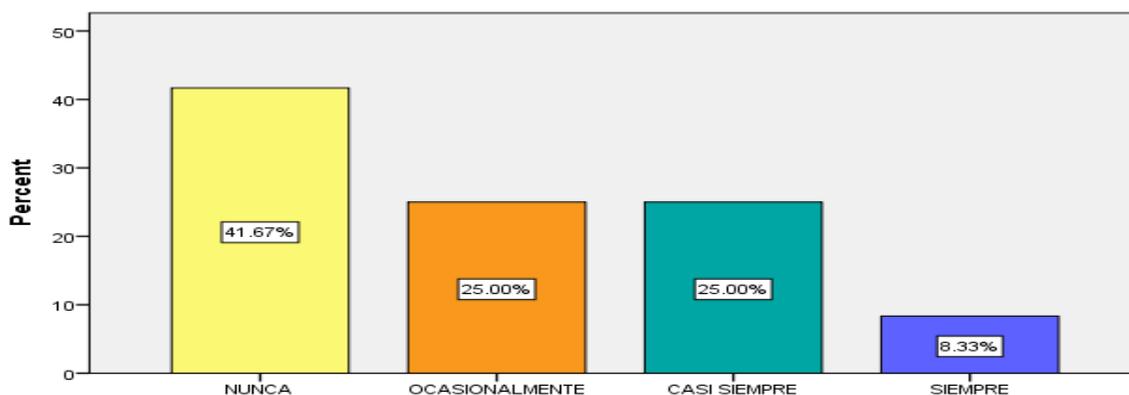
En base al gráfico nos indica que en un porcentaje mayor de 58.33% considera que siempre la determinación de los ingresos tributarios permite alcanzar una liquidez necesaria, el 33.33% considera que casi siempre la determinación de los ingresos tributarios permite alcanzar una liquidez necesaria y el 8.33% considera que ocasionalmente cree que la determinación de los ingresos tributarios permite alcanzar una liquidez necesaria sumando el 100.00%.

Tabla 21 Manual de procedimientos tributarios las declaraciones juradas de los tributos y sus rectificaciones por el responsable de la empresa, y la oportunidad de goce de los incentivos de gradualidad de sanciones

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
NUNCA	25	41.7	41.7	41.7
OCASIONALMENTE	15	25.0	25.0	66.7
CASI SIEMPRE	15	25.0	25.0	91.7
SIEMPRE	5	8.3	8.3	100.0
Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 21 Manual de procedimientos tributarios las declaraciones juradas de los tributos y sus rectificaciones por el responsable de la empresa, y la oportunidad de goce de los incentivos de gradualidad de sanciones



Fuente: Elaboración en base a la tabla 21

Interpretación:

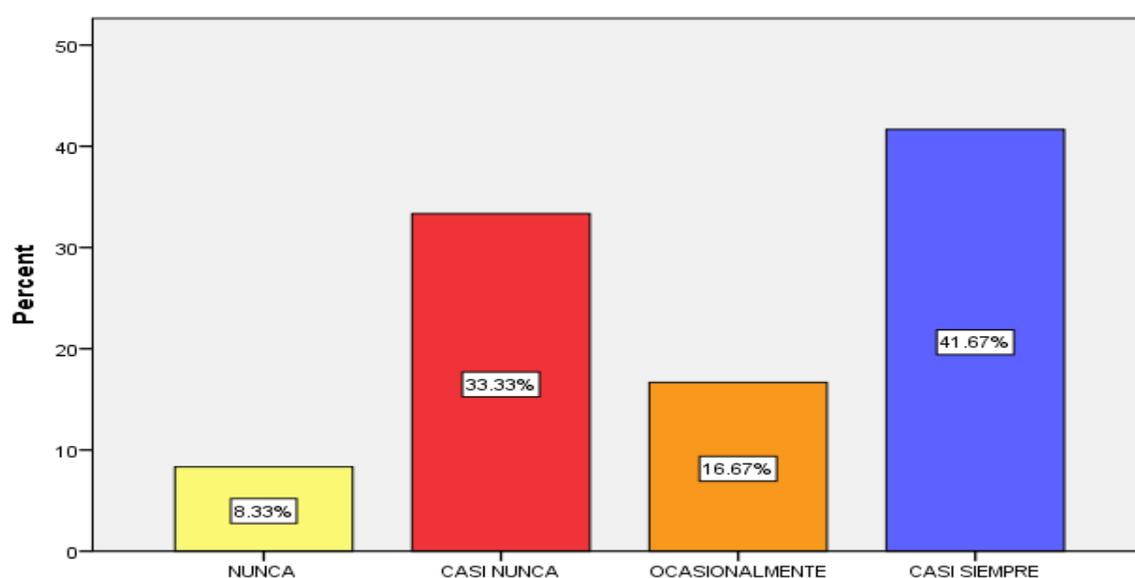
El gráfico, muestra los resultados de las opiniones, un 41.67% considera que nunca se encuentra definido en el manual de procedimientos tributarios las declaraciones juradas de los tributos y sus rectificaciones por el responsable de la empresa, y la oportunidad de goce de los incentivos de gradualidad de sanciones, un 25.00% considera que ocasionalmente se encuentra definido en el manual de procedimientos tributarios las declaraciones juradas de los tributos y sus rectificaciones por el responsable de la empresa, y la oportunidad de goce de los incentivos de gradualidad de sanciones, un 25.00% considera que casi siempre se encuentra definido en el manual de procedimientos tributarios las declaraciones juradas de los tributos y sus rectificaciones por el responsable de la empresa, y la oportunidad de goce de los incentivos de gradualidad de sanciones y por último un 8.33% considera que siempre se encuentra definido en el manual de procedimientos tributarios las declaraciones juradas de los tributos y sus rectificaciones por el responsable de la empresa, y la oportunidad de goce de los incentivos de gradualidad de sanciones, sumando el 100.00%.

Tabla 22 Auditoría tributaria preventiva como estrategia de buena práctica de gestión

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
	5	8.3	8.3	8.3
CASI NUNCA	20	33.3	33.3	41.7
OCASIONALMENTE	10	16.7	16.7	58.3
CASI SIEMPRE	25	41.7	41.7	100.0
Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 22 Auditoría tributaria preventiva como estrategia de buena práctica de gestión



Fuente: Elaboración en base a la tabla 22

Interpretación:

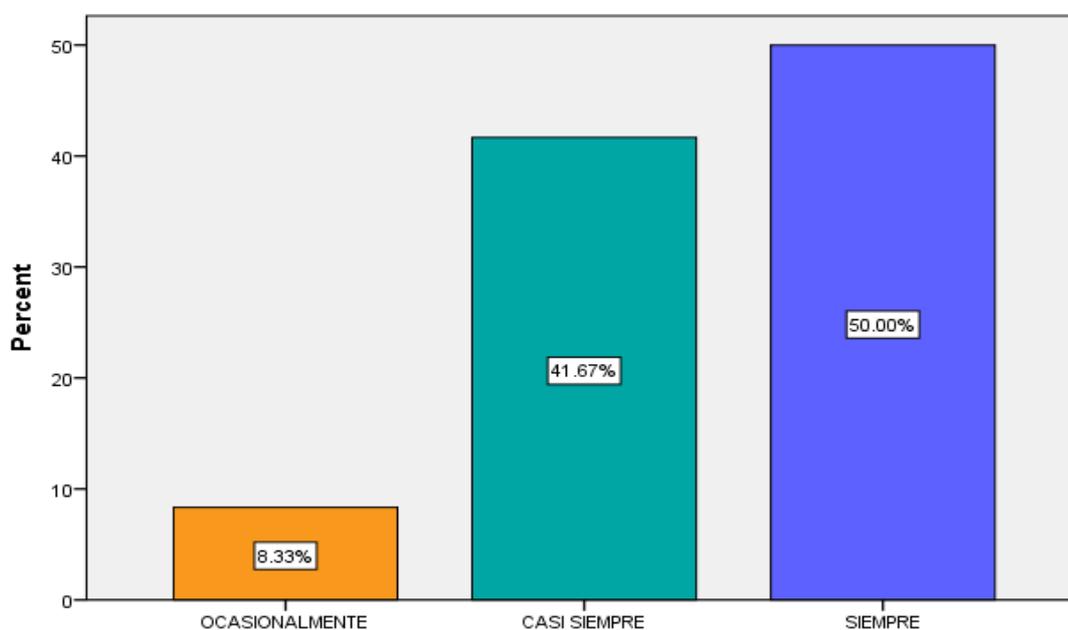
En base a todos los encuestados contestaron, el 41.67% considera que casi siempre se ha previsto la auditoría tributaria preventiva como estrategia de buena práctica de gestión, el 33.33% considera que casi nunca se ha previsto la auditoría tributaria preventiva como estrategia de buena práctica de gestión, un 16.67% considera que ocasionalmente se ha previsto la auditoría tributaria preventiva como estrategia de buena práctica de gestión y en menor porcentaje de 8.33% considera que nunca se ha previsto la auditoría tributaria preventiva como estrategia de buena práctica de gestión, que hacen un total de 100.00%.

Tabla 23 Gastos tributarios influye en controlar las contingencias tributarias (reparo y sanciones)

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
OCASIONALMENTE	5	8.3	8.3	8.3
CASI SIEMPRE	25	41.7	41.7	50.0
SIEMPRE	30	50.0	50.0	100.0
Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 23 Gastos tributarios influye en controlar las contingencias tributarias



Fuente: Elaboración en base a la tabla 23

Interpretación:

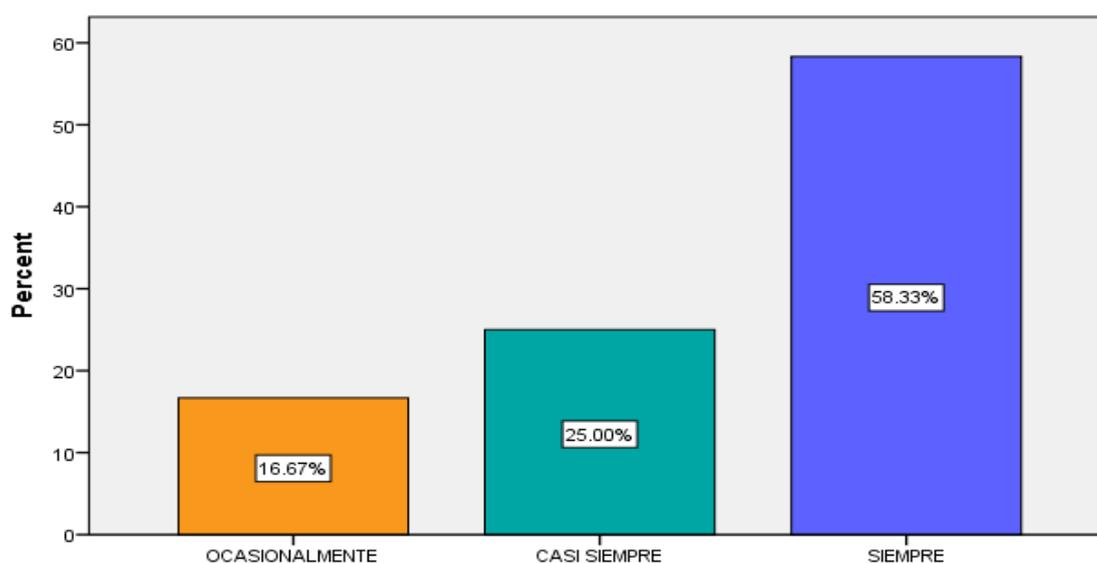
En lo que respecta a este gráfico, los resultados reflejan que un 50.00% consideran que siempre la determinación de los gastos tributarios influye en controlar las contingencias tributarias, un 41.67% consideran que casi siempre la determinación de los gastos tributarios influye en controlar las contingencias tributarias (reparo y sanciones y un 8.33% consideran que ocasionalmente la determinación de los gastos tributarios influye en controlar las contingencias tributarias (reparo y sanciones, sumando el 100.00%

Tabla 24 Control de las contingencias tributarias permite el fortalecimiento de la utilidad, así el incremento del patrimonio y consigo mayor solvencia de la empresa

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
OCASIONALMENTE	10	16.7	16.7	16.7
CASI SIEMPRE	15	25.0	25.0	41.7
SIEMPRE	35	58.3	58.3	100.0
Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 24 Control de las contingencias tributarias permite el fortalecimiento de la utilidad, así el incremento del patrimonio y consigo mayor solvencia de la empresa



Fuente: Elaboración en base a la tabla 24

Interpretación:

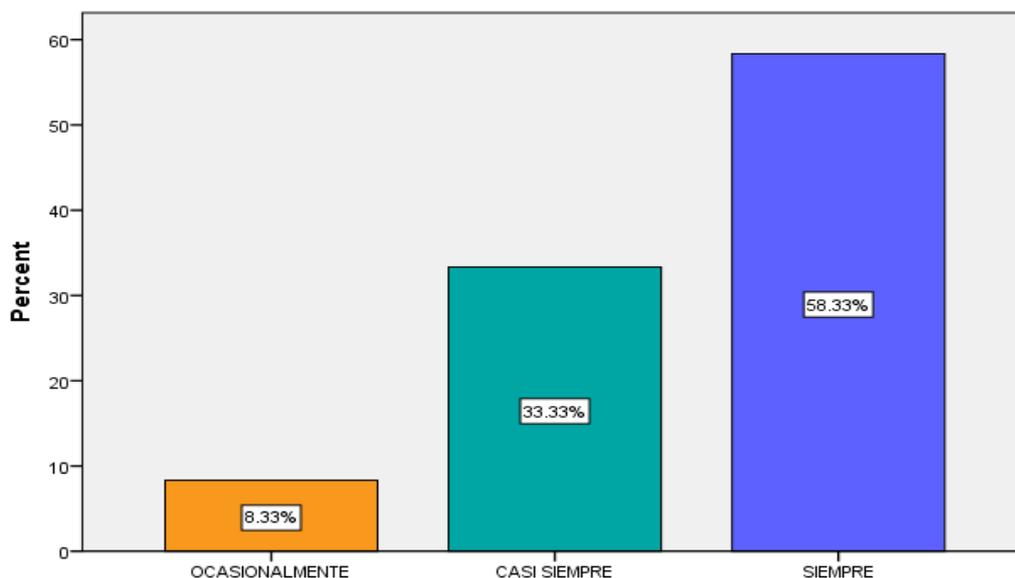
Como se puede evidenciar en el gráfico, un 58.33% opina que siempre está claro en la empresa, que el control de las contingencias tributarias permite el fortalecimiento de la utilidad, así el incremento del patrimonio y consigo mayor solvencia de la empresa, un 25.00% opina que casi siempre está claro en la empresa, que el control de las contingencias tributarias permite el fortalecimiento de la utilidad, así el incremento del patrimonio y consigo mayor solvencia de la empresa y un 1.67% opina que ocasionalmente está claro en la empresa, que el control de las contingencias tributarias permite el fortalecimiento de la utilidad, así el incremento del patrimonio y consigo mayor solvencia de la empresa, haciendo una sumatoria del 100.00%.

Tabla 25 Revisan oportunamente los documentos sustentatorios de las declaraciones tributarias para evitar contingencias en lo declarado

	Frecuencia	Porcentaje	Valor Porcentaje	Acumulación Porcentual
OCASIONALMENTE	5	8.3	8.3	8.3
CASI SIEMPRE	20	33.3	33.3	41.7
SIEMPRE	35	58.3	58.3	100.0
Total	60	100.0	100.0	

Fuente: Encuesta de la investigación

Figura 25 Revisan oportunamente los documentos sustentatorios de las declaraciones tributarias para evitar contingencias en lo declarado



Fuente: Elaboración en base a la tabla 25

Interpretación:

De acuerdo a los resultados encontrados observa que el 58.33% considera que siempre revisan oportunamente los documentos sustentatorios de las declaraciones tributarias para evitar contingencias en lo declarado, el 33.33% considera que casi siempre revisan oportunamente los documentos sustentatorios de las declaraciones tributarias para evitar contingencias en lo declarado y por último el 8.33% considera que ocasionalmente considera usted que revisan oportunamente los documentos sustentatorios de las declaraciones tributarias para evitar contingencias en lo declarado, sumando el 100.00%.

5.2 Contraste de Hipótesis

5.2.1 De la Hipótesis General.

H0: El planeamiento tributario NO tiene relación significativa con la gestión financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018.

H1: El planeamiento tributario tiene relación significativa con la gestión financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018.

- **Tabla de contingencia**

PT * GF

		GF		Total	
		CASI SIEMPRE	SIEMPRE		
PT	CASI SIEMPRE	Count	40	5	45
		% of Total	66.7%	8.3%	75.0%
	SIEMPRE	Count	3	12	15
		% of Total	5.0%	20.0%	25.0%
Total		Count	43	17	60
		% of Total	71.7%	28.3%	100.0%

- **Prueba de Chi Cuadrado**

	Valor	gl	Significancia
Pearson Chi-Square	26.293	1	0.0012
N of Valid Cases	60		

Interpretación

- Se tiene un valor de significación ($p=0.0012$) < 0.05 .
- El valor de chi cuadrado calculado ($X^2=26.293$) $> (X^2= 3.8415)$ valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ($gl=1$) y nivel de riesgo (0.05).

Por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces: El planeamiento tributario tiene relación significativa con la gestión financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018

5.2.2 Hipótesis Específicas

5.2.2.1. Hipótesis Especifica 1

- **Planteo de Hipótesis**

HO: El Planeamiento Tributario NO tiene relación significativa con el estado de situación financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018 .

H1: El Planeamiento Tributario tiene relación significativa con el estado de situación financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018

- **Tabla de contingencia**

PT * LF

		LF		Total
		CASI SIEMPRE	SIEMPRE	
PT	CASI SIEMPRE	Count	41	45
		% of Total	68.3%	75.0%
	SIEMPRE	Count	7	15
		% of Total	11.7%	25.0%
Total	Count	48	60	
	% of Total	80.0%	100.0%	

- **Prueba de Chi Cuadrado**

	Valor	gl	Significancia
Pearson Chi-Square	13.889	1	0.0033
N of Valid Cases	60		

Interpretación

- a) Se tiene un valor de significación ($p=0.0033$) < 0.05 .
- b) El valor de chi cuadrado calculado ($X^2=13.889$) $> (X^2= 3.8415)$ valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ($gl=1$) y nivel de riesgo (0.05)v

Por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces: El Planeamiento Tributario tiene relación significativa con el estado de situación financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018

5.2.2.2 Hipótesis Específica 2

- **Planteo de Hipótesis**

HO: El Planeamiento Tributario NO tiene relación significativa con la capacidad de liquidez en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018.

H1: El Planeamiento Tributario tiene relación significativa con la capacidad de liquidez en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018 .

Tabla de contingencia

		PT * EF			
		EF		Total	
		CASI SIEMPRE	SIEMPRE		
PT	CASI SIEMPRE	Count	27	18	45
		% of Total	45.0%	30.0%	75.0%
	SIEMPRE	Count	1	14	15
		% of Total	1.7%	23.3%	25.0%
Total	Count	28	32	60	
	% of Total	46.7%	53.3%	100.0%	

- **Prueba de Chi Cuadrado**

	Valor	gl	Significancia
Pearson Chi-Square	12.857	1	0.0025
N of Valid Cases	60		

Interpretación

- Se tiene un valor de significación ($p=0.0025$) < 0.05 .
- El valor de chi cuadrado calculado ($\chi^2=12.857$) $>$ ($\chi^2= 3.8415$) valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ($gl=1$) y nivel de riesgo (0.05)

Por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces: El Planeamiento Tributario tiene relación significativa con la capacidad de liquidez en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018.

5.2.2.3 Hipótesis Específica 3

- **Planteo de Hipótesis**

HO: El Planeamiento Tributario NO tiene relación significativa con el control de las contingencias tributarias, en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018.

H1: El Planeamiento Tributario tiene relación significativa con el control de las contingencias tributarias, en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018

- **Tabla de contingencia**

PT * BP

		BP		Total	
		CASI SIEMPRE	SIEMPRE		
PT	CASI SIEMPRE	Count	25	20	45
		% of Total	41.7%	33.3%	75.0%
	SIEMPRE	Count	0	15	15
		% of Total	0.0%	25.0%	25.0%
Total	Count	25	35	60	
	% of Total	41.7%	58.3%	100.0%	

- **Prueba de Chi Cuadrado**

	Valor	gl	Significancia
Pearson Chi-Square	14.286	1	0.0009
N of Valid Cases	60		

Interpretación

- Se tiene un valor de significación ($p=0.0009$) < 0.05 .
- El valor de chi cuadrado calculado ($\chi^2=14.286$) $>$ ($\chi^2=3.8415$)
valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ($gl=1$) y nivel de riesgo (0.05)

Por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces: El Planeamiento Tributario tiene relación significativa con el control de las contingencias tributarias, en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los resultados la **Hipotesis General** mostraron que el planeamiento tributario tiene relación significativa en la gestión financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018 . Concluyendo El valor de chi cuadrado calculado ($X^2=26.293$) $>$ ($X^2= 3.8415$) valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ($gl=1$) y nivel de riesgo (0.05).

En este sentido de investigaciones similares como resultado final de mi investigación con los aportes de las siguientes investigaciones:

Investigación internacional Pizarro y Zorrilla (2015), en su tesis: *Planificación tributaria para el pago de los impuestos directos e indirectos de la empresa Sahuz S.A*, el estudio concluye que, con la implementación de la planificación tributaria, el escenario más favorable fue reducir la carga tributaria hasta en un 58% para el próximo año, además se logrará una mejor gestión financiera

Investigación Nacional Escobedo M. y Núñez E. (2016), la tesis: *Planeamiento Tributario Para Evitar Contingencias Tributarias En La Empresa Trans Servis Kuelap S.R.L – 2016*. se concluye que prevenir a la gerencia sobre cualquier suceso tributario (auditorias) ayudara a que la empresa planifique y organice con el área contable para poder afrontar cualquier auditoria así como presentar la información requerida por parte de SUNAT.

Blas y Ulfe. (2016), realizó un trabajo de tesis titulado: *Aplicación del planeamiento tributario y su incidencia económica-financiera en la empresa eventos empresariales rocevibe .E.I.R.L de Trujillo*, La empresa en el planeamiento tributario 2016, demuestra que tiene una

economía y financiera solvente, obtiene resultados positivos, una rentabilidad reflejada en la utilidad de la empresa.

Así mismo las leyes en ocasiones presentan una deficiente formulación lingüística originando errores de redacción, omisión, exclusión, llamadas también lagunas de Ley, motivo por el cual se utilizarán los métodos de interpretación jurídica, llegando a obtener beneficios principalmente con el método de interpretación a Contrario Sensum, el cual parte del principio de que en materia fiscal lo que no está expresamente prohibido está permitido

Quiere decir entonces que, en la medida que el Planeamiento Tributario sea realizado en un estricto cumplimiento del marco legal y no signifique algún tipo de violación normativa o la presencia de algún ilícito, será perfectamente aceptable. La dificultad se presentaría cuando este planeamiento tenga algunas figuras elusivas o cuando se determinen maniobras que se basan exclusivamente en la simulación absoluta de las operaciones, toda vez que ello podría significar una revisión pormenorizada por parte del fisco, a efectos de determinar la verdadera fiscalidad aplicable con la posibilidad de verificar la comisión de infracciones

Sin embargo, la problemática actual de las empresas de transporte, en cuanto a cumplimiento de sus obligaciones tributarias es cada vez más compleja, debido a la diversidad de normas legales y tributos inconstitucionales que dificultan su correcta aplicación, ello se ve agravado debido a la existencia de una alta imposición tributaria, que representa una carga para las empresas. Prueba de ello es que, al analizar la disponibilidad de los recursos financieros para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias en las empresas de transporte terrestre, no se encontró información alguna que permita conocer la oportunidad en que debe efectuarse el pago de los tributos lo que permite asegurar que no tenían un control sobre la exigibilidad del pago de los tributos

Por otro lado al no existir políticas de cumplimiento de las metas y objetivos, acompañado de una supervisión periódica, pone en riesgo que se logre alcanzar la rentabilidad de la empresa

Finalmente para fortalecer la continuidad de la empresa y su fortalecimiento en el mercado es prioritario acudir a herramientas como al planeamiento tributario para lograr una gestión financiera oportuna y solvente, y como consecuencia la empresa expresa liquidez, solvencia y también rentabilidad.

CONCLUSIONES

- El valor de chi cuadrado calculado ($X^2=26.293$) > ($X^2= 3.8415$) valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ($gl=1$) y nivel de riesgo (0.05). Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces: El planeamiento tributario tiene relación significativa con la gestión financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018 .
- El valor de chi cuadrado calculado ($X^2=13.889$) > ($X^2= 3.8415$) valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ($gl=1$) y nivel de riesgo (0.05). Por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces: El planeamiento tributario tiene relación significativa con el estado de situación financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018 .
- El valor de chi cuadrado calculado ($X^2=12.857$) > ($X^2= 3.8415$) valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ($gl=1$) y nivel de riesgo (0.05). Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces: El planeamiento tributario tiene relación significativa con la capacidad de liquidez en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018.
- El valor de chi cuadrado calculado ($X^2=14.286$) > ($X^2=3.8415$) valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ($gl=1$) y nivel de riesgo (0.05). Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces: El planeamiento tributario tiene relación significativa con el control de las contingencias tributarias, en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018

RECOMENDACIONES

- Implementar el planeamiento tributario como estrategia para una buena gestión financiera, de tal forma que permita cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias, principalmente utilizando los recursos financieros que la misma empresa.
- Establecer una política empresarial de fiel cumplimiento con el respectivo control y evaluación que permita alcanzar los objetivos y las metas propuestas para asegurar el resultado planeado
- Desarrollar los pronósticos financieros teniendo en cuenta la planificación tributaria como herramienta de gestión empresarial para la toma de decisiones oportunas y acertadas que permita el fortalecimiento financiero y económico de la empresa
- Asimismo, de los comentarios recibidos en las encuestas realizada a los diversos operadores de la empresas transporte de la ruta Huancayo La Merced, indican, que no se cumple con sus obligaciones tributarias de manera puntual y oportuna, originando comprometer los recursos financieros de terceros (préstamos), siendo muy onerosos para cumplir los compromisos tributarios, debido a que no realiza una planificación estratégica oportuna en la administración de sus recursos, incluyendo las diversas áreas entre ellas la tributación .

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Apaza (2009).** Impuesto a la Renta 2008 – 2009, Editor: Lima: Pacífico Editores 2009 .
- Bahillo, E., Pérez, C., & Escribano, G. (2016).** Gestión Financiera (3era ed.). Madrid: Ediciones Paraninfo.
- Blas y Ulfé. (2016),** Tesis: Aplicación del planeamiento tributario y su incidencia económica-financiera en la empresa eventos empresariales rocevibe .E.I.R.L de Trujillo.
- Bernal, J. (2019).** Manual práctico del Impuesto a la Renta 2018-2019. Lima: Instituto Pacífico SAC .
- Carballo, J. (2013).** La contabilidad y los estados financieros. Finanzas. Madrid: ESIC Editores.
- Caruajulca M. (2018),** en su tesis titulado: *El Planeamiento Tributario Y Su Influencia En La Gestión Financiera De La Empresa Mega Negocios El Oferton Sac, Chota-201 7*
- Castro K. y Alejandro J. (2017),** en su tesis titulada, *Diseño de una planeación tributaria y políticas de control interno que optimice el gasto de Celco Cía. Ltda.*
- Cegos online university (2019),** Obtenido de Gestion Financiera :
- Página web <https://www.cegosonlineuniversity.com/que-es-la-gestion-financiera/>
- Cifuentes O.(2015),** en su tesis titulada: *Gestión Financiera y Su Impacto En La Rentabilidad De La Microempresa Skynet Del Cantón Quevedo,Año 2012*
- Ciudad S. (2016),** en su tesis titulada: *El Planeamiento Tributario y su efecto en la Situación Financiera de la Empresa De Transporte Turismo Erick El Rojo S.A., Distrito De Trujillo, Periodo 2015*
- Colegio de Contadores Públicos de Lima, (2017)** .Obtenido de Planeamiento Tributario: http://www.ccpl.org.pe/downloads/15.11.03_PLANEAMIENTO-TRIBUTARIO.pdf

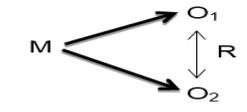
- Córdoba, M. (2012).** Gestión Financiera. Bogotá, Colombia: Eco Ediciones.
- Córdoba, M. (2014).** Gestión Financiera (2da ed.). Bogotá: ECOE Ediciones .
- Escobedo M. & Núñez E. (2016),** la tesis *Planeamiento Tributario Para Evitar Contingencias Tributarias En La Empresa Trans Servis Kuelap S.R.L – 2016.*
- Effio, F. (2019).** Nuevo Plan Contable General Empresarial: Análisis e implicancias financieras y tributarias de su aplicación. Lima: Instituto Pacífico SAC
- Esteban, Q. S. (1992).** Impuesto General a Las Ventas. Arequipa: Impresiones ZENIT.
- Flores S., J. (2012),** Contabilidad gerencial. Lima: Ediciones .
- Flores S.J. (2013),** Flujo de caja. Lima: Pacifico
- Flores, J. (2015),** Análisis Financiero para Contadores y su Incidencia en las Niif. Lima: Pacifico Editores S.A.C
- Galarraga, A. (2002),** Fundamentos de planificación tributaria. Caracas: Ediciones Venezuela 2000
- GIRALDO JARA, D. (2011).** Diccionario para Contadores. Lima: Editora "FECAT" E.I.R.L.
- Grupo Verona, (01 de febrero de 2019),** Obtenido de Planeamiento Tributario:
Página Web <https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario>
- Lalangui Y. (2016),** realizo la tesis, *La planificación tributaria como herramienta para evitar la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes*
- Liévano (2004),** Una adecuada planeación fiscal para el contribuyente. Bogotá: Norma
- Medina (2015),** en su tesis titulada, *Gestión financiera de la Empresa Ferretería la gallera de la ciudad de Vines*, en el periodo lectivo 2015- 2016
- Ortega & Castillo (2010),** Manual Tributario 2010. Lima Ediciones Caballero Bustamante .
- Ortega, S. R., & Castillo, G. (2012),** Contingencias tributarias y laborales.
Lima: Thomson Reuters.
- Ortiz, J. (2014).** Gestión financiera. Madrid: Ediciones EDITEX.

- Parra, A. (2014).** Planeación tributaria y organización empresarial. Lima.
- Pérez y Esquen (2017),** en su tesis: *Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas ferreteras de la ciudad de Moyobamba, año 2017*
- Pizarro y Zorrilla (2014),** en su tesis, *Planificación tributaria para el pago de los impuestos directos e indirectos de la empresa Sahuz S.A*
- Rivas, C. (2011),** comenta sobre Elementos de la Planificación Tributaria en su obra *Planificación Tributaria .*
- Romero (2017),** en su tesis titulada: *La planificación tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la ferretería FEMAVI EIRL de la ciudad de Moquegua periodo 2015 .*
- Rondan L. (2017),** en su investigación titulada: *Gestión financiera para la renovación de unidades de transporte urbano en la empresa el dorado s.a en el período 2016*
- Sanchez C. (2015), en su tesis:** *Efecto financiero en la aplicación de un planeamiento tributario en la gestión del departamento de Recursos Humanos de la empresa de Transportes Ave Fénix SAC para el periodo 2015*
- SUNAT. (2013).** Libro Cuarto: Infracciones, sanciones y delitos. Lima- Perú.
- TRIBUTARIO, C. (2013).** Decreto Supremo N° 133-2013-EF. Lima: El Peruano.
- Ugalde, Z. (2014).** Planificación tributaria. Lima: San José.
- Vargas, V. y R. Arroyo (2014).** Planificación tributaria empresarial. Lima: UNMSM .
- Villanueva, M. (2013).** Planeamiento tributario, Lima: Instituto Pacífico
- Vergara (2011).** Comenta sobre Elementos jurídicos para la planificación tributaria

ANEXOS

ANEXO N° 01 MATRIZ DE CONSISTENCIA

El Planeamiento Tributario y la Gestión Financiera en las Empresas de Transportes de Pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE DIMENSIONES	METODOLOGIA
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Cómo el planeamiento tributario se relaciona con la gestión financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>1. ¿Cómo el Planeamiento Tributario tiene relación con el estado de situación financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018?</p> <p>2. ¿Cómo el Planeamiento Tributario tiene relación con la capacidad de liquidez en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar la relación del planeamiento tributario con la gestión financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>1. Establecer la relación del Planeamiento Tributario con el estado de situación financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018.v</p> <p>2. Determinar la relación del Planeamiento Tributario con la capacidad de liquidez en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018.v</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL El planeamiento tributario tiene relación significativa con la gestión financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018.</p> <p>HIPOTESIS ESPECÍFICOS</p> <p>1. El Planeamiento Tributario tiene relación significativa con el estado de situación financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018.</p> <p>2. El Planeamiento Tributario tiene relación significativa con la capacidad de liquidez en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018.</p>	<p>VARIABLE X</p> <p>X= Planeamiento tributario</p> <p>Dimensiones X1= Obligaciones tributarias X2= Ingresos tributarios X3= Gastos tributarios</p> <p>VARIABLE Y</p> <p>Y= Gestión financiera</p> <p>Dimensiones Y1= Estado de situación financiera Y2= Liquidez Y3= Control de contingencias tributarias</p>	<p>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN Científico</p> <p>TIPO DE LA INVESTIGACIÓN Aplicada</p> <p>NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN Descriptivo correlacional</p> <p>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Correlacional.</p>  <p>Donde: M: Empresas de transportes ruta de Huancayo a La Merced O1: Planeación tributaria O2: Gestión financiera R: Relación</p> <p>POBLACIÓN: Estará constituida por las empresas de transporte de pasajeros de la ruta de Huancayo a La Merced.</p> <p>MUESTRA:</p>

<p>3. ¿Cómo el Planeamiento Tributario tiene relación con el control de las contingencias tributarias, en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018?</p>	<p>3. Establecer la relación del Planeamiento Tributario con el control de las contingencias tributarias, en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018.</p>	<p>3. El Planeamiento Tributario tiene relación significativa con el control de las contingencias tributarias, en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018 .</p>		<p>No probabilístico, aleatoria simple. 20 empresas de transportes de pasajeros de la ruta Huancayo a La Merced.</p> <p>TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario. Guía de análisis documental</p> <p>TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS. Los resultados de la aplicación de los cuestionarios y lista de cotejo se realizarán tomando o utilizando pruebas estadísticas, se tabulará, y se presentará en gráficos para su análisis. El procesamiento de datos se utilizará la estadística descriptiva SPSS.</p>
--	---	---	--	--

ANEXO N° 02 MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

El Planeamiento Tributario y la Gestión Financiera en las Empresas de Transportes de Pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018.

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Definición Operacional	Indicadores	Escala de Medición
X PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	<p>El planeamiento tributario se define como una serie de comportamientos totalmente coordinados los cuales están destinados a optimizar las obligaciones tributarias bien sea para reducirla o eliminarla o a su vez para disfrutar de un beneficio tributario, básicamente, es una herramienta que utilizan las empresas en la toma de decisiones en el presente con consecuencias tributarias a futuro, en función a los ingresos tributarios y gastos tributarios.</p> <p>Según la publicación del Grupo Verona, 01 de febrero 2019, Web: https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario"</p>	X1 Obligaciones Tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre en acreedor y el deudor tributario, establecido por Ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones formales y sustanciales . • Facultad de la administración tributaria • Cargas Fiscales. 	Valorativa <ul style="list-style-type: none"> • NUNCA • CASI NUNCA • OCASIONALMENTE • CASI SIEMPRE • SIEMPRE
		X2 Ingresos tributarios	<ul style="list-style-type: none"> • A partir del ejercicio 2019, mediante el Decreto Legislativo N° 1425, publicado el 13 de setiembre del 2018, se ha definido un concepto de devengado para fines tributarios estableciendo que los ingresos se devenguen cuando se han producido hechos sustanciales para su generación 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos para fines tributarios • Reconociendo de ingresos • NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias de contratos con clientes • Criterio del devengado 	
		X3 Gastos tributarios	<p>Los gastos se imputarán en el ejercicio en el que se produzcan los hechos sustanciales para su generación, siempre que la obligación de pagarlos no esté sujeta a la condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se paguen y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principios rectores • Tratamiento contable y tributario de las diferencias temporales . • Diferencias temporales y permanentes 	

Y GESTIÓN FINANCIERA	<p>La Gestión financiera como parte integrante del sistema de información de un ente, es la técnica de procesamiento de datos que permite obtener información sobre la composición y evolución del patrimonio de dicho ente, de la estructura del estado de situación financiera, liquidez y ciertas contingencias. Dicha información debería ser de utilidad para facilitar las decisiones de los administradores.</p> <p>Según Flores, 2012 pág. 11</p>	<p>Y1 Estado de situación financiera</p>	<p>El Estado de Situación Financiera es un estado financiero básico que informa en una fecha determinada la situación financiera de la empresa y será estructurada por el activo, pasivo y patrimonio .</p>	<ul style="list-style-type: none"> • NIC 1 Presentación de los Estados Financieros 	<p>Valorativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • NUNCA • CASI NUNCA • OCASIONALMENTE • CASI SIEMPRE • SIEMPRE
		<p>Y2 Liquidez</p>	<p>La liquidez es la capacidad de pago que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones conforme estas vayan venciendo, es decir cumplir con cancelar dichos pasivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estimaciones o proyecciones. • Pasos a seguir en la realización de una proyección financiera 	
		<p>Y3 Control de contingencias tributarias</p>	<p>Las contingencias tributarias se utilizan en términos contables para hacer mención a los peligros inherentes que puede ocurrir en el transcurso de realizar las actividades empresariales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reparos tributarios. • Las infracciones y sanciones tributarias • Reglas para evitar contingencias tributarias en un procedimiento de fiscalización de SUNAT 	

ANEXO N° 03 MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE INSTRUMENTO

El Planeamiento Tributario y la Gestión Financiera en las Empresas de Transportes de Pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018.

Variables	Dimensiones	Indicadores	ITEMS	Escala de Medición
X PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	X1 Obligaciones Tributarias	<ul style="list-style-type: none"> •Obligaciones formales y sustanciales •Facultad de la administración tributaria •Cargas Fiscales. 	1. ¿Se ha realizado estudios sobre las obligaciones tributarias que se encuentra afecto la organización que dirige? 2. ¿Se ha determinado a que tributos se encuentra afecto la empresa que dirige? 3. ¿Existe un manual de procedimientos tributarios para la planificación, ejecución y control de las obligaciones tributarias? 4. ¿Se ha determinado las obligaciones formales tributarias a que se encuentra obligado la empresa de dirige? 5. ¿Se ha identificado las obligaciones sustanciales tributarias a que la empresa se encuentra obligada?? 6. ¿Se ha determinado los procedimientos de pago de las obligaciones tributarias de la empresa? 7. ¿Conoce usted las consecuencias que origina incumplir con las obligaciones tributarias?	Valorativa • NUNCA • CASI NUNCA • OCASIONALMENTE • CASI SIEMPRE • SIEMPRE
	X2 Ingresos tributarios	<ul style="list-style-type: none"> •Ingresos para fines tributarios •Reconociendo de ingresos •-NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias de contratos con clientes •Criterio del devengado 	8. ¿Se ha determinado procedimientos para determinar los ingresos tributarios por venta de servicios y conexos para determinar la base imponible para calcular los impuestos? 9. ¿Se ha definido que el reconocimiento de los ingresos tributarios es por el criterio del devengado?	
	X3 Gastos tributarios	<ul style="list-style-type: none"> • Principios rectores • Tratamiento Contable y tributario de las diferencias temporales. 	10. ¿Se ha determinado con claridad los gastos contables con los gastos para efectos tributarios? 11. ¿Existe el Manual de procedimientos para determinar las diferencias temporales y permanentes con respecto a los ingresos y gastos de la empresa? 12. ¿Se ha determinado los procedimientos para verificar los gastos fehacientes y proveedores de los bienes y servicios?	

		<ul style="list-style-type: none"> • Diferencias temporales y permanentes 	<p>13. ¿Existe procedimientos para cumplir los requerimientos fiscales respecto al pago en efectivo y/o bancarización para la validez de los gastos o costos de los bienes y servicios adquiridos?</p> <p>14. ¿Está claro la vigencia de los principios de causalidad, proporcionalidad y veracidad en las adquisiciones de los bienes y servicios para determinar los gastos tributarios?</p> <p>15. ¿Está determinado los procedimientos y los criterios de topes de aceptación de los gastos deducibles para el impuesto a la renta a fin de determinar las adiciones y deducciones tributarias?</p>	
Y GESTIÓN FINANCIERA	Y1 Estado de situación financiera	<ul style="list-style-type: none"> • NIC 1 Presentación de los Estados Financieros 	<p>16. ¿Se realiza estados de simulación o proyección de la situación financiera asumiendo el fiel cumplimiento de las obligaciones tributarias?</p> <p>17. ¿La estrategia tributaria del planeamiento permite mejorar la presentación de la situación financiera de la empresa?</p>	Valorativa <ul style="list-style-type: none"> • NUNCA • CASI NUNCA • OCASIONALMENTE • CASI SIEMPRE • SIEMPRE
	Y2 Liquidez	<ul style="list-style-type: none"> • Estimaciones o proyecciones. • Pasos a seguir en la realización de una proyección financiera 	<p>18. ¿En la proyección de la liquidez de la empresa se ha considerado la ejecución del planeamiento tributario, y se mide el impacto en ella?</p> <p>19. ¿Se presenta alternativas para minimizar el impacto de los posibles reparos tributarios en la liquidez de la empresa, y alternativas de financiamiento?</p> <p>20. ¿La determinación de los ingresos tributarios permite alcanzar una liquidez necesaria?</p>	
	Y3 Control de contingencias tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • Reparos tributarios. • Las infracciones y sanciones tributarias • Reglas para evitar contingencias tributarias en un procedimiento de fiscalización de SUNAT 	<p>21. ¿Se encuentra definido en el manual de procedimientos tributarios las declaraciones juradas de los tributos y sus rectificaciones por el responsable de la empresa, y la oportunidad de goce de los incentivos de gradualidad de sanciones?</p> <p>22. ¿Se ha previsto la auditoria tributaria preventiva como estrategia de buena práctica de gestión?</p> <p>23. ¿La determinación de los gastos tributarios influye en controlar las contingencias tributarias?</p> <p>24. ¿Está claro en la empresa, que el control de las contingencias tributarias permite el fortalecimiento de la utilidad, así el incremento del patrimonio y consigo mayor solvencia de la empresa?</p> <p>25. ¿Revisas oportunamente los documentos sustentatorios de las declaraciones tributarias para evitar contingencias en lo declarado?</p>	

**ANEXO N° 04 INSTRUMENTO DE INVESTIGACION Y CONSTANCIA DE
APLICACION**

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables



CUESTIONARIO

Título: “EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA GESTION FINANCIERA EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, RUTA HUANCAYO A LA MERCED 2018”.

Sr. (a) Propietario(a), Trabajador de la empresa de transporte de pasajero de la ruta de Huancayo a La Merced, con la finalidad de recoger información respecto a la realidad sobre la planificación tributaria y la gestión financiera de la empresa que opera, solicito a Ud.(s) su colaboración, respondiendo con sinceridad el presente cuestionario.

Autor: Bach. LIZBETH EMELY COTERA SAMANIEGO.

El cuestionario es anónimo.

Lea detenidamente y **marque con un aspa (X)** la respuesta que corresponda. Muchas gracias por su colaboración.

ESTAS SON LAS ALTERNATIVAS:

NUNCA	CASI NUNCA	OCASIONALMENTE	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					
1	¿Se ha realizado estudios sobre las obligaciones tributarias que se encuentra afecto la organización que dirige?					
2	¿Se ha determinado a que tributos se encuentra afecto la empresa que dirige?					
3	¿Existe un manual de procedimientos tributarios para la planificación, ejecución y control de las obligaciones tributarias?					
4	¿Se ha determinado las obligaciones formales tributarias a que se encuentra obligado la empresa de dirige?					
5	¿Se ha identificado las obligaciones sustanciales tributarias a que la empresa se encuentra obligada?					
6	¿Se ha determinado los procedimientos de pago de las obligaciones tributarias de la empresa?					
7	¿Conoce usted las consecuencias que origina incumplir con las obligaciones tributarias?					
	INGRESOS TRIBUTARIOS					
8	¿Se ha determinado procedimientos para determinar los ingresos tributarios por venta de servicios y conexos para determinar la base imponible para calcular los impuestos?					
9	¿Se ha definido que el reconocimiento de los ingresos tributarios es por el criterio del devengado?					
	GASTOS TRIBUTARIOS					

10	¿Se ha determinado con claridad los gastos contables con los gastos para efectos tributarios?					
11	¿Existe el Manual de procedimientos para determinar las diferencias temporales y permanentes con respecto a los ingresos y gastos de la empresa?					
12	¿Se ha determinado los procedimientos para verificar los gastos fehacientes y proveedores de los bienes y servicios?					
13	¿Existe procedimientos para cumplir los requerimientos fiscales respecto al pago en efectivo y/o bancarización para la validez de los gastos o costos de los bienes y servicios adquiridos?					
14	¿Está claro la vigencia de los principios de causalidad, proporcionalidad y veracidad en las adquisiciones de los bienes y servicios para determinar los gastos tributarios?					
15	¿Está determinado los procedimientos y los criterios de topes de aceptación de los gastos deducibles para el impuesto a la renta a fin de determinar las adiciones y deducciones tributarias?					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA						
16	¿Se realiza estados de simulación o proyección de la situación financiera asumiendo el fiel cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
17	¿La estrategia tributaria del planeamiento permite mejorar la presentación de la situación financiera de la empresa?					
LIQUIDEZ						
18	¿En la proyección de la liquidez de la empresa se ha considerado la ejecución del planeamiento tributario, y se mide el impacto en ella?					
19	¿Se presenta alternativas para minimizar el impacto de los posibles reparos tributarios en la liquidez de la empresa, y alternativas de financiamiento?					
20	¿La determinación de los ingresos tributarios permite alcanzar una liquidez necesaria?					
CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS						
21	¿Se encuentra definido en el manual de procedimientos tributarios las declaraciones juradas de los tributos y sus rectificaciones por el responsable de la empresa, y la oportunidad de goce de los incentivos de gradualidad de sanciones?					
22	¿Se ha previsto la auditoria tributaria preventiva como estrategia de buena práctica de gestión?					
23	¿La determinación de los gastos tributarios influye en controlar las contingencias tributarias?					
24	¿Está claro en la empresa, que el control de las contingencias tributarias permite el fortalecimiento de la utilidad, así el incremento del patrimonio y consigo mayor solvencia de la empresa?					
25	¿Revisas oportunamente los documentos sustentatorios de las declaraciones tributarias para evitar contingencias en lo declarado?					

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACION

ANEXO N° 05 CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO 1

VARIABLE X: PLANIFICACION TRIBUTARIA

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES TRIBUTARIA	1	4	3	4	3	4	
	2	4	4	3	2	3	
	3	4	3	3	4	4	
	4	4	2	2	4	3	
	5	2	3	4	3	3	
	6	2	3	1	2	2	
	7	4	2	4	4	4	
INGRESOS TRIBUTARIOS	8	3	3	2	3	3	
	9	2	2	4	4	3	
GASTOS TRIBUTARIOS	10	2	4	4	3	3	
	11	3	4	4	3	4	
	12	4	4	3	3	4	
	13	4	4	4	4	4	
	14	4	4	3	3	4	
	15	4	4	4	4	4	
EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS		3	3	3	3	3	

Validez de contenido

Encuesta :

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda

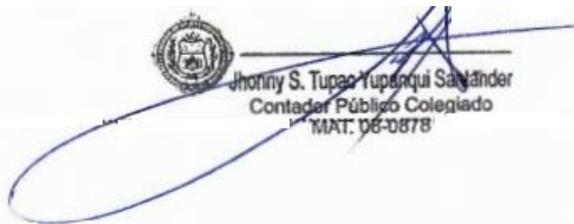
Calificación

1. No cumple con el criterio.
2. Nivel bajo
3. Nivel moderado
4. Nivel alto

Cuadro 1. Evaluación final del experto

Experto	Título profesional	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC. Jhony Tupac Yupanqui Santander	Contador Publico Colegiado	15	3

Firma:


 Jhonny S. Tupac Yupanqui Santander
 Contador Público Colegiado
 MAT. 06-0878

INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO 1

VARIABLE Y: GESTION FINANCIERA

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	16	3	3	3	3	3	
	17	2	3	1	3	2	
LIQUIDEZ	18	3	3	3	3	3	
	19	2	2	4	4	3	
	20	2	4	4	3	3	
CONTROL DE CONTINGENCIAS	21	4	4	3	3	4	
	22	4	4	4	4	4	
	23	3	4	2	4	3	
	24	4	4	4	4	4	
	25	3	4	2	4	3	
EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS		3	3	3	3	3	

Validez de contenido

Encuesta:

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda

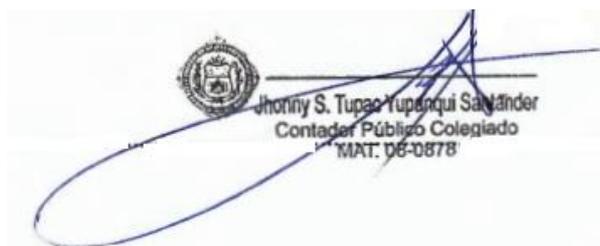
Calificación

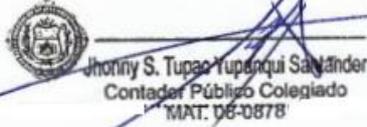
1. No cumple con el criterio.
2. Nivel bajo
3. Nivel moderado
4. Nivel alto

Cuadro 1. Evaluación final del experto

Experto	Título profesional	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC. Jhony Tupac Yupanqui Santander	Contador Público Colegiado	10	3

Firma:




 Jhony S. Tupac Yupanqui Santander
 Contador Público Colegiado
 MAT. 08-0878

INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO 2

VARIABLE X: PLANIFICACION TRIBUTARIA

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES TRIBUTARIA	1	3	3	4	3	3	
	2	2	2	3	2	2	
	3	4	3	3	3	3	
	4	4	2	2	3	3	
	5	3	3	4	3	3	
	6	2	3	1	2	2	
	7	4	2	4	3	3	
INGRESOS TRIBUTARIOS	8	3	3	3	4	4	
	9	4	2	4	2	3	
GASTOS TRIBUTARIOS	10	3	2	2	2	2	
	11	3	4	4	3	2	
	12	3	3	3	3	3	
	13	4	4	4	4	4	
	14	3	2	2	2	2	
	15	4	4	3	4	4	
EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS		3	3	3	3	3	

Validez de contenido

Encuesta:

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda

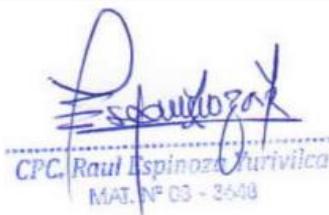
Calificación

1. No cumple con el criterio.
2. Nivel bajo
3. Nivel moderado
4. Nivel alto

Cuadro 1. Evaluación final del experto

Experto	Título profesional	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC. Raúl Espinoza Yurivilca	Contador Público Colegiado	15	3

Firma:



CPC. Raúl Espinoza Yurivilca
MAT. Nº 03 - 3548

INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO 2
VARIABLE Y: GESTIÓN FINANCIERA

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	16	3	3	4	3	3	
	17	2	3	2	2	2	
LIQUIDEZ	18	3	3	4	3	3	
	19	2	2	2	4	3	
	20	2	2	2	2	2	
CONTROL DE CONTINGENCIAS	21	4	4	1	2	3	
	22	4	4	4	3	4	
	23	3	4	3	4	4	
	24	4	3	3	3	3	
	25	3	2	2	2	2	
EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS		3	3	4	3	3	

Validez de contenido

Encuesta:

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda

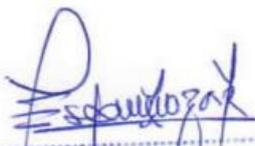
Calificación

1. No cumple con el criterio.
2. Nivel bajo
3. Nivel moderado
4. Nivel alto

Cuadro 1. Evaluación final del experto

Experto	Título profesional	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC. Raúl Espinoza Yurivilca	Contador Público Colegiado	10	3

Firma:


 CPC. Raúl Espinoza Yurivilca
 MAT. N° 03 - 3648

INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO 3

VARIABLE X: PLANIFICACION TRIBUTARIA

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES TRIBUTARIA	1	3	3	3	3	3	
	2	1	2	3	2	2	
	3	3	3	3	4	3	
	4	4	2	2	4	3	
	5	4	2	4	3	3	
	6	3	4	4	4	4	
	7	4	4	4	4	4	
INGRESOS TRIBUTARIOS	8	2	3	4	3	3	
	9	4	4	4	4	3	
GASTOS TRIBUTARIOS	10	2	2	2	3	2	
	11	3	3	3	3	3	
	12	3	2	2	2	2	
	13	4	4	3	3	3	
	14	2	2	2	2	2	
	15	4	3	3	2	3	
EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS		3	3	3	3	3	

Validez de contenido

Encuesta:

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda

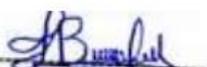
Calificación

1. No cumple con el criterio.
2. Nivel bajo
3. Nivel moderado
4. Nivel alto

Cuadro 1. Evaluación final del experto

Experto	Título profesional	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPCC. Judy A. Blanco Caro	Contador Público Colegiado	15	3

Firma:


 C.P.C. Blanco Caro J. Antor
 MAT. 1937

INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO 3

vVARIABLE Y: GESTION FINANCIERA

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	16	3	3	2	1	2	
	17	2	3	3	3	3	
LIQUIDEZ	18	3	3	1	2	2	
	19	2	2	4	2	3	
	20	2	4	3	4	3	
CONTROL DE CONTINGENCIAS	21	4	3	3	3	3	
	22	4	2	1	3	2	
	23	3	4	4	4	4	
	24	4	4	3	3	3	
	25	3	4	4	4	4	
EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS		3	3	3	3	3	

Validez de contenido

Encuesta:

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda

Calificación

1. No cumple con el criterio.
2. Nivel bajo
3. Nivel moderado
4. Nivel alto

Cuadro 1. Evaluación final del experto

Experto	Título profesional	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPCC. Judy A. Blanco Caro	Contador Público Colegiado	10	3

Firma:


C.P.C. Blanco Caro J. Antor
 MAT. 1937

VALIDEZ DEL CUESTIONARIO DE ENCUESTA VARIABLE X PLANIFICACION TRIBUTARIA

JUECES	OBLIGACION TRIBUTARIA							INGRESOS TRIBUTARIOS		GASTOS TRIBUTARIOS						Total Fila
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
EXPERTO1	4	3	4	3	3	2	4	3	3	3	4	4	4	4	4	52.00
EXPERTO2	3	2	3	3	3	2	3	4	3	2	2	3	4	2	4	43.00
EXPERTO3	3	2	3	3	4	4	3	3	2	3	2	3	2	3	3	43.00
Total Columna	10.00	7.00	10.00	9.00	10.00	8.00	10.00	10.00	8.00	8.00	8.00	10.00	10.00	9.00	11.00	138.00
Promedio	3.33	2.33	3.33	3.00	3.33	2.67	3.33	3.33	2.67	2.67	2.67	3.33	3.33	3.00	3.67	46.00
Desv.Standard	0.58	0.58	0.58	0.00	0.58	1.15	0.58	0.58	0.58	0.58	1.15	0.58	1.15	1.00	0.58	5.20

Aplicando la siguiente fórmula para calcular el alfa de Cronbach:

$$\begin{array}{l}
 S_i^2 = 6.67 \\
 S_i^2 = 27.00 \\
 K = 15
 \end{array}
 \rightarrow
 \alpha = \left[\frac{K}{K-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S^2} \right] = \mathbf{0.81}$$

VALIDEZ DEL CUESTIONARIO DE ENCUESTA VARIABLE Y GESTION FINANCIERA

JUECES	ESTRUCTURA DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		LIQUIDEZ			CONTROL DE CONTINGENCIAS					Total Fila		
	ITEMS		16	17	18	19	20	21	22	23		24	25
EXPERTO1			3	2	3	3	3	4	4	3	4	3	42.00
EXPERTO2			3	2	3	3	2	3	4	4	3	2	33.00
EXPERTO3			2	3	2	3	3	3	2	4	3	4	23.00
Total Columna			8.00	7.00	8.00	9.00	8.00	10.00	10.00	11.00	10.00	9.00	98.00
Promedio			2.67	2.33	2.67	3.00	2.67	3.33	3.33	3.67	3.33	3.00	32.67
Desv.Standard			0.58	0.58	0.58	0.00	0.58	0.58	1.15	0.58	0.58	1.00	4.73

Aplicando la siguiente fórmula para calcular el alfa de Cronbach:

$$\begin{array}{l}
 S_i^2 = 4.67 \\
 S_i^2 = 22.37 \\
 K = 10
 \end{array}
 \rightarrow
 \alpha = \left[\frac{K}{K-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S^2} \right] = \mathbf{0.88}$$

ANEXO N° 06 INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS – BASE DE DATOS

Planeamiento Tributario y la Gestión Financiera en las Empresas de Transportes de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018																													
Nro	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO															GESTION FINANCIERA													
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS						INGRESOS TRIBUTARIOS		GASTOS TRIBUTARIOS							ESTRUCTURA DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		LIQUIDEZ			CONTROL DE CONTINGENCIAS								
	ITEM1	ITEM2	ITEM3	ITEM4	ITEM5	ITEM6	ITEM7	ITEM8	ITEM9	ITEM10	ITEM11	ITEM12	ITEM13	ITEM14	ITEM15	ITEM16	ITEM17	ITEM18	ITEM19	ITEM20	ITEM21	ITEM22	ITEM23	ITEM24	ITEM25	VARIABLE 1	VARIABLE 2	D1	D2
1	5	5	3	5	5	5	4	5	5	5	5	3	4	3	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
2	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	4	4	2	4	2	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5
3	4	5	3	5	5	5	4	4	5	4	5	4	4	3	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	5	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	4	4	4	3	4	2	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	5	4	5	3	2	5	5	4	4	5	3	4	1	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4
6	4	5	4	3	4	1	2	4	2	5	4	5	3	4	3	4	4	4	5	3	4	4	3	5	4	4	4	4	4
7	5	5	5	5	4	1	2	5	4	4	5	5	3	3	1	4	4	4	3	4	5	4	3	4	5	4	4	3	4
8	5	5	5	5	5	4	2	4	5	4	4	5	4	3	1	3	4	5	4	5	5	5	4	5	4	4	3	5	5
9	5	5	5	5	4	1	2	4	1	4	5	5	5	3	3	2	3	5	5	4	3	4	5	4	4	4	4	3	4
10	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	2	3	2	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	3	5
11	5	5	5	4	5	3	4	2	2	4	5	5	5	3	1	4	4	4	4	4	4	3	5	3	4	4	4	3	4
12	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	4	2	1	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	3	5
13	5	5	3	5	5	5	4	5	5	5	5	3	4	3	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5
14	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	4	4	2	4	2	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	4	5
15	4	5	3	5	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	3	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5
16	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5	4	4	4	3	4	2	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
17	5	5	5	4	5	3	2	5	5	4	4	5	3	4	1	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	3	5
18	4	5	4	3	4	1	2	4	2	5	4	5	3	4	3	4	4	4	5	3	4	4	3	5	4	4	4	4	4
19	5	5	5	5	4	1	2	5	4	4	5	5	3	3	1	4	4	4	3	4	5	4	3	4	5	4	4	3	4
20	5	5	5	5	5	4	2	4	5	4	4	5	4	3	1	3	4	5	4	5	5	5	4	5	4	5	4	3	5
21	5	5	5	5	4	1	2	4	1	4	5	5	5	3	3	2	3	5	5	4	3	4	5	4	4	4	4	3	4
22	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	2	3	2	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5
23	5	5	5	4	5	3	4	2	2	4	5	5	5	3	1	4	4	4	4	4	4	3	5	3	4	4	4	3	4
24	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	4	2	1	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	3	5
25	5	5	3	5	5	5	4	5	5	5	5	3	4	3	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5
26	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	4	4	2	4	2	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	4	5
27	4	5	3	5	5	5	4	4	5	4	5	4	4	3	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5
28	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5	4	4	4	3	4	2	5	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5
29	5	5	5	4	5	3	2	5	5	4	4	5	3	4	1	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	3	5
30	4	5	4	3	4	1	2	4	2	5	4	5	3	4	3	4	4	4	5	3	4	4	3	5	4	4	4	4	4

Planeamiento Tributario y la Gestión Financiera en las Empresas de Transportes de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018																														
Nro	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO															GESTION FINANCIERA														
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS							INGRESOS TRIBUTARIOS		GASTOS TRIBUTARIOS						ESTRUCTURA DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		LIQUIDEZ			CONTROL DE CONTINGENCIAS					VARIABLE 1	VARIABLE 2	D1	D2	D3
	ITEM1	ITEM2	ITEM3	ITEM4	ITEM5	ITEM6	ITEM7	ITEM8	ITEM9	ITEM10	ITEM11	ITEM12	ITEM13	ITEM14	ITEM15	ITEM16	ITEM17	ITEM18	ITEM19	ITEM20	ITEM21	ITEM22	ITEM23	ITEM24	ITEM25					
31	5	5	5	5	4	1	2	5	4	4	5	5	3	3	1	4	4	4	3	4	5	4	3	4	5	4	4	4		
32	5	5	5	5	5	4	2	4	5	4	4	5	4	3	1	3	4	5	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5		
33	5	5	5	5	4	1	2	4	1	4	5	5	5	3	3	2	3	5	5	4	3	4	5	4	4	4	4	4		
34	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	2	3	2	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5		
35	5	5	5	4	5	3	4	2	2	4	5	5	5	3	1	4	4	4	4	4	4	3	5	3	4	4	4	4		
36	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	4	2	1	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5		
37	5	5	3	5	5	5	4	5	5	5	5	3	4	3	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
38	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	4	4	2	4	2	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5		
39	4	5	3	5	5	5	4	4	5	4	5	4	4	3	4	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
40	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5	4	4	4	3	4	2	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5		
41	5	5	5	4	5	3	2	5	5	4	4	5	3	4	1	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4		
42	4	5	4	3	4	1	2	4	2	5	4	5	3	4	3	4	4	4	5	3	4	4	3	5	4	4	4	4		
43	5	5	5	5	4	1	2	5	4	4	5	5	3	3	1	4	4	4	3	4	5	4	3	4	5	4	4	4		
44	5	5	5	5	5	4	2	4	5	4	4	5	4	3	1	3	4	5	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5		
45	5	5	5	5	4	1	2	4	1	4	5	5	5	3	3	2	3	5	5	4	3	4	5	4	4	4	4	4		
46	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	2	3	2	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5		
47	5	5	5	4	5	3	4	2	2	4	5	5	5	3	1	4	4	4	4	4	4	3	5	3	4	4	4	4		
48	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	4	2	1	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5		
49	5	5	3	5	5	5	4	5	5	5	5	3	4	3	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
50	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	4	4	2	4	2	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5		
51	4	5	3	5	5	5	4	4	5	4	5	4	4	3	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
52	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5	4	4	4	3	4	2	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5		
53	5	5	5	4	5	3	2	5	5	4	4	5	3	4	1	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4		
54	4	5	4	3	4	1	2	4	2	5	4	5	3	4	3	4	4	4	5	3	4	4	3	5	4	4	4	4		
55	5	5	5	5	4	1	2	5	4	4	5	5	3	3	1	4	4	4	3	4	5	4	3	4	5	4	4	4		
56	5	5	5	5	5	4	2	4	5	4	4	5	4	3	1	3	4	5	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5		
57	5	5	5	5	4	1	2	4	1	4	5	5	5	3	3	2	3	5	5	4	3	4	5	4	4	4	4	4		
58	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	2	3	2	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5		
59	5	5	5	4	5	3	4	2	2	4	5	5	5	3	1	4	4	4	4	4	4	3	5	3	4	4	4	4		
60	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	4	2	1	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5		

LISTA EMPRESAS DE TRANSPORTE – BASE DE DATOS

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO FISCAL		Actividad
01	20486277905	TRANSPORTES EDATUR SRL	AV. FERROCARRIL NRO. 2456 (ALTURA DE ATALAYA COSTADO ESCUELA UMUTO) JUNIN - HUANCAYO - EL TAMBO		TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE
02	20120550137	EXPRESO MOLINA UNION S.A.C.	JR. ANGARAES NRO. 334 URB. CERCADO JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO		OTRAS ACTIVIDADES POR VIA TERRESTRE
03	20226499572	EMPRESA DE TRANSPORTES Y REPRESENTACIONES TURISMO CENTRAL SOCIEDAD ANONIMA	JR. AYACUCHO NRO. 274 JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO		OTRAS ACTIVIDADES POR VIA TERRESTRE
04	20444985969	EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO SR. DE ATACO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	AV. FERROCARRIL NRO. 1714 BAR. CUARTO CENTENARIO JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO		OTRAS ACTIVIDADES POR VIA TERRESTRE
05	20444978750	EMPRESA BUS PERU SAC.	AV. PROGRESO NRO. 675 (CERCA AL COLEGIO PIO X) JUNIN - HUANCAYO - EL TAMBO		OTRAS ACTIVIDADES POR VIA TERRESTRE
06	20140218503	EMPRESA DE TRANSPORTES WARIVILCA S.A.	JR. TARAPACA NRO. 439 JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO		OTRAS ACTIVIDADES POR VIA TERRESTRE
07	20132857301	EMPRESA DE TRANSPORTES UNIDOS DEL CENTRO S.A.	JR. PUNO NRO. 220 URB. CERCADO JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO		OTRAS ACTIVIDADES POR VIA TERRESTRE
08	20360336906	EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO JUDITH E.I.R.L.	JR. AREQUIPA NRO. 756 HUANCAYO CERCADO JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO		OTRAS ACTIVIDADES POR VIA TERRESTRE
09	20120507711	EMPE TRANSP SALAZAR EIRL ETRANSA	AV. MARISCAL CASTILLA NRO. 1615 (COSTADO DEL BANCO DE CREDITO) JUNIN - HUANCAYO - EL TAMBO		OTRAS ACTIVIDADES POR VIA TERRESTRE
10	20129425246	EMPRESA DE TRANSPORTES GUTARRA S.A.	JR. MANCO CAPAC NRO. 326 (ENTRE REL Y MANCO CAPAC) JUNIN - HUANCAYO - CHILCA		OTRAS ACTIVIDADES POR VIA TERRESTRE
11	20486029081	EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO SELVA S.A.C	AV. FERROCARRIL NRO. 1587 (ESQUINA ANGARAES Y ARICA) JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO		OTRAS ACTIVIDADES POR VIA TERRESTRE
12	20600947754	TURISMO F & R IRAZOLA S.R.L.	AV. FERROCARRIL NRO. 151 INT. 8 JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO		TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE
13	20541567233	EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO H BUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	AV. HUANCAVELICA NRO. 591 (ALT PARQUE LOS HEROES) JUNIN - HUANCAYO - CHILCA		OTRAS ACTIVIDADES POR VIA TERRESTRE
14	20602902669	BARRETO EXPRESS S.A.C.	JR. RICARDO PALMA NRO. 780 (ESQUINA CON JR LIBERTAD) JUNIN - HUANCAYO - EL TAMBO		OTRAS ACTIVIDADES POR VIA TERRESTRE
15	20568254792	BUS CRUCERO STAR S.A.C.	AV. FERROCARRIL NRO. 151 INT. 29 (TERMINAL TERRESTE LOS ANDES) JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO		OTRAS ACTIVIDADES POR VIA TERRESTRE
16	20557415735	SERVICIO Y TURISMO EXPRES VIA DEL SUR S.A.C.	JR. BOLOGNESI NRO. 592 JUNIN - HUANCAYO - CHILCA		OTRAS ACTIVIDADES POR VIA TERRESTRE
17	20100227461	TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.	ZONA INDUSTRIAL (ESPALDA CENTRO BANCARIO STA. ANITA) LIMA - LIMA - SANTA ANITA		OTRAS ACTIVIDADES POR VIA TERRESTRE
18	20505365217	EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO RARAZ SAC	AV. HUAROCHIRI MZA. G2 LOTE. 11 URB. EL ASESOR (AV HUAROCHIRI CON AV CHANCAS) LIMA - LIMA - SANTA ANITA		OTRAS ACTIVIDADES POR VIA TERRESTRE
19	20216249934	EMP TRANSP EXP NAC CERRO PASCO SRL	MZA. A LOTE. 12 ASC. LOS OLIVOS 1RA. ETAPA LIMA - LIMA - ATE		OTRAS ACTIVIDADES POR VIA TERRESTRE
20	20132757187	EMPRESA DE TRANSPORTES EXPRESO LOBATO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	AV. 28 DE JULIO NRO. 2101 (FRTE. COMANDANC. TRA) LIMA - LIMA - LA VICTORIA		OTRAS ACTIVIDADES POR VIA TERRESTRE

ANEXO N° 07 CONSENTIMIENTO INFORMADO

La presente Tesis de Investigación, **El Planeamiento Tributario y la Gestión Financiera en las Empresas de Transportes de Pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018**, será presentada para la obtención del Título en Contador Público en la Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana “Los Andes”. La realización está a cargo de la Bach. Lizbeth Emely COTERA SAMANIEGO.

El objetivo de la Investigación es determinar la relación del planeamiento tributario en la gestión financiera en las empresas de transporte de pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018. Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder una encuesta. Dicha información, será dada conocer de manera abierta al público en general al ser publicado a través de la Biblioteca de la Universidad y de su repositorio virtual.

En ese sentido, agradecemos ratificar su consentimiento en el uso y publicación de la información proporcionada. Para ello le garantizamos que estos serán utilizados solo para fines de investigación académica .

Muy agradecida su apoyo .

Bach. Lizbeth Emely COTERA SAMANIEGO

Yocon DNI
 Representante de la empresa
 autorizo la utilización y publicación de los datos ofrecidos para la elaboración de la Tesis de investigación académica **El Planeamiento Tributario y la Gestión Financiera en las Empresas de Transportes de Pasajeros, ruta Huancayo a La Merced 2018**. Asimismo de acuerdo a las necesidades de la investigación, autorizo que se haga mención de mi nombre y de la organización en la cual me desempeño .

Atentamente,

FIRMA
DNI

ANEXO N° 08 FOTOS DE LA APLICACION DEL INSTRUMENTO

